



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACION “INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y CRIMEN ORGANIZADO”
TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**“POSIBLES IMPACTOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA LA CARRERA
ARMAMENTISTA NUCLEAR MULTIPOLAR”**

AUTORA: BEATRIZ ELIZABETH YACOBINO

PROFESORES: Dr. JOSE RICARDO SPADARO
Lic. JOSE LUIS PIBERNUS

BUENOS AIRES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESUMEN:

El presente trabajo integrador final, tiene como objetivo analizar que impactos tendrá para la República Argentina la construcción de la Base Científica China en paraje Bajada del Agrio en Neuquén.

¿La base aeroespacial China, vulnera nuestra soberanía y nos hace blanco en un posible conflicto multipolar?

Frente a una Tercera Guerra Mundial, Mackinder dijo algo muy crucial para comprender la dirección a la que apuntan estas guerras. Las grandes guerras de la historia son el resultado, directo o indirecto, del crecimiento desigual de las naciones. El crecimiento desigual no es del todo debido al mayor genio y energía de algunos países en comparación con los demás; es fundamentalmente el resultado de la desigual distribución, y las oportunidades estratégicas sobre la faz de nuestro planeta

Para la República Argentina, resulta estratégicamente arriesgado confiar en la Base Aeroespacial China, operada por una agencia que responde al alto mando castrense en Pekín. El haber cedido territorio nacional para su instalación, hemos perdido soberanía lo cual nos hace vulnerables frente a las grandes potencias. En los próximos 50 años el mundo estará disputándose los recursos naturales y energéticos del cono sur.

PALABRAS CLAVES

Expansión. Neocolonialismo. Soberanía. Geopolítica. Estrategia. Amenaza. Base Aeroespacial. Actores Multipolares.

ÍNDICE

- 1.1 INTRODUCCION Y FUNDAMENTACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 1.2 PLANTEO DEL PROBLEMA
- 1.3 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO
- 1.4 ASPECTO METODOLÓGICO

- 2.0 MARCO TEÓRICO
- 2.1 FORMAS DE AMENAZA POR MEDIO DE LA EXPANSION, NEOCOLONIALISMO QUE EJERCEN LOS GRANDES ESTADOS PARA AFECTAR LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS MÁS PEQUEÑOS
- 2.2 LAS CUESTIONES DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN LA ARGENTINA Y SUS PROBABLES RESPUESTAS ANTE UNA CARRERA ARMAMENTISTA
- 2.3 CARRERA ARMAMENTISTA MULTIPOLAR 2019

- 3.0 DIAGNÓSTICO
- 3.1 POLÍTICA DE CHINA HACIA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
 - 3.1.1 NUEVA FASE DE COOPERACION INTEGRAL
 - 3.1.2 ASOCIACION DE COOPERACION INTEGRAL CHINA-ALC
 - 3.1.3 PROFUNDIZAR LA COOPERACION CHINA-ALC EM LAS DIVERSAS AREAS
- 3.2 VULNERADA LA SOBERANIA ARGENTINA
- 3.3 USOS Y APLICACIONES DE LA BASE AEROESPACIAL CHINA
- 3.4 SIN SUPERVISIÓN
- 3.5 ARGUMENTOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, A FAVOR Y EN CONTRA DE LA BASE AEROESPACIAL CHINA
- 3.6 ARGENTINA Y CHINA 2018

4.0 DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ AUDITOR PERMANENTE PARA SUPERVISAR Y CONTROLAR LA BASE AEROESPACIAL CHINA EN NEUQUEN, ÓRGANO QUE DEPENDERÁ DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA DE LA NACION

5.0 CONCLUSIÓN

6.0 BIBLIOGRAFÍA

7.0 ANEXO

1.1 INTRODUCCIÓN FUNDAMENTACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Cuando China despierte, el mundo temblará”

Napoleón Bonaparte (BONAPARTE I)

El propósito del trabajo integrador final, es analizar frente un conflicto multipolar que impactos tendrá para la República Argentina la construcción de la Base Científica China en paraje Bajada del Agrio, en Neuquén.

Frente a una Tercera Guerra Mundial, Mackinder dijo algo muy crucial para comprender la dirección a la que apuntan estas guerras: Las grandes guerras de la historia son el resultado, directo o indirecto, del crecimiento desigual de las naciones. El crecimiento desigual no es del todo debido al mayor genio y energía de algunos países en comparación con los demás; es fundamentalmente el resultado de la desigual distribución, y las oportunidades estratégicas sobre la faz de nuestro planeta. En otras palabras, no existe en la naturaleza tal cosa como la igualdad de oportunidades para las naciones. A menos que los hechos de la geografía sean completamente malinterpretados la misma se traduce en el crecimiento de imperios. La naturaleza de las guerras modernas se basa en el robo de los recursos naturales y la riqueza de las naciones.

Por tanto, estas guerras son guerras materialistas, peleadas por razones estratégicas para adquirir riqueza y poder o para robarlos directamente. Por ejemplo, el escenario mundial 2018-2019, nos indicó que Estados Unidos no firmó el Tratado INF Intermediate-Range Nuclear Forces “Fuerzas nucleares de rango intermedio”. Ante este escenario Rusia decidió después de varios intentos de negociar, que no firmará y en caso de desarrollarse un conflicto armado dará una respuesta simétrica. (INFOBAE, 2019) ¹

La antigua Ruta de la Seda que se extendió entre el siglo I a.C. hasta XV d.C. conectaba a China con Eurasia, Medio Oriente, los reinos hispánicos y África Oriental. Por la ruta de la seda transitaban piedras, especias, metales preciosos, así como científicos, filósofos, espías, poetas y escritores.

¹ <https://www.infobae.com/america/mundo/2019/02/02/tras-la-decision-de-eeuu-vladimir-putin-anuncio-que-rusia-tambien-suspende-su-participacion-en-el-tratado-de-desarme-nuclear/>

La nueva ruta de la seda es el proyecto lanzado en 2013 por el presidente Xi Jinping que quiere unir a Europa, Asia Suroriental, Asia Central, el Oriente Medio y África. Contempla el establecimiento de seis corredores ferroviarios y una ruta marítima que conecta ambos lados del Pacífico. Es el mayor proyecto comercial de la época.

La antigua ruta protegía a Eurasia, para el geopolítico británico, Harold McKinder, aseguraría el dominio del mundo. La nueva ruta se propone justamente blindar esa gran masa de tierra para desarrollarla y desde ella implementar un nuevo orden internacional multipolar.² (MACKINDER, 1904)

UN POCO DE HISTORIA...

La estructura de gobierno en la República Popular China está garantizada por la articulación de tres pilares el Estado, el Ejército y el Partido.

Para China por su concepción ideológica, el valor máximo es la estabilidad, la cual está garantizada en la unidad del gobierno, la fuerza militar y la cohesión de la dirección partidaria. Las tres estructuras materializan una visión fundamental acerca del individuo y su relación con la sociedad. La apreciación desde una cosmovisión el Estado simboliza la filosofía confuciana, el Ejército como fuerza y poder estratégico y el Partido como la mente ideológica en plasmar sus ideales.

El Estado chino comulga con los principios del confucionismo, donde el hombre puede alcanzar la realización plena en la comunidad, donde cada uno cada uno ocupa un determinado lugar en el sistema. Cabe destacar que esta jerarquización no es de orden social sino moral, y es por ello que la unidad social de pertenencia puede ser la familia o el Estado. Todas las relaciones están regladas, las cuales generan deberes, y obligaciones mutuas de acuerdo con la función que cada miembro desempeña en el sistema.

El pensamiento imperante asociado a la estructura del Ejército Popular de Liberación ELP es el estratégico representado por Sun Tzu. Es el equivalente oriental del realismo político de Tucídides, Maquiavelo y Hobbes: el individuo es egoísta y busca el poder, con lo cual la sociedad es equivalente a una competencia de todos contra todos. Las relaciones entre Estados son competitivas y basadas en el interés nacional definido en términos de poder.³ (TZU, 2003 - Reservados todos los derechos)

² (MACKINDER, 1904)

³ (TZU, 2003 - Reservados todos los derechos)

El Partido Comunista de China -PCCh- es la vanguardia de la clase obrera, del pueblo y la nación. El núcleo dirigente de la causa socialista representa lo que se exige para el desarrollo de las fuerzas productivas, el camino cultural y los intereses de sus más amplias masas populares.

El ideal y el objetivo del PCCh son materializar el comunismo. En los estatutos del Partido se detalla las ideas del marxismo-leninismo, el pensamiento de Mao Zedong, la teoría de Deng Xiaoping y el importante pensamiento de la triple representatividad como guía de sus acciones.⁴ (Mao, 1963) (Deng, 1975-1982)

El PCCh desde su fundación 1921 hasta 1949, dirigió al pueblo chino a realizar una ardua lucha, en contra de la dominación del feudalismo, imperialismo y el capitalismo estableciendo la República Popular China.

Con la transformación socialista de la propiedad privada y de los medios de producción en 1956, el PCCh cometió errores en el proceso en la construcción socialista, especialmente entre 1966 al 1976, se produjo la Gran Revolución Cultural muy extensa a escala nacional.

Finalizada la Gran Revolución Cultural en octubre de 1976, comenzó una nueva etapa, con la celebración de la III Sesión Plenaria del XI Congreso Nacional del PCCh de 1978, China logró encaminarse.

En 1979, el PCCh implemento las políticas de reforma y apertura al exterior promovidas por Deng Xiaoping. China desde ese momento comenzó a crecer exponencialmente en su economía nacional y en el desarrollo social, el país ha operado cambios titánicos en su fisonomía, hallándose en una etapa de mejor situación surgida después de la fundación de la República Popular China.

El PCCh adhiere a la política exterior de independencia, paz y la soberanía de los estados, se opone al hegemonismo y a la política de fuerza. Toma cinco principios respeto mutuo a la soberanía y la integridad territorial, no agresión recíproca, no intervención en los asuntos internos de uno al otro, igualdad y beneficio mutuo,

⁴ La triple representatividad es el nombre que recibe la teoría política desarrollada por el quinto Secretario General del Partido Comunista de China y Presidente de la República Popular China Jiang Zemin. La teoría explica cuál es el papel del partido en la sociedad china actual y en el proceso de modernización del Estado. Aunque esta teoría ha sido muy criticada por su supuesto lenguaje vago y general, es la base ideológica que ha permitido la incorporación al Partido Comunista de China de muchos empresarios en los últimos años, y representa una ruptura con la ideología tradicional del partido, al abandonar la idea de la lucha de clases. En la República Popular China, la teoría de la triple representatividad está considerada parte del acervo ideológico del Partido Comunista, junto al pensamiento de Mao Zedong y al pensamiento de Deng Xiaoping y de Xi Jinping.

desarrolla sus relaciones con todos los países del mundo. Actualmente mantiene relaciones amistosas con más de 300 partidos políticos de más de 120 países.

Las organizaciones centrales del PCCh se constituyen en el Congreso Nacional del Partido, el Comité Central, el Buró Político del Comité Central, el Comité Permanente del Buró Político del Comité Central, el Secretariado Central, la Comisión Militar Central y la Comisión Central de Control Disciplinario. El Congreso Nacional del Partido se renueva cada cinco años. Cuando el Congreso Nacional no está en sesión, el Comité Central es el órgano supremo dirigente del PCCh. Actualmente el secretario general del partido es Xi Jinping.

En China al no haber un electorado el PCCh ha establecido dentro del partido, dos coaliciones para moderar la competencia. De esta manera asegura la supervivencia del partido y la estabilidad del régimen. En Occidente, esto ha llevado a caracterizar las divisiones como una nueva derecha y una nueva izquierda igualitarista. Se ha intentado clasificar a las facciones en neoconservadoras, liberales y neomaoístas. Las categorías occidentales antinómicas como derecha, centro o izquierda no sirven para analizar los intereses y lealtades de los dirigentes chinos.

El presidente Xi Jinping trazo lineamientos para cerrar acuerdos comerciales con Latinoamérica. En febrero de 2009 visitó México, Jamaica, Colombia, Venezuela y Brasil. Dos años más tarde, en menos de una semana pasó por Cuba, Uruguay y Chile. En junio de 2013, visito Trinidad y Tobago, Costa Rica y México, la visita constituyó la segunda que efectuaba Xi Jinping al extranjero desde que asumiera la jefatura de Estado. La primera fue a Rusia como manda la tradición en el régimen chino y luego África.

Para China América Latina es un objetivo clave, tal es así que en la región superó los 261 mil millones de dólares en 2012, haciendo que China se convirtiera en el segundo socio comercial de Latinoamérica. Realizando acuerdos comerciales con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. En términos acumulativos, las inversiones chinas en la región ya suman cerca de 65 mil millones de dólares. La economía política interna, regional y global se está alterando exponencialmente en la región por el impacto de la presencia china.⁵ (Jinping, s.f.)

⁵ (JINPING, s.f.)

1.2 PLANTEO DEL PROBLEMA

¿La base aeroespacial China que funciona en Neuquén en el Paraje Bajada del Agrio, vulnera nuestra soberanía y nos hace blanco en un posible conflicto multipolar?

1.3 OBJETIVOS GENERAL

Analizar el impacto de la política exterior China sobre la República Argentina en cuanto a expansión, geopolítica o estratégica, soberanía, seguridad y mantenimiento de la Paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los avances de la política exterior China en cuanto a su expansión y como afecta a la soberanía de la República Argentina la base científica en Neuquén
- Analizar las relaciones regionales y multilaterales de China.
- Determinar si la base aeroespacial China constituye una amenaza a la República Argentina.

1.4 ASPECTOS METODOLOGICOS

El método utilizado para la elaboración del presente trabajo fue la implementación del método cualitativo, desarrollando una introducción, planteo del problema, objetivos, marco teórico con la composición de fuentes primarias y secundarias, recopilando datos, documentos y publicaciones periodísticas. A su vez se incorporó en el anexo una entrevista a un especialista en la temática quien aportó su visión desde la experiencia, todo ello le otorga un respaldo y sustento para el armado del trabajo.

2 MARCO TEÓRICO

En 1904 el político y geógrafo inglés Halford John Mackinder ideó una teoría generalista sobre el pasado, presente y futuro del poder mundial. Esta teoría, llamada teoría del heartland o del corazón continental, venía a decir que, históricamente, quien controlaba la zona de Asia central-Rusia central-Siberia tenía bastantes probabilidades de controlar tanto el resto de Asia como el resto de Europa y obtener así una posición privilegiada de cara al dominio mundial.

Para la teoría del heartland, en los últimos tiempos se ha relacionado este poder con el ascenso vertiginoso de China, que regionalmente en los últimos 20 años es una

potencia que se fue consolidando y mundialmente es una firme candidata para lograr el título de superpotencia en las próximas décadas.

En su conferencia “El pivote geográfico de la Historia”, Mackinder introducía la idea de que, históricamente, el poder se había expandido por un medio geográfico determinado. Hasta la Edad Moderna siglo XV, la expansión se había dado a través del medio terrestre, gracias al caballo y los ejércitos montados. Añadía también el hecho de que hasta esa época todas las grandes invasiones que habían sufrido Europa o Asia provenían de una región en concreto: Asia central.

En la Edad Antigua, en los primeros siglos después de Cristo, los hunos comenzaron una expansión desde la zona de Mongolia y Asia central hacia el resto de Eurasia. De hecho, esta expansión fue uno de los motivos de la construcción de la Gran Muralla China. Por ese mismo continente llegaron a la India y Persia, mientras que en su expansionismo por Europa durante el siglo V d. C. estuvieron a punto de destruir el Imperio romano de Occidente. Durante el siglo XIII, los mongoles liderados por Gengis Kan llegaron hasta el sur de China, Irán, Turquía o países actuales tan distantes como Ucrania o Rumanía.

A partir del siglo XV, con el desarrollo de la navegación ultramarina y la llegada a América de los europeos, el medio de expansión más rápido y eficaz deja de ser la tierra y pasa a ser el mar, por lo que la ventaja del heartland respecto a la capacidad de expansión se pierde. Ahora son los países europeos con amplio acceso al mar los que se expanden de manera extraordinaria. España, Inglaterra, Francia y Holanda llegan a conseguir extensos territorios fuera de Europa gracias al desarrollo de sus armadas y al comercio marítimo. Es más, con la movilidad naval ganan en penetración terrestre, por lo que el efecto del corazón continental se ve aún más reducido. También las estructuras políticas, económicas y militares han cambiado desde las grandes invasiones. Para Mackinder la zona de Asia central siguen existiendo tribus o pueblos desunidos y que no se han desarrollado tecnológicamente, mientras que los pueblos europeos, que siglos atrás tenían una capacidad tecnológica similar a la de los invasores asiáticos, han desarrollado armas de fuego potentes, formas de gobierno eficientes, infraestructuras de calidad, poblaciones numerosas.

En este punto parece que la teoría de Mckinder se diluía en el propio devenir de la Historia, pero entonces llegó un avance que devolvió la vida al maltrecho heartland: el ferrocarril equilibrio la carrera entre la tierra y el mar. Es por eso que no hay dudas de que el ferrocarril ha sido uno de los puntos de inflexión en la Historia

mundial: acortaba el tiempo de desplazamiento de ejércitos y productos y aumentaba la capacidad de transporte entre un punto y otro, especialmente en sitios alejados del mar.⁶ (MACKINDER, 1904)

Así llegamos a 1904, cuando nuestro autor explica de manera más amplia todo lo comentado anteriormente. El medio terrestre parecía estar ganando de nuevo la partida al mar, por lo que la teoría del corazón continental resucitaba. Para Mackinder ahora debía haber una potencia terrestre y una marítima, que básicamente pugnarían por el control del heartland. Quien controlase el corazón continental controlaría el cinturón interior, zona que comprendía el resto de la Europa y Asia continental, y quien controlase ese cinturón interior probablemente acabase controlando el cinturón exterior, que venía a ser el resto del mundo.

La lucha por el heartland, para entender este modelo también debemos verlo desde la óptica de la época en la que Mackinder lo propuso. En 1904 Gran Bretaña era la potencia indiscutible; su imperio colonial era el más extenso del mundo y su poder naval resultaba abrumador. En cambio, como potencia terrestre, había ciertas dudas, lo era el Imperio Ruso, ocupante efectivo del heartland, pero industrial y militarmente obsoleto. O sería Alemania, potencia terrestre en alza que miraba con voracidad al este de Europa. (MACKINDER, 1904)

A finales del siglo XIX casi estalla una guerra entre británicos y rusos en Afganistán e India por el control de Asia central, una región geoestratégica clave según Mackinder. La cuestión de entonces no era quién iba a controlar el corazón continental, puesto que se sabía ya sobradamente que en su mayoría esta zona estaba bajo el dominio del Imperio ruso, sino si este sería capaz de desarrollar el potencial suficiente para cumplir la profecía geográfica. (MACKINDER, 1904)

La Primera Guerra Mundial evidenció que Rusia no era ni iba a ser ese candidato a dominador mundial. Su ejército, pésimamente armado, apenas hizo nada en la guerra al no haber una capacidad industrial detrás que respaldase ese esfuerzo. Llegó la Revolución de Octubre, Rusia cambió su nombre por el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) —con una dura guerra civil acompañada de hambrunas— y el puesto de potencia terrestre se quedó otra vez sin candidato al estar también Alemania puesta contra la lona tras el Tratado de Versalles.

⁶ (MACKINDER, 1904)

El siguiente momento en el que saltaron las alarmas fue durante la Segunda Guerra Mundial. Gran Bretaña todavía mantenía el estatus de potencia marítima, seguidamente en 5 años lo perdería frente a Estados Unidos. En simultáneo la alianza germano-soviética hacía temer que se consumase la gestación definitiva de una potencia terrestre. La ruptura de esa alianza con la guerra entre ambos hizo que el remedio fuese peor que la enfermedad. Si Alemania, que dominaba de manera efectiva casi toda Europa Occidental, dominaba también la enorme extensión que suponía la URSS, heartland incluido, el mundo acabaría siendo alemán. El presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt ya entreveía esta posibilidad el 29 de diciembre de 1940 en su célebre discurso El arsenal de la democracia expreso:

“Los líderes nazis de Alemania han dejado claro que pretenden no solo ominar toda forma de vida y pensamiento dentro de su propio país, sino también esclavizar a toda Europa y entonces hacer uso de sus recursos para dominar el resto del mundo. [...] ¿Alguien cree realmente que necesitamos temer un ataque mientras permanezca en el Atlántico como nuestro más poderoso vecino naval ¿una Gran Bretaña libre? ¿Alguien cree realmente, por otro lado, que podríamos descansar en paz si las potencias del Eje fueran nuestro vecino ahí? Si Gran Bretaña cae, las potencias del Eje controlarán los continentes de Europa, Asia, África, Australia y los océanos. Y entonces se encontrarán en situación de convocar enormes recursos militares y navales contra este hemisferio”.

Desde Estados Unidos sabían perfectamente que, si la URSS y Gran Bretaña caían, ellos acabarían haciendo lo mismo en un tiempo. Finalmente, la máquina de guerra alemana acabó ahogándose en Rusia y hubo de retroceder todo lo andado hasta Berlín.

El medio siglo posterior estaría marcado por la Guerra Fría entre Estados Unidos y la URSS. Ahora sí había verdaderamente una potencia marítima con una capacidad de despliegue mundial era EE. UU., una potencia terrestre, de enorme extensión, con muchos recursos, una industria potente y un ejército numeroso y bien armado que además controlaba el heartland URSS. El modelo de Mackinder de esa lucha de gigantes empezaba a cuadrar. (MACKINDER, 1904)

El inconveniente que había ahora era la amenaza nuclear, que implicaba la destrucción mutua si la situación se les iba de las manos, así que todo acabó derivando en la llamada doctrina de la contención, que trataba de impedir cualquier expansión, tanto territorial como de influencia, por parte de las dos superpotencias. De hecho, para

que veamos la importancia que esta contención soviética suponía para los Estados Unidos, el presidente Reagan llegó a decir en 1988, casi 50 años después de que Roosevelt se refiriese a la contención nazi, lo siguiente:

“La primera dimensión histórica de nuestra estrategia es relativamente simple, clara y enormemente sensata. Es la convicción de que los intereses de seguridad nacional fundamentales de los EE. UU. se pondrían en peligro si un Estado o grupo de Estados hostiles dominaran la masa de tierra euroasiática. Y desde 1945 hemos procurado evitar que la URSS sacara partido de su posición geoestratégica ventajosa para dominar a sus vecinos de la Europa Occidental, Asia y Oriente Próximo, con lo que se alteraría el equilibrio mundial de poder en nuestro perjuicio”⁷ (Flint, 2002)

La Guerra Fría acabó en 1991 con la desaparición de la URSS y con ella, la idea de que una superpotencia surgiese del heartland. Su heredera más directa, Rusia, estaba inmersa en una crisis tan profunda que la relegaba a la segunda división geopolítica. Por otro lado, las exrepúblicas soviéticas de Asia central Kazajistán, Uzbekistán, Kirguizistán, Turkmenistán y Tayikistán se convertían en dictaduras tremendamente corruptas, con rivalidades étnicas; Mongolia no había sido nunca relevante como Estado y no tenía previsiones de serlo, finalmente China acababa de despertar del funcionamiento comunista y apenas había echado a andar por la senda capitalista. Parecía que de nuevo estaba vacante la plaza de potencia terrestre. (MACKINDER, 1904)

Cuando Mackinder elaboró su teoría en los primeros años del siglo XX, es poco probable que pensase en China como un candidato aceptable para dominar el heartland. Mackinder sentía cierta fascinación por el Imperio ruso, que en aquellos años llevó a cabo reformas políticas y económicas en su interior para impulsar la industria en un país fundamentalmente agrario. Quizás no pensó en China porque el ahora gigante asiático era entonces un cortijo de las potencias europeas y su emperador poco tenía que decir, gobernaba el centro y norte de lo que hoy es China. El resto estaba bajo la supremacía de las factorías europeas. (MACKINDER, 1904)

Como es lógico, los chinos acabaron rebelándose y los europeos optaron por salir de allí, no sin antes provocar que China acabase en un mosaico de varios Estados en un régimen casi feudal. Hasta la victoria de Mao Zedong en 1949, no podemos decir

⁷ (FLINT, 2002)

que China fuera un país totalmente unificado y controlado efectivamente por un poder central. (MACKINDER, 1904)

Siguiendo fielmente la delimitación original del heartland de Mackinder, las regiones del noreste de China entran dentro del corazón continental. Más concretamente, podemos incluir la región de Sinkiang, poblada mayoritariamente por uigures musulmanes, dentro de ese espacio conquistador. De esta manera China tiene medio pie metido en el corazón. Tampoco es que eso sea lo importante, las líneas en los mapas, como las fronteras, es algo imaginario, así que podemos extender el área del heartland a parte de China. (MACKINDER, 1904)

A finales de la década de 1990 y sobre todo en los primeros años del siglo XXI, China ha conocido un desarrollo económico sin precedentes. Es el tercer país más extenso del planeta y el más poblado, cuyas tasas de crecimiento son exponencialmente vertiginosas, con un comercio exterior exportador e importador que poco a poco va copando el mercado mundial. Cuenta con un presupuesto en defensa que no deja de aumentar año a año, una política exterior ambiciosa, un poder económico que, al no tener casi deuda pública, su moneda el yuan que no fluctúa lo hace fuerte al no estar en un sistema de cambio flexible.

En definitiva, se constata que en la última década no ha habido tal crecimiento de poder en ningún país o región del mundo. Se empieza a hablar de que China podría ocupar muy pronto, si no lo ha hecho ya, el trono de potencia terrestre. Como bien dijo Napoleón: “Cuando China despierte, el mundo temblará”.

En el recién empezado siglo XX, las armas todavía hacían más daño que cualquier otra herramienta a disposición de Gobiernos o élites. Durante la etapa colonial, unos cuantos cientos de hombres con armas de fuego podían someter extensísimos territorios, igual que los hunos arrasaron media Europa por el simple hecho de tener caballos. La dicotomía entre tierra y mar duró hasta el fin de la URSS.

Ahora las cosas han cambiado. Las armas ligeras son relativamente baratas y fáciles de adquirir donde no hay un control estatal fuerte, por ejemplo, en África. El sistema internacional está organizado por la ONU y el Derecho internacional y las armas no son sacadas tan fácilmente como hace 70 años. Pero no por esto vivimos en un mundo más seguro o menos agresivo. El poder mundial es como la energía, nada muere todo se transforma. Cambia de manos o de manera de ejecutarse, pero siempre hay poder.

Que China vaya por delante de Estados Unidos en algunas cuestiones no quita para que Washington todavía saque ventaja a Pekín en otras. Estados Unidos parece no comprender el poder económico de su estado, pero si el sector privado lo ha entendido a la perfección. Estados Unidos se maneja siempre con la misma fórmula, la guerra sea con ejércitos profesionales o privados/mercenarios, como en el caso de Irak o Afganistán, o mediante guerras encubiertas, como los golpes de Estado en América Latina en los ´70 o la lucha de los talibanes contra los soviéticos en Afganistán en los años ´80.

En cambio, China, en su reconversión del comunismo al capitalismo, ha entendido a la perfección que este mundo ya no lo dominan las armas, sino el dinero. Dar una orden económica puede ser infinitamente más efectivo que guerrear contra un país o usar las armas. El dinero es el arma del siglo XXI. El medio es el ciberespacio, la tierra y el mar se ven cada vez más eclipsados por lo es espacio de guerra virtual. Quien piense que Estados Unidos o China no pueden hacer quebrar un país y hundirlo en la miseria en unas horas tecleando cuatro cosas y levantando un par de veces el teléfono vive en un paraíso feliz. (MACKINDER, 1904)

Entre los dos gigantes China y Estados Unidos van a combatir y fuerte, van a terminar disputando la influencia hasta la isla más perdida del Pacífico si hace falta. Estados Unidos se desvanece como potencia marítima mientras China crece como la terrestre. La influencia china en Asia es enorme y eso pone nerviosos a muchos, especialmente a los vecinos. Porque todas las potencias, en un momento u otro, se sienten encerradas y acorraladas en su propio territorio por más grande que sea. La finalidad no es expandirse territorialmente, sino aumentar su influencia y poder para controlar y seguidamente más de un Estado se pone un poco nervioso.

Las apuestas están a que una posible Tercera Guerra Mundial sería principalmente entre Estados Unidos y China en un futuro inexacto. ¿Quién se proclamará vencedor en la disputa por el control mundial? ¿Será China, una potencia del heartland, del interior del gran continente euroasiático, como profetizaba Mackinder? ¿O será por el contrario Estados Unidos, una potencia del exterior del corazón continental? La conquista del mundo ha empezado. (MACKINDER, 1904)

La soberanía, a partir de la Carta de Naciones Unidas respeta los valores protegidos por el Derecho Internacional como son la paz mundial, la democracia, la solidaridad, entre otros, los mismos que son asociados a la dignidad y desarrollo integral del ser humano.

En similar sentido, el Art. 5, inciso b, de la Organización de Naciones Unidas, expresa lo siguiente:

“El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados”. Dentro del siglo XX la soberanía empieza a ejercer un carácter jurídico, toma el carácter de constituyente, persigue el desarrollo del Estado en su totalidad, se preocupa por el bienestar de quienes lo integran.”

La geopolítica de la reforma China. Analiza los retos de tal política exterior en el orden geopolítico regional de Asia, mediante el estudio de acontecimientos recientes, en especial las disputas territoriales en el Mar del Sur de China y examina la presión regional como promotora de nuevos rumbos en sus proyecciones geopolíticas, por ejemplo: la ejecución del proyecto Nueva Ruta de la Seda y la profundización de la cooperación con Rusia. También expone a Estados Unidos de América en Asia Pacífico, a través de la denominada Larga Paz, generando rotundos cambios debido al constante aumento de la economía china y el aumento de los gastos militares, desafiando a otros poderes regionales asiáticos como India y Japón para contrarrestar la influencia China en la región, que observa la participación efectiva de otros el Este y el Oeste de sus fronteras.⁸ (ARIAS HENAO, 2017)

2.1 FORMAS DE AMENAZA POR MEDIO DE LA EXPANSION, NEOCOLONIALISMO QUE EJERCEN LOS GRANDES ESTADOS PARA AFECTAR LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS MÁS PEQUEÑOS

En septiembre del 2018, el presidente chino, Xi Jinping, anunció en Pekín un ambicioso paquete de inversión para el continente africano. Durante 2019-2021 China desembolsará en África 60.000 millones de dólares, en forma de préstamos sin intereses, líneas de crédito, fondos para el desarrollo y apoyo a los países receptores para financiar sus exportaciones a China, además de fomentar la inversión directa de empresas chinas en los países africanos.

El plan Marshall chino para África, tiene la intención de contribuir a su industrialización y sacarla de su crónico subdesarrollo. Algunos analistas sostienen que los riesgos para los países del continente africano suponen endeudarse masivamente con

⁸ (ARIAS HENAO, 2017)

Lo que no podemos dejar de analizar en la situación de dependencia que genera esta gran inversión, será para muchos países muy difícil devolver el dinero y de las posibles consecuencias del impago. Los países africanos beneficiarios -que acumulan ya una deuda de 100.000 millones de dólares a China- podrían quedar comprometidos durante generaciones e incluso haber de ceder al gigante asiático parte de las infraestructuras y proyectos construidos con yuanes.

Según datos del Proyecto de Investigación China-África, que se dedica a estudiar las relaciones entre las dos partes, el 72% de la deuda bilateral de Kenia es con China, una situación de dependencia que también tienen países como Zambia, la República del Congo o Yibuti, un pequeño país ubicado en el cuerno de África en el que China ha abierto su primera base militar en el extranjero y sobre el que el Fondo Monetario Internacional expresó su preocupación tras alcanzar su deuda externa el 85% de su PIB.

“El 40% de los países del África subsahariana tienen ya un alto riesgo de endeudamiento alto”, escribe el analista nigeriano Inwalomhe Donald, que añade: “al tener tanta deuda concentrada en las manos de un solo acreedor dependen peligrosamente del proveedor”.

Quienes ven en la actitud de China en África una reedición del neocolonialismo económico occidental suelen citar como ejemplo lo ocurrido en Sri Lanka, donde el gobierno se vio obligado el pasado diciembre a entregar durante 99 años a China uno de sus puertos estratégicos, al no poder devolver el dinero de unos créditos que en su día fueron la tabla de salvación de un gobierno irresponsable y desesperado.

Estos efectos del endeudamiento excesivo tienen impacto sobre la soberanía misma de los países, pero también afectan de manera decisiva al equilibrio político de las regiones y de continentes enteros. En la última década, China ha superado a Estados Unidos como principal socio comercial de África, y el plan Marshall africano que ha lanzado Xi Jinping para el continente aumentará el poder de Pekín y dotará a su política exterior de mecanismos para acrecentar su influencia militar y geopolítica.

El Estado Chino tiene una forma característica manifestarse en total hermetismo, es común en las operaciones comerciales chinas en países generalmente poco democráticos como los africanos, despierta las sospechas sobre las condiciones de los préstamos, y hace temer que algunos dirigentes hayan hipotecado sus países a cambio de acceder al dinero rápido que necesitan para sobrevivir y presentarse con popularidad a las elecciones. (GASCÓN, 2018)

2.2 LAS CUESTIONES DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN LA ARGENTINA Y SUS PROBABLES RESPUESTAS ANTE UNA CARRERA ARMAMENTISTA

Disertación en la Escuela Nacional de Inteligencia “La Seguridad y la Defensa en la Argentina del siglo XXI” por el Dr. Horacio Jaunarena el pasado lunes 06 de mayo del 2019, sus apreciaciones: (JAUNARENA, 2019)

“... El mundo nos plantea hoy nuevas preguntas que no pueden ser satisfechas con respuestas viejas, y dentro del cúmulo de cuestiones que aparecen, una es que debemos actualizar nuestra visión sobre la seguridad y la defensa, prestando también atención a nuestro marco normativo que está obsoleto porque mira a un mundo que ya no existe.

“...El primer anacronismo que debemos superar es la separación tajante que existe en nuestras leyes entre, según nuestra terminología, la seguridad y la defensa, conceptos que hoy son considerados cada vez con mayor frecuencia como un continuo...”

“...Que el presente nos encuentre aparentemente a salvo de un conflicto, no puede servir para que neguemos las enseñanzas de la historia, ignoremos lo que pasa en el mundo y descansemos confiados en que podemos delegar la responsabilidad de nuestra defensa en terceros países u organizaciones, frente una realidad que nos muestra cada día la impotencia de las Instituciones Internacionales para poner fin a un conflicto entre Naciones o evitar que algunas avancen sobre los derechos de otras...”

“...La nueva política de los EE. UU. a partir de la administración Trump, erosiona el multilateralismo. Su retiro de los acuerdos sobre el cambio climático, el programa nuclear de Irán, o su postura en el conflicto Palestino Israelí,

debilita el sistema de acuerdos internacionales. La exigencia a los países de Europa para que aumenten sus gastos en Defensa también adelanta una política que exige una mayor contribución a que cada país aporte significativamente a la seguridad global...”

“...Al mismo tiempo, se constata el crecimiento del poder militar de China, el cual, de mantenerse la tendencia, se estima que en menos de una década podría alcanzar el que en este momento poseen los EE. UU...”

“...Mientras todo esto sucede, nuestras Fuerzas Armadas. están al borde del colapso. Décadas con una asignación presupuestaria que no llega al 1 % de nuestro P.B.I. y del cual cerca del 90 por ciento se destina a gastos de personal, llevan inexorablemente a este resultado. Nuestro país es el de América Latina que destina el presupuesto más bajo a sus Fuerzas Armadas, en términos de porcentaje de su PBI. Si medimos la cantidad de hombres que integran las Fuerzas Armadas, en relación con la extensión de nuestro territorio o con la cantidad de nuestros habitantes, somos el País con una relación menor en cualquiera de los casos...”

“...Ante la realidad de un mundo en conflictos de diferentes alcances y de los cuales no podemos excluirnos, y ante situaciones palpables como la expansión incontenible del narcotráfico en nuestro País, el tráfico de armas y la trata de personas, surge el interrogante de cómo afrontar el presente con Fuerzas Armadas con serios deterioros y una pobreza de nuestra economía que sufre los reclamos de diferentes sectores que enfrentan un cúmulo de necesidades que requieren una satisfacción urgente...”

“...Frente a la imposibilidad de obtener recursos extraordinarios para el sector, surge la necesidad de que determinemos claramente un orden de prioridades para aplicar nuestros magros recursos en función de los principales desafíos a los que tenemos que responder...”

“...El primero de ellos es asumir que tenemos dificultades para concretar el control de nuestros espacios soberanos. Una Nación que no es capaz de controlar sus espacios soberanos, difícilmente puede brindar seguridad a su población, y

no es atractiva para la inversión internacional que indispensablemente necesitamos para superar nuestro atraso...”

“...Es deficitario el control de nuestro espacio aéreo porque carecemos de radares suficientes y aviones interceptores adecuados. No controlamos adecuadamente nuestro espacio marítimo por deficiencias de Patrullaje y porque los escasos medios con que cuentan la Armada y la Prefectura no llevan adelante una coordinación adecuada. Tenemos serias deficiencias en el control de nuestro espacio terrestre porque nuestra Fuerza de Frontera (la Gendarmería) ha concentrado mayoritariamente sus hombres en los grandes centros urbanos, merced a la impotencia de las policías locales para brindar seguridad, disminuyendo sustancialmente a los efectivos en nuestras fronteras. Esta situación no puede revertirse en el corto plazo dada la situación de inseguridad que se vive en las ciudades...”

“...Nuestra situación económica es delicada, no obstante, es posible mejorar la situación presupuestaria del sector si asumimos que más allá de lo que gastamos, somos responsables de que también gastamos mal...”

“...Uno de los factores que posibilitan la irracionalidad y el despilfarro de los recursos asignados, es esta idea de tratar a la defensa y a la seguridad como un sistema de compartimentos estancos. Situación que se agravó cuando se dispuso la dependencia separada en distintos Ministerios de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad...”

“...Esto se debe hacer desde la política, porque difícilmente las Fuerzas Armadas o las de Seguridad lo hagan por sí mismas. Que quede claro, una reforma, cualquiera sea, no puede dejarse exclusivamente librada a la voluntad de la Fuerza respectiva, así como tampoco se puede realizar a sus espaldas. La conducción política debe orientarla, y conducirla, el accionar del conjunto debe implementarla...”

“...También se puede mejorar la aplicación del gasto si apuntamos a una mayor interacción entre los elementos con que contamos. Tomemos un ejemplo: como sabemos, la Armada y la Prefectura operan separadas en nuestro País...”

“...La realidad indica que solamente aquellos países que tienen su Armada desplegada fuera de sus aguas jurisdiccionales poseen un servicio de guardacostas como una Institución fuera de la organización de la misma...”

“...No es el caso de Argentina, que es el único País en América, fuera de los Estados Unidos, que mantiene a los dos servicios separados, lo que produce un nivel de superposiciones y duplicación de tareas que redundan en una multiplicación del gasto que puede evitarse y así, destinar esos recursos a una mayor capacidad operativa del sistema...”

“...Los hombres de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad, en estricto apego al cumplimiento de la ley y dentro de sus funciones específicas, deben ser considerados como portadores de la autoridad del Estado, única forma de que su misión sea eficaz...”

“...La Nación Argentina tiene intereses y compromisos internacionales que honrar y responsabilidad en la lucha contra el delito transnacional que asumir. Producir un desbalance por defecto en nuestro sistema de Defensa y Seguridad con respecto a nuestros vecinos como el hoy existente, no es una respuesta válida ni está a la altura de nuestros deberes como partes de la comunidad internacional...”

“...Actualizar nuestra legislación de acuerdo con los nuevos tiempos, recuperar el control de nuestros espacios soberanos como objetivo primario, combatir la burocracia, adecuar las estructuras de nuestro Ejército a la nueva realidad del voluntariado, rediseñar su distribución territorial, replantear la relación entre la Armada y la Prefectura, modernizar el equipamiento de las Fuerzas en función de los objetivos prioritarios, impulsando la adquisición de nueva tecnología. Revalorizar el rol de los hombres de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad, son tareas que nos permitirían recuperar el tiempo perdido y colocarnos en capacidad para responder a las nuevas amenazas que nos plantea el siglo XXI...”

Jaunarena aseguró que Argentina debe reconstruir sus fuerzas armadas. Entre los argumentos que consideró para realizar esta afirmación, el ex ministro

de Defensa nombró a varios países de Latinoamérica que están rearmando sus fuerzas o comprando armamento.

"Hay que resolver si necesitamos fuerzas armadas o no. Yo creo que las necesitamos, no hay ningún país que se desarme en el mundo y no hay nadie que pueda demostrar que desarmándose unilateralmente se garantiza la paz. Al contrario, despierta tentaciones", explicó, y agregó: "Creo que hay que hacer una política de cero, porque hoy las fuerzas armadas están en estado de inexistencia, y comenzar a avanzar", aunque aclaró que para realizar esto, sería necesaria la decisión política para llevarlo adelante, algo que en la actualidad no existe. (JAUNARENA, 2019)

2.3 CARRERA ARMAMENTISTA MULTIPOLAR 2019

El diplomático argentino Rafael Grossi flamante titular del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en un momento que para muchos analistas es el más delicado desde el final de la Guerra Fría: se agita la carrera armamentista nuclear entre las superpotencias, Irán retoma el enriquecimiento de uranio y Corea del Norte, que ya tiene "la bomba", sigue probando sus misiles.

Las elecciones en el OIEA fueron clave en el ámbito multilateral a nivel global, y para la Argentina es una oportunidad para proyectar nuestra presencia internacional en una temática en la que tenemos un perfil destacado.

Allí están los logros de nuestra ciencia y tecnología nuclear: la gran tradición de la CNEA, las exportaciones del Invap. Es un ámbito natural para la Argentina y un lugar en el que podemos ser un puente efectivo de unión entre países.

En lo personal, con más de 35 años de trabajo en el ámbito de la no proliferación y la diplomacia nuclear, es un desafío que asumo con enorme orgullo y expectativa.

Nuestra tarea será la de continuar como verificador nuclear, pero también acrecentar su aporte en materia de usos pacíficos, las tecnologías de protección de alimentos, técnicas de producción de radioisótopos de uso farmacéutico y medicinal, y mucho más. El lema de la agencia, "Átomos para la paz" es hoy "Átomos para la paz y el desarrollo", y ese es el desafío y el potencial de esta herramienta formidable que es el OIEA.

En agosto, Donald Trump decidió abandonar el Tratado de Prohibición de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF), luego de intercambiar con Putin

acusaciones de incumplimiento por el despliegue de misiles de mediano alcance. Este cruce hace temer que Washington y Moscú no renueven el Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (Start III), que debe renegociarse en 2020. El exembajador Grossi será el primer latinoamericano en presidir el organismo, en breve también se realizará la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que en sus cincuenta años no ha logrado mayores avances en su objetivo primordial de reducir las armas nucleares en manos de los cinco miembros del Consejo de Seguridad.

Además, es señalado por la comunidad científica por ser corrompido y boicoteado por los Estados con arsenal nuclear. —¿Es grave que Estados Unidos y Rusia hayan abandonado el tratado INF? —Es un hecho de gran impacto porque se trataba de un acuerdo, suscrito en 1987 por Ronald Reagan y Mijail Gorbachov, que en su momento prohibió una categoría entera de armas nucleares. —¿Podemos hablar de una nueva carrera armamentista entre EE.UU. y Rusia? —Es prematuro.

Los arsenales nucleares en los hechos se han reducido mucho desde los tiempos de la Guerra Fría. Hoy existen aproximadamente 7 mil ojivas nucleares en estado operacional entre ambas superpotencias, más las que hay en los otros países poseedores.

En los años 70 estábamos por encima de las 30 mil, cifras difíciles de creer. Pero hoy vivimos en un mundo estratégica y tecnológicamente diferente. Lo cuantitativo tiene menos peso que antes, aunque indudablemente lo sigue teniendo.

El OIEA como tal no tiene un papel específico en la puja o las tensiones que pudieran existir, pero lo que sí provee es un instrumento eficaz, imparcial y creíble que permite verificar la validez de los compromisos de no proliferación que asumen los Estados. —Hay también cuestiones regionales, como el programa nuclear de Irán. —El acuerdo suscrito en 2015 está aún vigente, pero bajo considerable presión.

Estados Unidos se retiró en 2018, y hace pocos meses Teherán anunció una serie de medidas que implican el abandono de disposiciones claves del acuerdo en materia de enriquecimiento de uranio, pasando de 3,67 a más de 4,5%, aún lejos del grado militar de 90% pero marcando un aumento.

Todo esto configura una situación preocupante. Irán desea obtener los beneficios económicos que imaginó al firmar el acuerdo y el levantamiento de las sanciones que pesan sobre su economía. Y las partes europeas del acuerdo están haciendo esfuerzos para mantenerlo en vigor: hace pocos días el presidente francés, Emmanuel Macron, presentó una propuesta que va en ese sentido.

Mantener el acuerdo en vigor depende también de la actitud que adopte Teherán. —Y también hay mucha tensión con Corea del Norte. —Es algo mucho más inquietante porque se trata de un país que cuenta con un arsenal importante de armas nucleares. Tras muchos años de impasse, se logró una reunión cumbre en Singapur en 2018 entre Trump y Kim Jong-un. Luego hubo un segundo encuentro en Hanoi hace pocos meses, que parece no haber logrado grandes avances.

Sin embargo, es importante destacar el hecho de que existe un proceso en marcha que antes no existía. Pyongyang ha cesado de ensayar armas nucleares y hay diálogo. Diplomacia. El exembajador Grassi presidirá el año próximo la Conferencia de Examen del TNP, a la que considera “una cita mayor de la diplomacia multilateral” que puede servir para dar un nuevo impulso al proceso de desarme que, para muchos países, “se encuentra estancado”, por lo que temen estar ante una nueva carrera armamentista. “Fortalecer el tratado será una manera de evitar eso.

En las consultas preparatorias estamos haciendo mucho hincapié en la necesidad de acercar posiciones para evitar una degradación de las normas que como el TNP han dado mucho para la estabilidad y la paz”, concluyó el exdiplomático argentino. (BONETTI, 2019)

3 DIAGNOSTICO

“La suprema excelencia consiste en romper la resistencia del enemigo sin pelear”. Sun Tzu, general, estratega y filósofo chino, autor de “El arte de la guerra”, Siglo V antes de Cristo.

"Ocultar nuestras capacidades y esperar nuestro tiempo. Sé bueno en mantener un bajo perfil. Nunca reclames liderazgo ". Deng Tsiao ping, máximo dirigente chino, 1991.

En lo militar el objetivo es adquirir la suficiente fuerza, pero tratando de no usarla, tal el caso de las disputas en el Mar del Sur de China con sus vecinos y la presencia de Estados Unidos. La filosofía política hasta ahora ha estado influida por las palabras de Deng, pero Xi Jinping entiende que el tiempo propio está llegando y en forma graduada pero firme, comienza a desplegar sus cartas sobre la mesa.

China es muy consciente de la distancia tecnológica que tiene con EEUU y se ha propuesto reducirla hasta lograr una paridad en los próximos treinta años, muy posible a juzgar por los avances obtenidos en áreas críticas si no se produce un enfrentamiento mayor en el tiempo intermedio.

Si logra que el proyecto económico de la Nueva Ruta de la Seda avance sin mayores contratiempos en forma pacífica, y que los pasos para garantizar el tráfico marítimo seguro por los estrechos del Mar del Sur de China no conduzcan a guerras con sus vecinos con participación de Estados Unidos, los objetivos del gobierno chino se irán cumpliendo.

El gobierno de los Estados Unidos busca bloquear la ampliación de la influencia china en el Mar del Sur aunque por ahora no ha puesto reparos al libre tránsito de las naves comerciales. Cuando ese tráfico comience a incrementar su transporte de petróleo con aquellos países de Medio Oriente que acepten el esquema “petroyuan” el tema puede cambiar de cariz.

Los países que estamos más alejados del centro de la disputa, como los sudamericanos, tenemos oportunidades y peligros según el tipo de relación que llevemos adelante, tanto con EEUU como con China, que ha pasado a ser el principal comprador de la región. La relación con EEUU es difícil y por todos conocida, no abundaremos aquí en el tema. La expansión de China por un lado ha sido un factor clave en el crecimiento de las exportaciones que cambiaron las perspectivas del continente en este siglo, en la mayoría de los casos no se pudo evitar la primarización del intercambio que terminó por afectar al sector productivo en la región.

Ese es otro de los temas que deberemos profundizar una vez que entendamos nuestro papel en la dinámica económica, militar y política que se desarrolla en el centro neurálgico del mundo que tiene a EE. UU. y China como sus principales protagonistas.

3.1 POLITICA DE CHINA HACIA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El mundo de hoy se halla en medio de cambios históricos sin precedentes, caracterizados por una mayor profundización de la multipolarización y la globalización, y por el surgimiento de los países emergentes y en vías de desarrollo como una corriente histórica irresistible. Al mismo tiempo, la economía mundial está en un difícil y tortuoso proceso de recuperación, brotan de vez en cuando problemas candentes a nivel internacional y regional y se intertejen las amenazas a la seguridad tanto tradicionales

como no tradicionales, por consiguiente, la salvaguardia de la paz mundial y el fomento del desarrollo común siguen siendo tareas arduas y lejanas para cumplir. (China, 2016)

China ha entrado en una fase crucial para materializar la gran revitalización de la nación china. Orientada por la meta de los dos Centenarios que consiste en consumir en toda la línea la construcción de una sociedad modestamente acomodada en 2020 y convertir a China a mediados del presente siglo en un país moderno socialista que sea próspero, poderoso, democrático, civilizado y de armonía, China está propulsando activamente la edificación de una economía de mercado socialista, una política democrática, una cultura avanzada, una sociedad armoniosa y una civilización ecológica. Adhiriéndose a la política exterior de independencia y de paz e insistiendo invariablemente en la apertura al exterior, China está dispuesta a aumentar los puntos de convergencia con los diversos países para construir las relaciones internacionales de nuevo tipo, con la cooperación gana-gana como núcleo y forjar una comunidad de destino de la humanidad. (China, 2016)

El desarrollo de China no puede apartarse del progreso conjunto de los numerosos países en vías de desarrollo, incluidos los latinoamericanos y caribeños. A partir del 2013, los dirigentes chinos han planteado una serie de iniciativas y medidas de importancia con miras a robustecer las relaciones y la cooperación en diversas áreas entre China y América Latina y el Caribe (ALC), asignando nuevos objetivos y nueva fuerza propulsora a los vínculos sino-latinoamericanos y caribeños. En esta ocasión, el Gobierno chino, al hacer público este segundo Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe, tiene como propósito hacer un balance de las experiencias mirando al futuro y exponer en forma general el nuevo concepto, nuevos planteamientos y nuevas medidas de la política de China hacia ALC en los nuevos tiempos, a fin de promover un mayor desenvolvimiento de la cooperación China-ALC. (China, 2016)

ALC forma parte importante de las economías emergentes y los países en vías de desarrollo y constituye una fuerza relevante para preservar la paz y el desarrollo del mundo. En lo que va del nuevo siglo, los países latinoamericanos y caribeños han hecho positivos esfuerzos para explorar el camino de desarrollo acorde con sus propias realidades y han obtenido éxitos mundialmente reconocidos. De cara a las mutaciones en las circunstancias externas ocasionadas por la crisis financiera internacional, todos los países están adoptando enérgicamente medidas para enfrentar los desafíos, manteniendo e impulsando el desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible. ALC,

como un conjunto que posee inmensas potencialidades y promisorias perspectivas de desarrollo, constituye una importante fuerza en continua emergencia en el contexto mundial. (China, 2016)

3.1.1. Nueva Fase de Cooperación Integral

Pese a la distancia geográfica entre China y ALC, la amistad entre sus pueblos data de tiempos remotos. A raíz de la fundación de la Nueva China en 1949, y gracias a los esfuerzos mancomunados de varias generaciones, las relaciones sino-latinoamericanas y caribeñas han venido avanzando a pasos firmes por una trayectoria extraordinaria.

En el año 2008, el Gobierno chino publicó el primer Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe, en el que planteó el objetivo de establecer la asociación China-ALC de cooperación integral basada en igualdad y beneficio recíproco y desarrollo conjunto. En 2014, los dignatarios de China y de ALC sostuvieron un encuentro en Brasilia, en el que definieron juntos el posicionamiento de las relaciones China-ALC, de manera que éstas han entrado así en una nueva fase de cooperación integral. Se han registrado frecuentes intercambios y nutrido diálogo político de alto nivel, un rápido avance de la cooperación integral en el comercio, las inversiones y finanzas, etc., intercambios culturales cada día más estrechos, así como el respaldo mutuo y estrecha colaboración en los temas internacionales. El establecimiento del Foro entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Foro China-CELAC) ha brindado una nueva plataforma para la cooperación China-ALC, presentando una nueva situación en que la cooperación en conjunto y la cooperación bilateral se marchan paralelamente y se coadyuvan entre sí.

La asociación de cooperación integral China-ALC que está basada en la igualdad y el beneficio mutuo y, se dirige al desarrollo común, no se apunta contra nadie ni excluye a ninguna tercera parte. Esta corresponde a los intereses fundamentales de China y ALC, concuerda con la corriente de la época de paz, desarrollo y cooperación mundiales, y constituye así una conducta ejemplar de los países en vías de desarrollo de trabajar juntos para procurar el desarrollo, asumir las responsabilidades y encarar los desafíos en los nuevos tiempos. (China, 2016)

3.1.2. Asociación de Cooperación Integral China-ALC

La Parte china se dedica a edificar una nueva configuración de las relaciones de China-ALC cinco en uno, o sea, las relaciones políticas de sinceridad y confianza mutua, las relaciones económico-comerciales de cooperación y ganancia compartida, las

relaciones culturales y humanísticas de aprendizaje recíproco, las relaciones de estrecha coordinación en el plano internacional y la cooperación en conjunto y las relaciones bilaterales que se coadyuvan. De este modo, China quiere llevar la asociación de cooperación integral China-ALC a una nueva altura para que se forme una comunidad de destino que se desenvuelve tomándose de la mano. (China, 2016)

-- Persistir en el trato de igualdad y asistencia recíproca siempre con sinceridad es la premisa fundamental para las relaciones entre China y ALC. Ateniéndose a los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, China aboga por que los países, sean grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, son todos miembros iguales de la comunidad internacional, respeta el derecho de los países latinoamericanos y caribeños de escoger con soberanía la senda de desarrollo y se dispone a reforzar con éstos el intercambio de experiencia en la gobernanza, profundizar la confianza mutua estratégica y proseguir la comprensión y el apoyo recíproco en los temas de intereses vitales y de alta preocupación vinculados a la soberanía estatal, integridad territorial y el desarrollo sostenido, entre otros.

El principio de una sola China es una importante base política para China al desarrollar sus relaciones con los diversos países del mundo. El Gobierno chino aprecia que la abrumadora mayoría de los países de ALC observa escrupulosamente el principio de una sola China y apoya la gran causa de la reunificación nacional de China. China está dispuesta a establecer y desarrollar las relaciones interestatales con los países latinoamericanos y caribeños sobre la base del principio de una sola China.

-- Persistir en la cooperación mutuamente beneficiosa en fomento del desarrollo común constituye la fuerza motriz inherente de las relaciones entre China y ALC. China se dispone a forjar el nuevo marco de cooperación sustancial "1+3+6" (a saber, tomar como guía el Plan de Cooperación China - los Estados Latinoamericanos y Caribeños (2015-2019); como fuerza propulsora, el comercio, la inversión y cooperación financiera; y como puntos clave de cooperación, la energía y recursos, obras de infraestructura, agricultura, manufactura, innovación científico-técnica y tecnología informática) y explorar activamente la nueva modalidad de cooperación en capacidad productiva "3x3" (o sea, edificar conjuntamente para ALC los tres viaductos de logística, energía eléctrica e informática, materializar la interacción virtuosa entre empresas, sociedad y Gobierno, así como ensanchar los tres canales de financiamiento tales como fondos, créditos y seguro) con miras a acelerar la elevación de la cualidad y el nivel de la cooperación China-ALC. (China, 2016)

-- Persistir en el intercambio y el aprendizaje mutuo para consolidar la amistad de generación en generación constituye el sólido pilar de los lazos entre China y ALC. China se dispone a afianzar los contactos entre gobiernos, poderes legislativos, poderes judiciales, partidos políticos y entidades regionales, así como los intercambios y cooperación en los terrenos de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, prensa y turismo con los países latinoamericanos y caribeños y realizar diálogos entre civilizaciones, acrecentando así el acercamiento de corazón y el cariño entre los pueblos de China y ALC en aras de hacer aportes a la convivencia armoniosa de las diversas civilizaciones del mundo. (China, 2016)

-- Persistir en la colaboración internacional en promoción de la equidad y justicia, constituye una responsabilidad internacional de las relaciones China-ALC. China está dispuesta a reforzar la comunicación y coordinación con los países latinoamericanos y caribeños en los mecanismos multilaterales internacionales a fin de preservar juntos el orden y el sistema internacionales regidos por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, promover el proceso de la multipolarización y la democracia y la legalidad en las relaciones internacionales, así como aumentar la representatividad y el derecho a voz de los países en vías de desarrollo. China está dispuesta a ahondar junto con los países latinoamericanos y caribeños la cooperación Sur-Sur, consolidar el sistema de comercio multilateral e impulsar la reforma de la gobernanza global para edificar un sistema económico mundial abierto. (China, 2016)

-- Persistir en que la cooperación en conjunto y las relaciones bilaterales se coadyuven recíprocamente constituye la ruta estratégica para las relaciones China-ALC. China aprecia y apoya que los organismos regionales y subregionales de ALC desempeñan un importante rol en los asuntos internacionales y regionales. China propulsará su cooperación en conjunto con ALC, con el Foro China-CELAC como plataforma principal, ateniéndose, en la cooperación, al principio de trato de igualdad, el objetivo de beneficio mutuo y ganancia compartida, las formas flexibles y pragmáticas y el espíritu de apertura e inclusión. Al mismo tiempo, afianzará el diálogo y la colaboración con los organismos subregionales concernientes e instituciones financieras multilaterales de la región para formar una red de cooperación en conjunto China-ALC integral y equilibrada. (China, 2016)

3.1.3. Profundizar la Cooperación China-ALC en las Diversas Areas

Area política

Poner en pleno juego el papel orientador político de los intercambios de alto nivel, manteniendo las visitas mutuas y los encuentros de los dignatarios de China y ALC en foros internacionales multilaterales y la comunicación sobre las relaciones bilaterales y los temas trascendentales de interés común.

Intercambio de experiencias de gobernanza

Aprender, uno del otro, las experiencias y sabidurías de la tradición y la práctica de desarrollo de ambas partes, fortaleciendo el intercambio de experiencias sobre la gobernanza y el desarrollo para promover el progreso conjunto. Son bienvenidos los países de ALC a tomar parte activa en el Centro de Conocimientos para el Desarrollo Internacional creado por China.

Mecanismos intergubernamentales de diálogo y consulta

Poner en pleno juego las funciones de las altas comisiones de coordinación y cooperación, comisiones mixtas de alto nivel, comisiones permanentes intergubernamentales, diálogos estratégicos, comisiones mixtas económico-comerciales, consultas políticas y demás mecanismos a fin de perfeccionar los mecanismos intergubernamentales de diálogo y consulta y promover la comunicación y cooperación entre los gobiernos de China y ALC.

Intercambio entre los órganos legislativos

La Asamblea Popular Nacional de China, sobre la base de respeto mutuo, ahondamiento del conocimiento y desarrollo de cooperación, está dispuesta a poner en pleno juego las funciones de los intercambios de alto nivel y de niveles múltiples, tales como los comités ad hoc, los grupos de amistad y los órganos administrativos, a fin de intensificar los intercambios amistosos de múltiples niveles y canales con los parlamentos nacionales y los organismos parlamentarios regionales y subregionales de ALC.

Intercambio entre los partidos políticos

El Partido Comunista de China, sobre la base de los principios de independencia, plena igualdad, respeto mutuo y no intervención en los asuntos internos, reforzará el intercambio y la cooperación con los partidos y organizaciones políticas de ALC a fin de incrementar aún más el conocimiento y afianzar la confianza mutua.

Intercambios entre los gobiernos regionales

Apoyar activamente los intercambios y cooperaciones amistosas entre los gobiernos regionales de ambas partes para compartir las experiencias de desarrollo y de gobernanza. Promover la cooperación de los gobiernos regionales en las organizaciones internacionales pertinentes.

Comercio

Explorar el potencial comercial bilateral y promover el comercio de mercancías típicas y con ventajas, productos de alto valor agregado y de alto contenido tecnológico entre China y los países de ALC. Fortalecer la cooperación en comercio de servicios y comercio electrónico. De acuerdo con el principio de beneficio recíproco, China estudiará con los países de ALC establecer relaciones comerciales estables a largo plazo, negociar diversas facilidades del comercio incluyendo la suscripción de tratados de libre comercio y solucionar adecuadamente las fricciones comerciales para el desarrollo sano y equilibrado y la diversificación estructural del comercio entre China y ALC.

Cooperación en inversión industrial y capacidad productiva

Estimular a las empresas chinas a ampliar y optimizar las inversiones en los países de ALC sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, y suscribir más acuerdos sobre la protección de inversión, la evitación de doble tributación y la prevención de evasión fiscal, etc., a fin de crear un ambiente sano y condiciones favorables para las inversiones y colaboraciones entre las empresas de ambas partes.

Insistir en los principios de protagonismo de las empresas, operación según reglas de mercado, combinación de los principios de hermandad y de intereses y la cooperación ganar-ganar. Apoyar a las empresas chinas a invertir y establecerse en ALC. Promover el acoplamiento de la capacidad productiva de calidad y los equipamientos aventajados de China con las necesidades de los países de ALC para ayudarles a mejorar su capacidad de desarrollo con soberanía.

Cooperación financiera

Respaldar un mayor intercambio y cooperación entre las institucionales financieras chinas y sus pares nacionales, regionales e internacionales de ALC, optimizar la construcción de la red de sucursales en ALC. Fortalecer el diálogo y la cooperación entre los bancos centrales y los reguladores financieros de ambas partes para facilitar la liquidación transfronteriza en moneda local, negociar la liquidación en RMB, y promover a pasos seguros la cooperación monetaria. Sobre la base de cooperación financiera bilateral, poner en pleno juego las funciones del fondo de

cooperación, los préstamos preferenciales, los préstamos específicos para la infraestructura, el fondo de cooperación en capacidad productiva entre China y ALC, así como otros arreglos financieros entre China y el Caribe. Explorar activamente las formas de cooperación como seguro y arrendamiento financiero. Ampliar continuamente la colaboración con las instituciones financieras regionales de ALC para apoyar la cooperación en las áreas prioritarias y los proyectos de gran envergadura.

Cooperación en energía y recursos

China está dispuesta a ampliar y profundizar, sobre la base de cooperación mutuamente beneficiosa y desarrollo sostenible, la cooperación en materia de energía y recursos, apoyar la extensión de la cooperación a actividades de curso superior como la exploración y la extracción para consolidar la base de cooperación y ampliar el potencial de recursos y, al mismo tiempo, amplificar la cooperación hacia las industrias de curso inferior y auxiliares, tales como la fundición, la logística, el comercio, la manufacturación de equipos y la contratación general de obras a fin de elevar el valor agregado de los productos. China está dispuesta a explorar con los países de ALC la posibilidad de establecer mecanismos como el suministro a largo plazo de energía y recursos, la cotización y la liquidación en moneda local para paliar el impacto de los riesgos económicos y financieros externos.

Cooperación en infraestructura

Reforzar la cooperación en consultoría técnica, construcción de obras, fabricación de equipos y gestión de operaciones en ámbitos de transporte, logística comercial, instalaciones de almacenamiento, tecnología de información y comunicación, energía y electricidad, obras hidráulicas, urbanismo y viviendas, etc. Animar y apoyar a las empresas competentes y las instituciones financieras de China a participar activamente en la planificación y construcción de los tres viaductos, logística, electricidad e informática, de los países de la región y explorar nuevas modalidades de cooperación tales como la asociación público-privada (PPP) para promover la conectividad en infraestructura entre los países de ALC.

Cooperación en la industria manufacturera

Apoyar a las empresas chinas competentes a participar en los proyectos importantes de exploración de energía y recursos y proyectos de infraestructura de los países de ALC. Y sobre esta base, establecer líneas de producción y sedes de mantenimiento para materiales de construcción, metales no ferrosos, maquinarias, vehículos, equipos de comunicación y de electricidad, etc., para ayudar a los países de

ALC a reducir los costos de explotación de energía y recursos, y de construcción de la infraestructura. Estimular a las empresas chinas a cooperar con los países de ALC en toda la cadena industrial, incluidos los sectores productivos como automóviles, equipos de nueva energía, motocicletas e industria química, etc., para complementarse en sus ventajas, aumentar el empleo local, mejorar el nivel de industrialización y promover el desarrollo socio-económico de la región; y con el principio de "protagonismo de empresas y operación de mercado", tantear en la construcción conjunta de diversos tipos de áreas de aglomeración industrial, tales como parques industriales, centros logísticos, polígonos industriales de alta tecnología, zonas económicas especiales, etc., para impulsar el escalamiento industrial de los países de ALC. Estimular la colaboración entre las empresas medias y pequeñas, construyendo para ello plataformas y medios favorables.

Cooperación agrícola

Animar a las empresas de ambas partes a desplegar actividades comerciales agrícolas, promover el intercambio y cooperación China-ALC en tecnología agrícola y capacitación de personal y profundizar la cooperación en áreas como ganadería, avicultura, silvicultura, pesca y piscicultura para fomentar conjuntamente la seguridad alimentaria. Mejorar y continuar construyendo proyectos piloto de tecnología agrícola para promover el desarrollo y demostración de la tecnología agrícola moderna, mejorar la innovación tecnológica agrícola, la capacidad de producción y procesamiento agrícola, así como la competitividad internacional. Mejorar los mecanismos bilaterales de intercambio y cooperación agrícola en información, poner en pleno juego el papel de los fondos específicos para la cooperación agrícola entre China y ALC e incentivar la realización de más proyectos de cooperación agrícola.

Innovación tecnológica

Explorar con energía la ampliación de cooperación en áreas de alta tecnología, tales como industria informática, aviación civil, energía nuclear civil, energía nueva, etc., construir más laboratorios conjuntos, centros de investigación o polígonos industriales de alta tecnología, y apoyar a las empresas innovadoras e instituciones investigadoras de ambas partes a intercambiar y cooperar, a fin de promover la investigación y el desarrollo conjunto. Motivar a los talentos científicos y tecnológicos a dialogar e intercambiar y apoyar a más jóvenes científicos destacados de los países de ALC venir a China para llevar a cabo trabajos de investigación de corto plazo.

Cooperación espacial

Explorar activamente la cooperación en áreas de satélites de comunicación y de detección remota, aplicaciones de datos por satélite, infraestructura espacial, educación y formación espacial, promover conjuntamente la aplicación de la tecnología espacial en campos como la prevención y reducción de desastres naturales, la vigilancia agrícola y forestal, el cambio climático, etc. y poner en pleno juego el papel tractor de la tecnología espacial para el desarrollo tecnológico e industrial de los países de ALC a fin de promover el sostenido desarrollo de la tecnología y la economía.

Cooperación oceanográfica

Explorar la cooperación China-ALC en la ciencia y tecnología oceanográficas, la protección ecológica, el cambio climático de los océanos y la prevención y reducción de desastres marítimos y llevar a cabo, según los casos, la explotación económica marítima para el feliz desarrollo de ambas partes en esa área.

Cooperación aduanera y cooperación en inspección de calidad y cuarentena

Fortalecer el intercambio y consulta de los departamentos aduaneros y de inspección de calidad y cuarentena para mayor seguridad y facilitación comercial y garantizar la calidad del producto y la seguridad alimentaria. Impulsar la aplicación o suscripción de convenios de cooperación China-ALC en materia de asistencia administrativa mutua y de control sanitario y fitosanitario y cuarentena para el permiso de entrada de productos animales y vegetales y realizar cooperaciones e intercambios en áreas como el control aduanero, la facilitación del comercio, el fortalecimiento de las capacidades aduaneras, la elaboración de estadísticas del comercio de mercancías, el control sanitario y fitosanitario y cuarentena, y la estandarización.

Cooperación entre las cámaras e instituciones de promoción de comercio e inversión

China ahondará la colaboración con las cámaras e instituciones de promoción de comercio e inversión de los países latinoamericanos y caribeños y aprovechará las plataformas institucionales pertinentes de cooperación bilateral y en conjunto para fomentar el intercambio entre sectores empresariales de ambas partes y llevar a cabo una cooperación de ganancia compartida.

Asistencia económica y técnica

Sobre la base de pleno respeto a la voluntad de los países latinoamericanos y caribeños, conforme a su capacidad financiera y el estado de su desarrollo socio-

económico, China seguirá ofreciendo a los países latinoamericanos y caribeños asistencias económicas y técnicas sin ninguna condición política, y aumentará gradualmente, dentro de su posibilidad, la magnitud de asistencia e innovará las modalidades de asistencia en virtud de las necesidades de los países de la región, dando prioridad a las áreas como desarrollo de recursos humanos, planificación del desarrollo, capacitación en políticas económicas, construcción infraestructural, agricultura y seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, cambio climático y ayuda humanitaria, etc.

Gobernanza y desarrollo sociales

China está dispuesta a efectuar intercambios y cooperación con los países de ALC sobre cómo mejorar e innovar la gobernanza social, compartir y aprender uno del otro las experiencias en gobernanza, impulsar conjuntamente la modernización del sistema y capacidad de gobernanza del país, seguir mejorando el nivel de socialización, legalización y especialización de la gobernanza social y garantizar el orden social y la estabilidad duradera del Estado.

Promover aún más el intercambio y la cooperación entre China y ALC en el ámbito del desarrollo social como el bienestar y la asistencia sociales, compartir experiencias en política social, así como impulsar y materializar la colaboración pragmática en el aspecto de prestación de servicios y asistencias a los grupos especiales como ancianos, discapacitados, niños, entre otros, y a las comunidades urbanas y rurales con dificultades.

Cooperación en la protección del medio ambiente, cambio climático y reducción de desastres

Desarrollar y consolidar aún más la cooperación entre China y ALC basado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los demás mecanismos concernientes. Promover activamente consultas, intercambios y proyectos de cooperación entre ambas partes de cara al cambio climático. Profundizar el diálogo en políticas, co-disfrute de información, intercambio de experiencias, construcción de capacidad y cooperación técnica entre ambas partes en las áreas de planificación y aprovechamiento de los recursos hídricos, protección del sistema ecológico, gestión de los ríos y lagos, reducción y rescate de desastres, plantación de espinos amarillos y promover el establecimiento del mecanismo de reuniones periódicas multilaterales y bilaterales entre los departamentos pertinentes de ambos lados.

Cooperación en la reducción de la pobreza

Impulsar el diálogo e intercambio entre China y ALC sobre reducción de la pobreza, eliminación de la hambruna y disminución de la brecha entre los ricos y los pobres. Compartir la información sobre la identificación de la pobreza y experiencias en la ayuda precisa a la pobreza. Efectuar colaboraciones técnicas, fortalecer la capacidad de reducir la pobreza e instar a ambas partes a elaborar políticas socioeconómicas favorables para la población pobre y vulnerable. Animar y apoyar las visitas mutuas de alto nivel entre los departamentos pertinentes de ambas partes, celebrar en momento adecuado foros China-ALC sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo.

Cooperación sanitaria

Ampliar el intercambio y la colaboración en los ámbitos del control de enfermedad, epidemia regional o mundial, tratamiento de emergencia de incidentes de salud pública, entre otros. China continuará ayudando a ALC en la capacitación del personal médico, mejorando sus instalaciones médicas y enviando misiones médicas, y está dispuesta a prestar asistencia, dentro de sus posibilidades, a ALC para la prevención y el control del brote repentino de enfermedades contagiosas.

Intercambios y cooperación culturales y deportivos

Mantener diálogos de carácter permanente entre las autoridades culturales de China y ALC, impulsar los intercambios culturales de alto nivel e implementar los acuerdos de cooperación cultural y los correspondientes programas de ejecución firmados por ambas partes. Incentivar y apoyar a las dos partes a enviar grupos culturales y obras artísticas de alto nivel a participar en los festivales de arte internacionales y exhibiciones de artes visuales celebrados en ambas regiones. Efectuar con ánimo el diálogo entre civilizaciones de China y ALC y respaldar la celebración del Año de Intercambio Cultural China-ALC. Estimular la colaboración en la protección de los patrimonios culturales y la lucha contra el robo, la excavación ilícita y la entrada y salida ilegales de bienes culturales.

Fortalecer el intercambio deportivo y la colaboración pragmática entre ambas partes, animar el envío mutuo de deportistas para asistir a las distintas competiciones deportivas y construir más centros deportivos de alto nivel. Intercambiar experiencias en los deportes aventajados de cada uno para elevar conjuntamente el nivel deportivo.

Educación y formación de recursos humanos

Fomentar el intercambio de educación, programas de movilidad y la colaboración interdepartamental e interinstitucional de educación de China y ALC.

Animar y apoyar la formación de talentos lingüísticos de chino, inglés, español y portugués, apoyar la promoción de la enseñanza del chino en los países latinoamericanos y caribeños y seguir impulsando la construcción y el desarrollo de Institutos Confucio y Aulas Confucio. Intensificar la colaboración en los sectores de formación de recursos humanos y aptitudes y aumentar las becas del gobierno chino para los países de ALC. Realizar activamente el intercambio y la colaboración en la educación profesional.

Intercambio y cooperación en prensa, publicación, radio, cine y televisión

Fortalecer el diálogo y la colaboración en prensa, publicación, radio, cine y televisión entre China y ALC y favorecer la firma de acuerdos bilaterales de radio, cine y televisión. Estimular el intercambio y la elaboración conjunta de programas, la participación recíproca en ferias de prensa, radio, cine y televisión, el fomento de intercambio personal y la colaboración en tecnología e industria mediáticas. Apoyar el envío recíproco de corresponsales permanentes, realizar entrevistas conjuntas, intercambio de noticias y la capacitación de personal. Animar a los medios de Internet con fuerza e influencia a fortalecer la colaboración en los aspectos como el desarrollo de las páginas web portales y la capacidad creativa de los nuevos medios. Alentar al sector editorial de ambas partes a colaborar, explorando la futura ejecución de proyectos de traducción recíproca de obras clásicas filosóficas y culturales de China y ALC para traducir y publicar más obras clásicas.

Cooperación en turismo

Animar a los sectores y empresas turísticos de China y ALC a presentar recíprocamente sus recursos y productos turísticos y ampliar la colaboración turística. Ver la posibilidad de implementar más políticas que faciliten el turismo de doble sentido y apoyar a las autoridades aéreas de ambas partes a ensayar más rutas directas. Fomentar el diálogo y la colaboración entre los departamentos de protección a consumidores de ambas partes y proteger con prioridad el derecho consumidor de los pasajeros internacionales.

Intercambio académico y de think tanks

Apoyar con energía a las instituciones académicas y think tanks a realizar investigaciones temáticas, intercambios académicos, simposios, publicación de obras, entre otras formas de intercambio y colaboración. Favorecer a las universidades de ambas partes a realizar estudios conjuntos.

Intercambios entre los pueblos

Alentar el intercambio entre los pueblos de China y ALC, apoyar a los organismos sociales a celebrar múltiples formas de intercambios amistosos y actividades de interés público. Promover el contacto entre las instituciones gubernamentales de juventud y organizaciones juveniles de ambas partes y seguir aplicando el programa "Puente al Futuro" de capacitación de mil jóvenes y el proyecto de formación de cuadros juveniles latinoamericanos y caribeños. Profundizar la colaboración amistosa entre las organizaciones de mujeres para promover juntos la igualdad de género y los derechos de la mujer. Animar la cooperación entre las fuerzas sociales de ambos lados en la prevención y reducción de desastres, promoción de la salud y el desarrollo de los medios de sustento, a fin de mejorar la capacidad de resistencia a los desastres y de desarrollo integral de las comunidades locales. En caso de desastres naturales graves, apoyar a las organizaciones domésticas de asistencia humanitaria a efectuar operaciones emergentes de asistencia internacional.

Cooperación en asuntos consulares

Fortalecer y ampliar el intercambio y la colaboración entre los departamentos consulares de China y ALC, hacer buen uso de los mecanismos de consulta consular, salvaguardar efectivamente la seguridad y los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y empresas de una parte establecidas en la otra. Apoyar los arreglos institucionales que faciliten el viaje de las personas de ambas partes.

Asuntos internacionales políticos

Promover la profundización del intercambio y la cooperación entre China y ALC en organizaciones internacionales, en particular, la ONU y en otros foros internacionales, mantener la comunicación y la coordinación en los temas internacionales y regionales de relevancia e impulsar la multipolarización y la democratización de las relaciones internacionales, a fin de ampliar el derecho a voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y salvaguardar los intereses comunes de ambas partes y de los países en desarrollo.

Gobernanza económica global

Reforzar la coordinación y colaboración entre China y ALC en las organizaciones y mecanismos económicos financieros internacionales como el Grupo de los 20 (G20), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, sigla en inglés), el Fondo Monetario Internacional (IMF), el Banco Mundial, el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (FSB), el

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), impulsar el proceso de negociación comercial multilateral representado por la Organización Mundial de Comercio (WTO), fomentando un mecanismo comercial multilateral para el desarrollo equilibrado, inclusivo y de ganancia compartida, y promover la integración económica de la región Asia-Pacífica. Exhortar a la comunidad internacional a seguir impulsando la reforma de la gobernanza económica global, mejorar y perfeccionar las reglas económicas y financieras globales, impulsar con más esfuerzos las reformas en el ajuste de las cuotas y en la estructura de gobernanza del Fondo Monetario Internacional, y apoyar al Banco Mundial a completar la revisión de la composición accionaria según la hoja de ruta y el calendario acordados por todas las partes, de modo que se aumente la representación de los países emergentes y en vías de desarrollo. Promover la construcción de la red mundial de seguridad financiera, elevar la capacidad mundial de resistencia a los impactos sistémicos y reforzar el monitoreo y prevención a los riesgos sistémicos globales y regionales.

Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

China está dispuesta a impulsar, junto con ALC, a la comunidad internacional a implementar, con el espíritu de solidaridad y cooperación de ganancia compartida, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de Desarrollo de la ONU. Motivar a la comunidad internacional a mejorar las relaciones de asociación para el desarrollo, reforzar el papel de canal principal de la cooperación norte-sur, instar a los países desarrollados a cumplir efectivamente los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, y al mismo tiempo poner en juego la importante función de la cooperación sur-sur y la cooperación tripartita. China está dispuesta a proporcionar apoyo y asistencia, dentro de sus posibilidades, a los países latinoamericanos y caribeños en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enfrentamiento al cambio climático

Insistir en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como canal principal para la comunidad internacional en su enfrentamiento al cambio climático, y al mismo tiempo, insistir en los principios y estipulaciones de la Convención, especialmente los principios de equidad, de responsabilidad común pero diferenciada y de capacidades respectivas para impulsar conjuntamente la implementación del Acuerdo de París. Llamar a la comunidad internacional a prestar importancia a las inquietudes especiales de los países caribeños insulares en desarrollo, promover la construcción de un mecanismo de gobernanza climática global justo,

razonable, cooperativo y de ganancias compartidas y fomentar la implementación completa, eficaz y sostenida de la Convención.

Seguridad de Internet

Sobre la base de los principios de paz, soberanía, gobernanza conjunta y beneficio generalizado, el Gobierno chino está dispuesto a construir junto con los países latinoamericanos y caribeños el ciberespacio pacífico, seguro, abierto y cooperativo, establecer el sistema de gobernanza de internet multilateral, democrático y transparente, e impulsar la redacción de las normas internacionales de conducta en el ciberespacio y los instrumentos jurídicos internacionales contra la ciberdelincuencia. Luchar contra las acciones que perjudican la estabilidad política, económica y social de un país a través de la red.

Area de la paz, la seguridad y la justicia, intercambio y cooperación militares

Desarrollar activamente el intercambio y la cooperación militares con los países latinoamericanos y caribeños; ampliar los contactos amistosos entre los dirigentes militares y de defensa, reforzando el diálogo político y estableciendo mecanismos de reunión de trabajo; realizar visitas mutuas de delegaciones y buques militares; profundizar el intercambio profesional en los terrenos de la instrucción militar, capacitación de personal y operaciones del mantenimiento de la paz de la ONU; desplegar la colaboración práctica en el ámbito de la seguridad no tradicional, como la ayuda humanitaria y acciones antiterroristas; y fortalecer el comercio de armamentos y la cooperación en la tecnología militar.

Cooperación judicial y policial

Acelerar el proceso de la firma de los acuerdos de asistencia judicial en materia penal, ampliando la cooperación en la lucha contra la delincuencia, la persecución a los fugitivos y la recuperación de los bienes robados. Desplegar el intercambio y cooperación en los asuntos policiales y fiscales, reforzando y ensanchando la cooperación de ambas partes en los terrenos de la extradición y repatriación de los sospechosos, la transferencia de los sentenciados y el embargamiento, retención, confiscación y devolución de los bienes adquiridos ilegalmente. Coordinar las posiciones en los foros de justicia multilaterales e internacionales y combatir juntos los crímenes transnacionales, tales como los relativos a la corrupción, la ciberdelincuencia, delitos económicos y de droga, así como las amenazas no tradicionales a la seguridad como el terrorismo. Promover la negociación y firma de convenios de asistencia judicial

en materia civil y comercial e incentivar el intercambio y cooperación judicial entre los tribunales de China y ALC.

Cooperación en conjunto

China está dispuesta a trabajar con ALC, de acuerdo a las ideas y objetivos establecidos en la Declaración de Beijing de la Primera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC, el Plan de Cooperación China - los Estados Latinoamericanos y Caribeños (2015-2019) y Disposiciones Institucionales y Reglas de Funcionamiento del Foro China-CELAC, y siguiendo los principios de respeto, igualdad, pluralidad, beneficio mutuo, cooperación, apertura, inclusión y no condicionalidad, para llevar a cabo la colaboración en múltiples campos dentro del marco del Foro. Desplegar bien los mecanismos como la Reunión Ministerial del Foro China-CELAC, el Diálogo de los Cancilleres de China y el "Cuarteto" de CELAC y la Reunión de Coordinadores Nacionales; organizar bien los subforos en áreas específicas, tales como partidos políticos, justicia, juventud, think tanks, infraestructura, innovación científica y tecnológica, empresarios, agricultura y la amistad entre los pueblos y gobiernos regionales; llevar a buen término el Foro de Cooperación Económico-comercial China-Caribe; perfeccionar sin cesar la construcción institucional del Foro China-CELAC; y celebrar la Cumbre China-CELAC con la asistencia de los dirigentes de China y de CELAC cuando las condiciones se maduren.

La parte china da la bienvenida a la participación activa de organizaciones regionales e instituciones multilaterales de ALC en la cooperación en conjunto China-ALC y ofrecerá ventajas y atenciones necesarias a los países menos desarrollados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo de ALC según sus necesidades.

Cooperación tripartita

China está dispuesta a desplegar cooperación tripartita en ALC con los países y organizaciones internacionales extra regionales siempre que los proyectos son presentados, consentidos y patrocinados por los países latinoamericanos y caribeños.

China alienta a las empresas chinas a efectuar, con otras empresas y en principios comerciales, colaboración tripartita en áreas económica, social y cultural en la región. (China, 2016)

3.2 VULNERADA LA SOBERANIA ARGENTINA

En el 2015, los abogados marplatenses Marcos Tusar, Damián De Angeli y Fernanda Boggia presentaron una acción de amparo ante la Justicia Federal para frenar de manera urgente la edificación que se está realizando en el paraje Bajada del Agrio, en Neuquén.

La información oficial habla de “una estación espacial de exploración lunar”, pero la preocupación está entre quienes señalan que podría tratarse de “una base militar”, al contemplar, por ejemplo, que la empresa estatal china a cargo de la construcción depende específicamente del Departamento General de Armamento y de la Comisión Central Militar del Ejército Popular de Liberación de China. Su director, de hecho, es a la vez jefe militar de dicho Departamento.

La presentación, que busca evitar “el detrimento de la soberanía argentina” y que fue presentada ante el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata, señala que “la base militar construida por CLTC (NdR: empresa estatal Satellite Launch and Tracking Control General) está estratégicamente vinculada con los organismos militares chinos”.⁹

Para los letrados, “puede verse claramente que el Poder Ejecutivo Nacional viola el artículo 6 de la ley 25.880 –que regula el ingreso de personal militar extranjero en el territorio nacional-, ya que la construcción de dicha base militar y la introducción de elementos del Ejército chino no fue informada, al contrario, es negada; no fue autorizada ni tampoco se trata de una situación de emergencia ni de ceremonial y protocolo”.

A su vez, cuestionaron que se “ceda soberanía” “ocultando los motivos a los argentinos”. “En efecto, los acuerdos son reservados. Son secretos y están vedados al control y conocimiento de la población”, repararon.

Según la presentación judicial, el acuerdo, en su parte dada a conocer a la ciudadanía y al Congreso de la Nación, estipula:

– “Cesión de soberanía territorial sobre ese predio por cincuenta años a través de la Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC, por sus siglas en inglés), quien operará dicha estación, que contará con ‘una red de telemetría, seguimiento y comando de la actividad espacial’”;

⁹ (“El detrimento de la soberanía argentina”)

– “La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae, dependiente del Ministerio de Planificación Federal) solo podrá utilizar un 10% del tiempo disponible para desarrollar sus propias actividades de investigación”;

– “El personal de la planta se registrará por las leyes chinas y no se explicita si será civil o también participarán militares”;

– “Se exime al gobierno chino del pago de ‘todo impuesto y/o derecho aduanero, de los impuestos internos, así como de los impuestos nacionales, incluido el IVA’”;

– “La Argentina no podrá interferir, controlar ni interrumpir las actividades vinculadas a la instalación y operación de la planta y facilitará los permisos de ingreso y/o omisión de Visas al personal chino”;

– “La instalación de la antena satelital de dicha estación estará exclusivamente bajo el seguimiento y comando del gobierno y la empresa china”.

El recurso de amparo que fue presentado ante la Justicia Federal por tres abogados marplatenses con el objetivo de frenar –de manera “urgente”- la edificación de la “base militar” que se está realizando en el paraje Bajada del Agrio, en Neuquén llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el máximo tribunal que tiene competencia en este tipo de casos y quien deberá resolver la cuestión de fondo.

En concreto, los abogados Marcos Tusar, Damián De Angeli y Fernanda Boggia buscan que se paralice lo que ellos consideran es un “complejo militar de la República Popular China”, en tanto se dé a “el contenido clasificado, secreto y oscuro del acuerdo” con ese país.

“Corregir el error que se comete permitiendo una ocupación militar de territorio nacional por China puede costarle a la Argentina no solo un reclamo millonario de ese Estado potencia sino un complejo problema diplomático”, entienden los letrados, que aseguran que si bien la información oficial habla de “una estación espacial de exploración lunar”, la empresa estatal china a cargo de la construcción depende específicamente del Departamento General de Armamento y de la Comisión Central Militar del Ejército Popular de Liberación de China. Su director, de hecho, es a la vez jefe militar de dicho Departamento.

En ese sentido, los abogados aseguran que el recurso no tiene otro objetivo que no sea la defensa de la soberanía argentina y reparan en que existe un triple impacto con esta edificación: “El interno, por la mera presencia de elementos militares extranjeros en territorio nacional; el externo, por el arrastre de nuestro país de cualquier conflicto con

estados o potencias extranjeras; y el diplomático que variaría la visión de nuestro país ante los ojos del mundo así como debilitará nuestra posición frente a china, toda vez que no nos aporta reciprocidad”.

A su vez, los tres letrados consideran que existe una “inmensa preocupación de los pobladores del lugar y aledaños, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad”. “Esto no significa en absoluto que tal vulnerabilidad sea exclusiva y excluyente, pues toda cesión de soberanía para fines claramente militares reviste una gravedad tal que afecta a todo el país”, entienden.

En la provincia argentina de Neuquén, China está construyendo -desde 2015- una estación de rastreo espacial que estaría operativa a fin de año, según varios analistas y medios trasandinos “el proyecto sigue rodeado de misterio y polémica”. Se trata de la tercera estación de una red y la primera fuera de territorio chino, con una antena de 35 metros de diámetro e instalaciones asociadas a su observación, que la convierten en la más moderna de las tres.

Las principales dudas están relacionadas con el posible uso militar de la llamada Estación de Espacio Lejano, que forma parte del Programa Nacional de China de Exploración de la Luna y Marte, y con la supuesta existencia de cláusulas secretas en el acuerdo, que han denunciado sistemáticamente analistas y grupos políticos como el Frente Popular que inició las protestas el mismo día que comenzaron la construcción a cargo de la empresas Esuco, la contratista china CHEC y la empresa CLTC(China Satellite Launch and Tracking Control General), y tiene un costo -informado por Argentina- de US\$ 300 millones.

De hecho, el 19 de febrero de 2015 se presentó en el Juzgado Federal de Mar del Plata el primer amparo contra la edificación del complejo militar de la República Popular China en Bajada del Agrio, Provincia de Neuquén.

La demanda se realizó contra el abuso de autoridad, abuso de poder, ilegalidad e ilegitimidad en contra del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de Neuquén, que, en forma arbitraria, clandestina y secreta permite la construcción de una base militar de espionaje y guía de armas de destrucción masiva de una potencia militar emergente y peligrosa como es China señalan los abogados Damián De Angeli, Marcos Tusar y Fernanda Boggia.

“La Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC, por sus siglas en inglés) encargada de la obra, depende específicamente del Departamento General de Armamento y de la Comisión Central

Militar del Ejército Popular de Liberación de China y comenzó a construir una base militar en la provincia de Neuquén y con cesión de soberanía, sin autorización del Congreso de la Nación, con un simple trámite administrativo, violando la Ley 25880, que regula específicamente el ingreso de elementos militares extranjeros a la República Argentina”, sostienen los juristas De Angeli, Tusar y Boggia.

Por su parte el secretario general de la Comisión Nacional Aeroespacial (CONAE) de Argentina, Félix Menicocci, desmintió la existencia de las cláusulas secretas asegurando que “esa es una gran falacia”, a pesar de que el presidente, Mauricio Macri, prometió revelarlas, Menicocci asegura: “No sé quién le ha informado al presidente que hay anexos secretos, porque no existen”.

Según el periodista del diario La Nación Martín Dinatale, el problema es que la estación “depende del Ejército Popular chino, a diferencia de una estación espacial similar realizada por acuerdos con la Unión Europea en la provincia de Mendoza, más al norte, cuya contraparte es una entidad civil”.

Para el analista político Rosendo Fraga, director de la Consultora Nueva Mayoría, explica que “para China, lo satelital es una división del ejército, no importa el uso que se le dé al satélite. Y el uso militar de esa información, si existe, es incontrolable”.

“En la base, a mi entender, no rige la ley argentina. De hecho, es un lugar que prácticamente es territorio chino”, denuncia el intendente de Neuquén, Horacio Quiroga.

En particular, muchas preocupaciones las provoca la poderosa antena que incluye la base. “Los especialistas advierten que la antena puede tener un uso dual, con avistaje de la Luna o del espacio, pero a su vez para interceptar satélites y eventualmente enviar información vinculada con datos sensibles de otros países”, señala Dinatale.

Las primeras protestas se iniciaron el 14 de febrero de 2015, el llamado Frente Popular, convocó a una manifestación la puerta de acceso de las obras que se habían iniciado. En ese entonces, Luis Tiscornia, candidato a vicegobernador de la provincia, dijo “estamos aquí, repudiando la instalación de la base “Espacial-militar” (...) y, una vez más, denunciando que la alianza estratégica integral del Gobierno de CFK con China, además de la entrega económica implica una decisión “geopolítica”, un alineamiento geopolítico con China, que incluye con el ejemplo de esta base lo militar”.

En tanto, también en febrero de 2015, el legislador provincial por Unidad Popular, Raúl Dobrusin, señaló, entre otros cuestionamientos, que la obra está a cargo de una firma perteneciente a Lázaro Báez, el empresario kirchnerista apuntado de formar parte de una trama de lavado de dinero que salpica a la Casa Rosada. “En estos momentos, toda la obra civil está siendo hecha por una empresa argentina, Esuco, de un tal Lázaro Baez”, aseguró Dobrusin.

Todas las denuncias y recursos legales han sido en estériles, ya que la planta sigue en su proceso de construcción y todo indica que entrará en operaciones este fin de año.

Se espera que, en los próximos días, la nueva Administración dé a conocer, por vez primera, su criterio sobre esta cuestión, que preocupa no sólo a pobladores vecinos, sino a todo el país -e incluso a la comunidad internacional.

La medida dispuesta por la Juez Dra. María Silvina Domínguez, del Juzgado Federal de Zapala, ordenó el primer traslado al Poder Ejecutivo para que emita un informe acerca de los hechos y que involucre un análisis del derecho que sustentan el convenio que permite a la República Popular China la construcción de una base militar de magnitud en nuestro país.

Desde hace dos años, viene desarrollándose el proceso de amparo contra el abuso de autoridad, abuso de poder, ilegalidad e ilegitimidad en contra del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de Neuquén que, en forma arbitraria, clandestina y secreta, permiten y toleran la construcción de una base militar extranjera de espionaje y guía de armas de tecnología avanzada, en franca violación a la Ley 25.880, que regula específicamente el ingreso de elementos militares a la República Argentina.

La Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC) a cargo de la edificación, está dirigida por el General Zhang Youxia, quien ocupa ese cargo por su condición de jefe del Departamento General de Armamentos del Ejército Popular de Liberación. A su vez, Zhang es miembro de la Comisión Militar Central del PC chino, presidida por el dictador chino Xi Jinping. El General Zhang también es director del Science and Technology Committee (STC), a cargo de la innovación tecnológica de armamentos, otra entidad que participa en el programa de modernización de misiles de corto alcance hasta los ICBM (intercontinentales), incluyendo aquellos con capacidad para transportar ojivas nucleares.

Cabe destacar, asimismo, la preocupación de parte de los pobladores del lugar y alrededores, que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad; tanto en la ciudad de Neuquén, Zapala y Las Lajas, están viendo con desconcierto como miles de ciudadanos chinos se radican en sus localidades realizando importantes adquisiciones inmobiliarias. La preocupación en la zona es realmente seria, lo que no significa en absoluto que tal vulnerabilidad sea exclusiva y excluyente, habida cuenta de que toda cesión de soberanía para fines claramente militares reviste una gravedad tal que afecta a todo el país.

El recurso fue presentado en el mes de febrero de 2015, y en defensa de la soberanía argentina por los abogados marplatenses Damián De Angeli, Marcos Tusar, Fernanda Boggia y Rosana Martínez exponiendo el triple impacto de permitir la edificación de la base militar china en la Provincia de Neuquén: El interno, por la mera presencia de elementos militares extranjeros en territorio nacional; el externo, por el arrastre de nuestro país de cualquier conflicto con estados o potencias extranjeras; y el diplomático, que variaría la visión de nuestro país ante los ojos del mundo -así como debilitará nuestra posición frente a china, toda vez que no nos aporta reciprocidad. Vale decir que se asiste al primer amparo que se realiza en defensa de la Soberanía Nacional, no existen antecedentes en la historia judicial.

En su estrategia de enfocarse en la guerra espacial -además de las armas antisatélite-, la República Popular China también está desarrollando sistemas de interferencia y armas para misiones ASAT; rara vez Pekín reconoce las aplicaciones directas de su programa espacial, y se refiere a casi todos los lanzamientos satelitales como científicos o civiles. El último de estos casos tuvo lugar el 12 de mayo de 2016, cuando China probó una de sus armas antisatélite, el Dong Ning-2, promocionando el 'carácter científico' de la misión. Ante esto, no existe posibilidad de que la CLTC haga caso omiso las directivas del Ejército Popular de Liberación en el marco del uso militar del espacio, y utilice a la estación como parte de la estrategia global de China.

Con el recurso intentado, se persigue la urgente paralización de la construcción de la base militar china (que reviste un carácter eminentemente ilegal), hasta tanto se dé a conocer el contenido clasificado, secreto y oscuro del acuerdo firmado entre Buenos Aires y Pekín. Es la única oportunidad para hacerlo ya que, una vez terminadas las obras, se tornaría casi imposible pedirle a China que proceda a desmantelar, cerrar o abandonar una base militar plantada en territorio argentino, por más ilegal que ésta sea.

3.3 USOS Y APLICACIONES DE LA BASE AEROESPACIAL CHINA

La firma China Satellite Launch and Tracking Control General (CLTC) se encuentra dedicada a telemetría, rastreo y comando de las misiones espaciales chinas. Específicamente, la CLTC administra servicios de control para el lanzamiento de satélites, así como también el rastreo de cohetes, satélites y vehículos espaciales. Desarrolla y fabrica componentes para control satelital, equipo de monitoreo y estructuras para sitios de lanzamiento. La organización controla y supervisa directamente la totalidad de las misiones espaciales chinas, los centros de lanzamiento espacial, y telemetría, rastreo y comando.

El director de la CLTC es también la cabeza del Estado Mayor del Departamento General de Armamentos (GAD) del Ejército de Liberación Nacional (PLA). Adicionalmente, es probable que la organización trabaje directamente con las fuerzas armadas chinas a los efectos de proporcionar avisos y notificaciones sobre el tránsito de vehículos espaciales y cohetes.

En términos generales, se define a la telemetría como un complejo sistema automatizado de comunicaciones cuya función primaria es almacenar y recolectar datos en zonas remotas o inaccesibles, que luego son convenientemente transferidos a otros centros para su posterior análisis. En el ámbito de la inteligencia militar, rusos y estadounidenses recurren a ella permanentemente para rastrear satélites o vehículos espaciales de terceros países. La República Popular China no es ajena a este club, y de ahí la importancia de la estación a construirse en el sur, que contará con equipos de telemetría.

Con todo, los atribulados legisladores nucleados en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta han pasado por alto un detalle de color, a saber, que el Gobierno Nacional ha abandonado la etapa de los negocios a distancia con su par chino, para transitar hacia un novedoso y preocupante capítulo que tiene a las fuerzas armadas de una nación extranjera por protagonistas.

El involucramiento castrense foráneo en el ejemplo de Atucha III podría calificarse de indirecto o velado, pero no podría decirse lo propio de la base de vigilancia espacial en el sur. En concreto, se asiste a una cesión efectiva de soberanía: el staff que opere la base será de nacionalidad china en su totalidad, sujeto a lo dispuesto por la legislación de su país -no a las leyes nacionales de la Argentina. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la compañía CLTC pertenece al ámbito de control del Ejército Popular de Liberación, no será difícil colegir que la vigilancia y las operaciones llevadas

a cabo en la instalación estarán a cargo de personal militar idóneo (conforme sería ingenuo presuponer lo contrario).

En otro orden, es perfectamente plausible que los chinos utilicen la base de referencia para monitorear la trayectoria de satélites y vehículos espaciales de terceras potencias: las implicaciones geopolíticas del caso comportan alcances gravísimos para los intereses de la República Argentina en el futuro.

Al cierre, los legisladores argentinos que tomaren parte, directa o indirectamente, en la firma de convenios o acuerdos que den vía libre a esta suerte de proyectos, incluidos la presidente de la Nación y el Canciller Héctor Timerman, quedarían inmediatamente considerandos en el Artículo 29 de la Constitución. Quizás sea ésta una de las razones para explicar los reparos que todavía hacen ver dubitativos a los integrantes del Frente Para la Victoria en la Comisión de RR.EE. del Senado. Con toda probabilidad, será Carlos Zannini quien se ocupe, oportunamente, de aleccionarlos.

Así las cosas, la penetración de la República Popular China en nuestro país ha logrado consolidarse, desde tres instrumentos claramente perceptibles:

a). La penetración comercial, en forma de invasión de productos manufacturados en ese país y que, se trate de insumos para la industria o de artículos de consumo, generan una dependencia de largo plazo, eventualmente mensurable en puntos del PBI. A tal efecto, los fondos comprendidos en el promocionado swap chino sobrevienen con la obligación de incrementar las compras a Pekín.

b). La multiplicación de comercios minoristas -agrupados en sus respectivas cámaras bajo personeros argentinos. Estos puestos de venta se exhiben bajo control de los tongs o tríadas, que operan bajo sponsorship del gobierno de la República Popular y remiten a variables más complejas, como ser el tráfico de personas, la comercialización de documentos y pasaportes argentinos para facilitar el ingreso de ciudadanos chinos, el lavado de dinero, y las operaciones locales del crimen organizado llegado de Oriente que imparte justicia por mano de sus lugartenientes, con la consabida impunidad. Ya en la década del noventa, el Ejército Argentino contaba con un departamento especial de análisis exterior que alertaba sobre el crecimiento de esta amenaza; por su parte, la ex Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) efectuaba el correspondiente seguimiento de personajes clave de las mafias chinas locales llegando -en casos puntuales- a reprimir sus operaciones y exhortando a sus cabecillas a que abandonen el país. El arribo del kirchnerismo al poder cercenó de cuajo estas acciones preventivas.

c). La construcción de instalaciones portadoras de tecnologías complejas, factor determinante para la proyección militar y geopolítica china en el extranjero (conforme se describiera previamente, en el caso de Neuquén).

3.4 SIN SUPERVISIÓN

Cuando el Congreso de Argentina debatió la estación espacial en 2015, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, los legisladores de la oposición cuestionaron por qué no se estipulaba que fuera solo para uso civil. No obstante, el Congreso aprobó el trato.

Cuando Macri asumió el cargo en 2015, ordenó una revisión de una serie de acuerdos que Fernández había firmado con China. Le preocupaba que el acuerdo de la estación espacial no dijera explícitamente que debería ser sólo para uso civil, dijo Malcorra, su exministra de Relaciones Exteriores, quien voló a Pekín en 2016 para volver a trabajar.

Malcorra dijo que estaba limitada en su capacidad para revisar el acuerdo porque ya había sido firmado por Fernández. Sin embargo, los chinos acordaron incluir la estipulación clave: que sea para uso civil. Ella insistió en una conferencia de prensa con su homólogo chino en Pekín para dar a conocer esto.

Quedo a medias un punto clave que es la supervisión del Estado Argentino en las instalaciones de la base.

"No había forma de que pudiéramos hacerlo después del nivel de reconocimiento que este acuerdo tuvo por nuestra parte. Esto fue reconocido, aceptado y aprobado por el Congreso", dijo Malcorra.

"Hubiera escrito el acuerdo de otra manera", agregó. "Tendría cláusulas que articulan el acceso a la supervisión". Malcorra dijo que confiaba en que Argentina podría acercarse a China por "garantías" si alguna vez existían dudas sobre las actividades en la estación. Cuando se le preguntó cómo sabría Argentina sobre esas actividades, dijo: "Habrán algunas personas que nos lo dirán, no se preocupen". (Reuters, 2019)

3.5 ARGUMENTOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, A FAVOR Y EN CONTRA DE LA BASE AEROESPACIAL CHINA

A continuación, se detallan los argumentos de la reunión entre el Honorable Congreso de Diputados de la Nación en conjunto realizada el 13/02/2015, con las

comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con el fin de dar tratamiento a los expedientes 0126-S-2014 Acuerdo con China por Base en Neuquén. Seguidamente la transcripción taquigráfica (ARGENTINA, 2015)

En consideración el expediente 0126-S-2014. Se trata de un proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Argentina y la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano en la provincia del Neuquén, celebrado en Buenos Aires el 23 de abril de 2014.

SRA. BULLRICH Señor presidente: en primer lugar, queríamos plantear que tenemos muchas dudas sobre este acuerdo y en consecuencia debe ser discutido.

Se trata de un acuerdo con implicancias estratégicas, con una serie de puntos no aclarados, de modo que nos gustaría conocer el carácter y la condición de la base.

No tenemos claro si el personal militar de la República Popular China puede o no estar presente en las instalaciones. Es importante que los funcionarios respondan sobre este asunto. Tampoco está claro el ingreso y egreso de ese personal ni lo referente a la cesión por 50 años con 5 años de preaviso, situación que consideramos inaceptable porque es un exceso. Asimismo, tendríamos que analizar la legislación laboral del personal.

Este centro de operaciones que trabaja en China siempre lo hizo directamente con las fuerzas armadas de ese país. Permanentemente hicieron uso en forma dual del personal civil y militar. Además, emplea tecnología para el rastreo de reactores misilísticos y satélites militares.

Entendemos que para la Argentina puede ser interesante una base que estudie el espacio lejano, pero queremos respuestas sobre cuestiones que no nos quedan claras.

Estamos discutiendo sobre un hecho consumado y esto no es bueno para el Parlamento nacional. Y lo digo porque las obras están avanzadas en Neuquén sin contarse aún con la aprobación del Congreso de la Nación. Consecuentemente esto no parece demasiado serio.

Queremos discutir algunos temas, entre ellos la posible inconstitucionalidad de ciertos elementos de este convenio, concretamente en lo

relativo a los artículos 27, 29 y 31 de la Constitución Nacional. Pensamos que la Argentina planteó un concepto respecto a la soberanía, así como lo hizo respecto de las Islas Malvinas. En consecuencia, nos parece contradictorio el texto constitucional sobre nuestra soberanía con este convenio tal cual está planteado.

Consideramos que en el convenio se están planteando facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo. El artículo 29 de la Constitución Nacional justamente se refiere a que ni el Poder Ejecutivo nacional, ni los gobernadores pueden brindar facultades extraordinarias y que todo acto de esa naturaleza es nulo de nulidad absoluta.

También entendemos que estamos renunciando al artículo 31 de la Constitución Nacional que establece que las leyes de la Nación, sancionadas por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras, son la ley suprema de la Nación y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse de acuerdo con ella, no obstante, cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires.

Tanto en este convenio como en el otro hay cláusulas que estarían por encima de la ley nacional. Por ejemplo, se votó el proyecto de ley que ponía ciertas limitaciones a la compra de tierras por extranjeros y este convenio generaría, por ejemplo, un gran signo de interrogación al respecto. No me refiero al convenio del espacio lejano sino al otro. Igualmente me gustaría dejarlo planteado para la próxima discusión.

En consecuencia, señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y señor presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, nos parece que un convenio exclusivamente de ciencia y técnica es votable, así como existen algunos convenios en la Argentina y bases que funcionan en Malargüe, Mendoza.

De todos modos, consideramos que hay algunas cláusulas del convenio que no van en la dirección de acuerdos estrictos de ciencia y técnica y que entran en cuestiones que rozan nuestra soberanía. Hay acuerdos que pueden ir mucho más allá de la cuestión de ciencia y técnica y a la vez significar una presencia militar de la República Popular China en la Argentina.

La Argentina no ha tenido base militar de ningún país y en consecuencia entendemos que avanzar en este acuerdo sería ir en contra de nuestra propia tradición.

Eso es lo que queremos exponer y por ello vamos a presentar un dictamen en minoría planteando cuáles son los puntos que queremos observar. Luego, cuando debatamos sobre el segundo acuerdo, también vamos a presentar un dictamen en minoría, si es que esto se va a determinar hoy y no hay posibilidades de discutirlo. Antes de dictaminar nos gustaría poder discutir ya que se trata de una cesión por los próximos cincuenta años, con lo cual nos parece que merece más de una reunión de un viernes de febrero del 2015.

SR. PRESIDENTE CARMONA Señora diputada: le quiero hacer una pregunta. ¿En qué parte del convenio se hace referencia a la presencia militar a la que usted alude? No sé si puede indicarnos en base a qué hace esa afirmación.

SR. LOZANO ¿Pero no puedo plantear algo antes, señor presidente?

SR. PRESIDENTE CARMONA Señora diputada Bullrich: ¿me podría decir dónde se hace referencia a la presencia militar? Vamos a mantener el orden en la sesión de hoy y les pido que respetemos el uso de la palabra. Tiene la palabra la señora diputada Bullrich.

SRA. BULLRICH Le voy a dar dos informaciones que le pueden ser de utilidad.

La primera es que, en la sesión del Senado de la Nación, donde se discutió este acuerdo, el senador Marcelo Fuentes, que justamente defendía este proyecto informó que tenía implicancias y alcances militares.

SR. PRESIDENTE CARMONA Yo le pregunto si usted ha visto algo en el convenio que nosotros no hayamos interpretado así.

SRA. BULLRICH Ahora se lo voy a plantear, señor presidente.

SR. PRESIDENTE CARMONA Sí, por favor.

SRA. BULLRICH La agencia de supervisión de la Comisión de Ciencia y Tecnología de industria nacional es parte de la estructura de defensa del Estado Chino.

El director de la CLTC integra también el gabinete del jefe del Departamento de Armamento General del Ejército de Liberación Popular. Esta organización trabaja directamente con las fuerzas armadas de China y trabaja con notificaciones de entrada y paso de cohetes y naves espaciales, con material militar, tecnología de rastreo de lectores misilísticos, satélites militares y ha trabajado en bases militares extranjeras.

Es decir, que el organismo rector de este convenio es un organismo que está bajo el mando militar del Ejército de Liberación Popular Chino. Esto es lo que....

SR. PRESIDENTE CARMONA Esto sería equivalente a que la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales de Argentina tiene vinculación con el Ministerio de Defensa y con otros ministerios. ¿Por lo tanto sería un organismo militar?

SRA. BULLRICH No.

La comparación sería si esta comisión espacial estuviese bajo el comando del comandante en jefe del Ejército Argentino.

SR. PRESIDENTE CARMONA Sí, el ministro de Defensa tiene, junto con otros ministerios, injerencia en la Comisión de Asuntos espaciales de Argentina.

SRA. BULLRICH Junto con otros ministerios. No es lo mismo.

Además, en el caso de que se firme un convenio con la Comisión Espacial con otro país, dicho país podría pensar lo mismo que estamos pensando nosotros.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra la señora diputada Graciela Villata.

SRA. VILLATA Señor presidente: el oficialismo ya nos tiene acostumbrados al tratamiento exprés de los proyectos, en este caso de los distintos convenios que se están poniendo en consideración.

Es difícil que desde el área de la ciencia y la tecnología esto sea negativo. Siempre hemos apoyado cualquier tipo de inversión tendiente al desarrollo de la ciencia. Pero hay un montón de preguntas que nos surgen y que son claves. ¿Va a ser una base o un laboratorio? ¿Va a ser dirigido por militares o por civiles? ¿Tiene aplicaciones de defensa o de ataque?

Me refiero al tema de los militares porque los nueve trabajadores chinos que participan de esta iniciativa dependen nada más y nada menos que del Departamento General de Armamento. Como bien decía la diputada Bullrich, este departamento depende de la Comisión Militar Central del Ejército Popular de Liberación China. Y si vienen militares en vez de civiles la cosa cambia, porque el hecho de que vengan militares hay que encuadrarlo bajo la ley 25.880 de ingreso de personal militar extranjero en territorio nacional.

Necesitamos conocer más detalles del acuerdo. Apenas se conoce que dicha base va a ser destinada a la exploración espacial. Pero hay una increíble delegación de soberanía a una república que nunca había logrado eso fuera de su territorio.

Quisiéramos saber cuáles son los alcances diplomáticos que adquieren los límites tecnológicos y qué posibilidades armamentísticas posee la instalación de esta base.

Nos interesa saber qué beneficios tiene la Argentina, porque cuando uno va a la parte del considerando del convenio lee que la Argentina podría utilizar un mínimo del 10 por ciento de la base, lo que significaría 2 horas y 40 minutos por día. Eso está reflejado en el considerando, pero cuando vamos a la parte principal del convenio, que es el acuerdo, no dice nada.

Si tuviéramos que hacer referencia a acuerdos anteriores que no han pasado por esta Cámara sabemos que hay acuerdos firmados con la CONAE, aunque la utilización pudiera ser del 10 por ciento, pero siempre que no interfieran las actividades de apoyo de las misiones de la CLTC y siempre que CONAE envíe solicitud con tres meses de anticipación. Volvemos a preguntar desde nuestro bloque qué beneficio tiene la Argentina con este proyecto.

Vuelvo a resaltar que en lo referente al posible uso militar de la base fuentes calificadas de las Fuerzas Armadas dijeron que hay mucha preocupación al respecto. Para muchos especialistas la estación satelital en Neuquén, en particular la mencionada red de telemetría, seguimiento y control es una tecnología de uso dual, civil y militar. Si es para uso civil y militar es una cuestión de enorme relevancia que podría implicar para nuestro país un futuro conflicto militar.

El acuerdo no especifica si el personal que se empleará será militar o no. Y lamento decir que el gobierno, mientras invita a cantar y a bailar, firma acuerdos secretos en silencio.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra el señor diputado Julio César Martínez.

SR. MARTÍNEZ (J.C.) Señor presidente: en primer lugar, me hubiera gustado que haya gente invitada del Ejecutivo para contestar algunas preguntas sobre este convenio, el de la base, y sobre el otro convenio que se va a aprobar

luego. Hay muchas preguntas pendientes que personal específico o del área debería contestar.

Considero, además, que para tratar este convenio debería estar también involucrada la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se está hablando de una exención de impuestos que claramente tiene que ser tratada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y no se está haciendo eso.

Agrava más esta situación que se trata de impuestos coparticipables, impuestos que afectan directamente el bolsillo de las provincias que los delegan en favor de un país extranjero. Por ejemplo, tenemos proyectos importantes que plantean la exención de esos mismos impuestos para la canasta básica de los argentinos, de la gente pobre, de los humildes.

Este convenio debería haberse tratado en la Comisión de Defensa Nacional. Al respecto recién el presidente preguntaba dónde dice en el convenio que van a venir militares. Y yo a la vez le pregunto: ¿dónde dice que no van a venir militares? No lo dice en ningún lado y acá pedimos que se atrevan a agregar que no vendrá ningún militar. Queremos ver si son capaces de hacerlo. No van a poder hacerlo porque las comisiones, las delegaciones y los convenios se hacen con organismos directamente militares en China.

En nuestro territorio están creando un nuevo territorio, y no es la primera vez que lo hacen. También lo hicieron con la Barrick Gold y Pascua-Lama. Le cedieron soberanía, gobierno, defensa y poder de policía. Es decir que le cedieron todo a la Barrick Gold para que explotara Pascua-Lama.

Estos son antecedentes muy jodidos, horribles para la imagen de nuestro país que serán difíciles de revertir por este gobierno y por el próximo cuando otras empresas vengán a pedir lo mismo. Me refiero a las ventajas que tiene este convenio específicamente a cambio de nada; o a cambio de algo que está en los otros convenios. Pero reitero que en este caso es a cambio de nada.

Señala el acuerdo que será con fines pacíficos, y como ya se señaló, eso es muy difícil de definir. Y lo señalo porque las tecnologías son duales, consecuentemente se pueden usar tanto para ver la luna como con fines bélicos, ya sea para dirigir misiles u otras cosas. Por eso es muy difícil que su uso sea solamente para fines pacíficos en todas las circunstancias. Reitero que puede ser usado para otra cosa.

Entendemos que el convenio debe ser tratado y modificado. Hay que llamar a otras reuniones de comisión e invitar a los funcionarios a dar explicaciones, sobre todo a los de la CONAE y a los representantes del gobierno del Neuquén porque se está avanzando bastante en la construcción de estas instalaciones.

Quiero señalar que la Constitución no hace una delegación de facultades tan extensa en estas cuestiones que afectan algunos aspectos de soberanía, impositivos y de espacio aéreo. En esos casos necesariamente tiene que intervenir el Congreso Nacional y el gobierno.

Podemos ver que la Constitución sancionada en 1994 introdujo la potestad expresa de las provincias para celebrar convenios internacionales, pero hay límites claros volcados en los respectivos artículos. En consecuencia, este convenio no es suficiente para avanzar.

Por otro lado, refrendo las dudas sobre si van a venir los militares, y se lo digo al presidente que tampoco dice que no van a venir los militares chinos.

SR. PRESIDENTE CARMONA Permítame una interrupción, señor diputado. Yo no dije que van a venir los militares. Yo pregunté dónde había una referencia relativa a la cuestión militar. Lo aclaro porque no hice uso de esa expresión.

SR. MARTÍNEZ (J.C.) Señor presidente: entonces le hago la otra pregunta y contésteme. ¿Dónde dice que no van a venir los militares?

SR. PRESIDENTE CARMONA Señor diputado: usted me pregunta y yo respondo. Los convenios y los acuerdos internacionales tienen un objeto. El objeto de este convenio está relacionado con la actividad para uso pacífico de investigaciones espaciales. No se puede hacer nada que viole ese objeto. Se estaría incumpliendo el convenio y la Argentina podría renunciar en ese caso.

En segundo lugar, aprovechando la generosidad del señor diputado de preguntar y haciendo la referencia de que le gustaría que estuvieran presentes los funcionarios del Poder Ejecutivo, quiero decirle que habiendo ingresado este proyecto al Senado hace tres o cuatro meses, no hemos recibido una sola solicitud al respecto en la Presidencia de ninguna de las comisiones intervinientes.

SR. ZABALZA Señor presidente: pido disculpas por el error de procedimiento. Pero le digo de todo corazón que no se lo acepto porque lo lógico

era que hoy estuvieran presentes funcionarios de Cancillería informando y explicando lo planteado por el señor diputado Lozano previamente. Me parece que eso es elemental.

La Cancillería tiene un equipo dedicado a China y cada convenio se discute allí donde hay plazos, acuerdos y desacuerdos.

Señor presidente: usted sabe cómo pienso, pero acá los legisladores somos de palo. Jamás vino nadie de Cancillería a esta comisión.

SR. PRESIDENTE CARMONA Señor diputado Zabalza: los pedidos de presencia de funcionarios realizados por la oposición, al menos ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, que es lo que me consta, siempre los hemos tramitado.

En este caso quiero dejar públicamente aclarado que no he recibido ningún pedido ni escrito ni verbal de la presencia de funcionarios del Ejecutivo. Si se hubiera solicitado, lo habríamos tramitado como corresponde. Y el Ejecutivo podría haber accedido o no. En muchos casos tuvimos una respuesta positiva del Ejecutivo. Y esto quiero aclararlo porque si no queda asentado como que hubo un pedido que nunca se formuló. Ante la omisión, lo que solicito es que no se responsabilice al oficialismo por este tipo de situaciones.

SR. MARTÍNEZ (J.C.) Las tierras fueron cedidas por el Estado neuquino a la CONAE. Y podrán decir que lo hace a CONAE y no a China porque no podrían avanzar más sin aprobación. El detalle es que la CONAE lo cede a la empresa estatal CLTC y estarían comprobados los lazos de la agencia nacional china, del lanzamiento del seguimiento del control general de satélite con el Centro Nacional de Control y Seguimiento Misilístico del Espacio. Además, esta empresa estatal depende específicamente del Departamento General de Armamento de la Comisión Central Militar del Ejército Popular Chino y su director sería a la vez jefe militar del Departamento de Armamento General del Ejército de China. O sea que ahí al convenio le está diciendo que algún militar va a venir o a dar una vuelta. Supongo que el responsable estará por estos lados.

También dejo en claro que, si eso será así, de acuerdo con la ley 25.880, el ingreso de tropas militares o de personal militar de otros países con fines específicos, tiene que ser aprobado por este Congreso. Ello no puede pasar

desapercibido ni ser un evento más como creo que en este convenio se quiere dejar pasar.

En 2004 el expresidente Néstor Kirchner trajo al Congreso al presidente de China. En esa oportunidad se anticipó la inversión de 20 mil millones de dólares en el marco de distintos convenios.

Me gustaría -y la dejo como pregunta concreta, señor presidente- saber qué pasó con esos 20 mil millones de dólares que iban a venir.

La otra pregunta que me gustaría hacer, y que también querría haber hecho a las personas del Ejecutivo, es si en este convenio está previsto que trabajen argentinos. Por lo visto, hasta ahora, sólo está previsto que participen argentinos en la construcción, en el armado y en la albañilería, pero después se tienen que retirar y quedaría únicamente el personal chino, con leyes chinas, con los derechos chinos y con todo lo que les da el hecho de tener un territorio chino dentro de la Argentina. Si esto es así, se asemeja a cuando cae a nuestro pueblo un circo, llaman a los paisanos de cada pueblo para que armen la carpa, para que acomoden las sillas, para que limpien las malezas, pero después queda el enanito, el león, el trapecista y el domador, y los demás pasan a ser meros espectadores.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra la señora diputada Comelli.

SRA. COMELLI Señor presidente: yo soy de Neuquén y hemos estado trabajando en este asunto. Conozco la base e invito a quienes quieran concurrir. Los diputados de mi provincia de las distintas fuerzas que acá tienen representación fueron a la base. Quería señalar dos o tres puntos específicos. En primer lugar, el acuerdo tripartito se firma en el año 2012. Es decir que viene trabajándose desde antes entre CLTC de China, la CONAE y la provincia.

En ese sentido primero se hicieron los estudios para determinar cuál era el lugar posible para la construcción de una instalación para el seguimiento del espacio lejano, que también tienen que ver con las necesidades de cubrir en todo el globo un cono de sombra frente a la igual antena que tiene China en su territorio. Prácticamente a 180 grados de ella estamos nosotros y esta antena cubriría el tiempo que no se cubre con el otro satélite.

Así es que se empieza entonces la construcción. Actualmente hay 300 trabajadores de la provincia del Neuquén bajo el régimen del contrato laboral

argentino y con todo lo que tiene que ver con los controles de seguridad e higiene.

Esta base está en una zona bastante desértica, alta, que prácticamente no tiene infraestructura y por eso han llevado 60 kilómetros de una línea de alta tensión que demandó una inversión de 8 millones de dólares, algo que difícilmente la provincia hubiera podido concretar porque es una zona que no tiene población.

Durante la operación, que también se plantea acá, el único personal chino que va a haber es personal técnico. Todas las demás actividades van a estar cubiertas por personal argentino. La CONAE tiene y tendrá ahí justamente sus oficinas. Es decir que hay personal permanente para los proyectos específicos con los que estamos trabajando con la Universidad del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional, que también tienen sus oficinas específicamente en esta infraestructura.

Por otro lado, también la estación tiene una sala de exposiciones e interpretación -está terminándose- y está abierta la visita para todos.

Está enmarcado también en un proyecto de turismo científico y es personal argentino. A quienes están capacitando son a alumnos de la universidad.

El predio, como bien dijo alguien acá, no fue cedido a China. El predio se cede a la CONAE y tiene el objetivo específico de la instalación de la antena de comunicaciones para el control y seguimiento de las misiones exploratorias del espacio lejano. Algo muy similar a lo que existe en Mendoza, que fue aprobado en 2009 cuando se hicieron todos los estudios pertinentes. Claro, lo hacía la Agencia Espacial Europea con los británicos y nadie se puso a pensar que iba a venir la Guardia Real Imperial. (Risas.)

Tienen que conocer también la base que trabaja en Malargüe, Mendoza, producto del mismo convenio firmado con la CONEA, que se hizo famosa hace poco porque desde ella se controló el descenso de la sonda exploratoria Philae de la nave Rosetta del cometa 67P. Esto fue muy difundido. Me parece importante que se lea esto, porque son distintas las interpretaciones que estamos escuchando.

Quiero hacer dos o tres acotaciones más. Primero, la antena es una antena de 35 metros de diámetro que pesa dos mil toneladas. Está sujeta a la

tierra. O sea que cualquiera que conoce algo de defensa y algo de armamentismo sabe que una antena de estas características es de una total vulnerabilidad para cualquier operación militar. Además, sobre todo en lo que atañe a control de misiles, toda comunicación y control militares se hace con satélites de órbita baja que giran permanentemente en forma sincrónica. Nada que ver con lo que hace una antena de estas dimensiones. Todo control armamentístico se hace con dispositivos móviles. Una antena de estas dimensiones está imposibilitada de movimiento rápido porque es sumamente lenta. Cualquier formado en la materia sabe que es la única forma de comunicarse con distancias de, por ejemplo, 380 mil kilómetros a la Luna o 55 millones de kilómetros a la Tierra.

En suma, es realmente imposible que esta antena se use para algún tipo de control de los que se han estado comentando acá, como los controles misilísticos.

Reitero que sería interesante que conozcan esta antena, que conozcan a la gente de la universidad que está trabajando y también al personal -los trescientos trabajadores- y las instalaciones que se están construyendo.

No quiero dejar de mencionar que subyace en este debate un tema más de orden geopolítico, de política internacional. No es casualidad que, como digo siempre, los mayores acreedores de Norteamérica sean los chinos. Me parece que es otra la discusión. Pero si estamos hablando de la base espacial de seguimiento del espacio lejano considero que existe más claridad que la oscuridad que se sugiere en esta reunión. (Aplausos.)

SRA. BULLRICH Le quiero hacer una pregunta a la diputada.

SR. PRESIDENTE CARMONA La anoto nuevamente, señora diputada Bullrich.

SR. LOZANO Voy a ratificar lo que intenté decir al comienzo. La diputada, a quien agradezco la invitación para hacer turismo científico, nos acaba de informar que lo que opinemos acá o el voto que hagamos no tiene el menor sentido, porque esto ya está en ejecución.

Entonces empezamos al revés en un doble sentido. Primero porque estamos discutiendo algo que ya existe. Y, en segundo lugar, lo mínimo que hubiéramos necesitado es una exposición de parte del oficialismo respecto del sentido de un proyecto de esta naturaleza. Y, como bien decía la señora

diputada, ciertamente quienes no somos entendidos necesitamos comprender más.

No es común hacer cesiones territoriales por 50 años y desgravaciones de carácter completo en el marco de un conjunto de ambigüedades que choca con tres certezas. La primera es la comentada antes respecto a la dependencia del Departamento de Armamento General en China y de la Comisión Central Militar del Ejército Popular de Liberación China que tiene la empresa que opera esto. Obviamente uno sabe que hay vínculos directos entre el tema del desarrollo militar y tecnológico. Por lo tanto, puede ser que esto sólo sea para uso pacífico. De todos modos, a pesar de que es así, sería bueno aclararlo.

A diferencia de lo que acaba de decir la diputada, la información que yo tenía es que la antena que se está instalando, así como los instrumentos operativos que forman parte del proyecto, podían tener un uso dual, tanto civil como militar. Ella acaba de decir que no. Pero a mí me gustaría profundizar un poco más.

En tercer lugar, hablamos de un área de desarrollo tecnológico de carácter absolutamente crucial en el mundo de hoy donde hay una disputa entre las grandes potencias por el tema del control aeroespacial que indudablemente es muy importante. Por lo tanto, si uno como país elige ser parte de esa discusión, sería bueno que lo hiciera con la mejor y mayor conciencia posible.

Entonces me gustaría profundizar estas tres certezas: la dependencia militar de la empresa, la cuestión del carácter de la antena y el instrumental operativo y tecnológico disponible de esta base, que hasta donde tenemos información tiene uso dual, aunque la diputada diga que no. Además, ocurre que esto implica una suerte de intervención de la Argentina en una disputa dentro de un terreno tecnológico demasiado significativo. Y nos parece que esto no puede darse en una discusión menor y liviana, sino que requiere mayor información para su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE CARMONA Quiero comentarles que el expediente en tratamiento ingresó a la Cámara de Senadores el 1° de julio de 2014 y a la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 2014. Pueden comprobarlo aquí si tienen dudas.

SRA. STOLBIZER Señor presidente: voy a referirme brevemente a dos o tres puntos que no fueron planteados. Sin ninguna duda creo que los países

tienen, y lo hacen en ejercicio de su soberanía, toda la capacidad para definir acuerdos y alianzas estratégicas. Y obviamente el gobierno tiene la legitimidad de hacerlo.

Pero a esta altura creo, no es un dato menor, que un gobierno con diez años de mandato empieza a perder un poquito esa legitimidad cuando firma un acuerdo a 50 años.

Sinceramente, que un gobierno a diez meses de terminar su mandato esté suscribiendo un acuerdo que hipoteca el futuro de la Argentina por 50 años y genera condiciones políticas, estratégicas, económicas para el país a ese plazo, me parece como poco, una grosería a esta altura.

Si a eso agregáramos que la hipoteca a 50 años que este gobierno está dejando, es sin siquiera importarle que va a terminar aprobando este convenio solamente con la mitad de ese Congreso, sinceramente pareciera que estamos frente a una situación realmente grave.

Ustedes han demostrado durante el último tiempo que no les importa aprobar cuestiones realmente estratégicas y fundamentales para el futuro de la Argentina con la mitad del Congreso. Así lo vienen haciendo y lo hicieron nada menos que con la reforma de los códigos.

Ahora cuando uno ve que este acuerdo es tan claro que en el artículo 8° habla de los 50 años, nota que ya ni siquiera importa que no reúna el mínimo consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Pareciera que un acuerdo de estas características no amerita la mínima búsqueda de consenso. Creo que cada vez vamos más hacia esta práctica realmente mala para el ejercicio de las reglas de juego democrático sobre todo en el ámbito del Parlamento. Me refiero al hecho de levantar la mano. Lo único que le importa al oficialismo es contar. Si el contador da 129, listo, levantamos la mano y no importa. Si hay uno más, uno menos, no importa. Esto es muy malo para el ejercicio de las reglas de convivencia política democrática e insisto que es especialmente grave en un gobierno que tiene su fecha de vencimiento dentro de diez meses.

SRA. STOLBIZER La otra cuestión que quiero plantear es que en proyectos de esta envergadura sin ninguna duda existe una cuestión geopolítica que tiene que ver, reitero, con el ejercicio democrático de la soberanía y de la legitimidad del gobierno.

Uno al menos debería ser un poco prudente al hablar de instalar proyectos de desarrollo espacial con tecnología de uso dual. Es imposible soslayar en semejante cuestión cuáles son los posicionamientos, y me animaría a decir los reconocimientos que la Argentina ha logrado durante muchos años a nivel internacional.

Argentina forma parte de todos los acuerdos de no proliferación a nivel nacional y con esto ha ganado un lugar de reconocimiento en el mundo. Sin embargo, me animaría a decir que no va a ser el mismo lugar a partir de la firma de este tipo de acuerdos.

Entiendo que estamos trayendo al plano de nuestro territorio una tensión global que es compleja sobre todo para la Argentina y para las áreas de defensa especialmente sensibles. Están claras las capacidades duales de la empresa china que, como se ha dicho, depende directamente del Departamento de Armamentos de las Fuerzas Armadas de la República Popular China y trabaja en la aplicación, servicios, bienes, negocios y capacidades tanto civiles como militares.

Asimismo, forma parte de un proyecto estratégico de militarización de una fuerza instalada regional y mundialmente con un proyecto propio. No hay ninguna duda, insisto, que lo hace en el ejercicio de toda su soberanía y legitimidad.

De todos modos, en esto nosotros llevamos un conflicto y una tensión global y no hay ninguna duda de eso. Esto tiene implicancias no sólo en los planos político y económico sino también en cuanto al espacio que tiene ganado la Argentina.

Estas capacidades duales de la empresa van directamente en tres áreas que son sensibles para los temas de defensa nacional. Me llama la atención que la Comisión de Defensa Nacional no tenga competencia en el tratamiento y que el expediente no cuente con dictamen y opinión de las áreas competentes de Defensa.

Tanto el tema de escucha, vigilancia satelital, alerta sobre lanzamiento, seguimiento de vehículos aéreos y misiles, y eventualmente buques, son áreas propias de la cuestión de la defensa nacional sobre las que por lo menos hubiera correspondido mantener una opinión.

Y el último punto al que me quiero referir tiene que ver con el criterio utilizado para que en esta incorporación que estamos haciendo de un tema que, como dije antes, genera tensión global, no haya ninguna consideración respecto del impacto en los países de la región.

Quisiera conocer, si pudieran decirme, qué consultas se han hecho, particularmente con Chile que es un país que recibirá un impacto directo de las actividades que realice la empresa.

Con este tipo de acuerdos se abre una puerta a una potencia extra regional...

RISAS

SRA. STOLBIZER Continúo y voy cerrando. En el año 2009, la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré, en una revisión de intereses marítimos en Almirante Storni, afirmó lo siguiente: "La permanencia de la potencia extracontinental en el archipiélago complejiza ciertamente la resolución de una parte importante de nuestra defensa marítima y afecta también la eficiencia en la protección de recursos vitales que siguen siendo explotados de manera irresponsable."

Me pregunto entonces si se ha analizado el hecho de traer a un actor extracontinental, con intereses globales muy claros, y si se ha hecho una consideración respecto de este tema en torno a la cuestión Malvinas. Es decir, si esto no sería abrir una puerta a una discusión y una excusa para los británicos.

En ese sentido quiero saber si esto ha formado parte del análisis que ustedes han hecho porque esto sí cambia absolutamente las posiciones que la Argentina ha tenido. Por eso leí la referencia de la entonces ministra de Defensa respecto de lo que significa la presencia de una potencia extrarregional.

Mi última pregunta es si esto se discutió también con Brasil, ya que Brasil ha sido un aliado estratégico para nosotros en esta cuestión, tanto en lo que tiene que ver con la fijación de la posición de la Argentina en materia internacional como en el acompañamiento que hemos tenido en un tema como el de Malvinas.

Estas cuestiones no están resueltas para nosotros, por lo tanto, vamos a acompañar un dictamen para rechazar ambos acuerdos.

SR. PRESIDENTE CARMONA Gracias, señora diputada. Yo le voy a explicar nuestra sonrisa. No fue que nos reímos. Nos sonreímos con su

antojadiza interpretación de la institucionalidad. ¿Quién dijo que aquí no se gobierna hasta el último día? ¿Quién dijo que no se toman decisiones estratégicas para el futuro de la Argentina cuando se es gobierno? ¿Quién dice que hay que preguntarle al gobierno hermano de la República de Chile sobre un proyecto que está dirigido a las investigaciones espaciales?

Es curioso el concepto de interpretación constitucional e institucional que usted hace. Eso nos produce no el rechazo ni el enojo, sino una sonrisa. (Aplausos).

SRA. STOLBIZER Por eso los demás países de la región progresan y nosotros no.

SR. MARTÍNEZ (J.C) presidente, ¿le suena el Mercosur?

SR. PRESIDENTE CARMONA Ya que me lo pregunta me voy a tomar la atribución de responderle.

¿Le suena a usted diputado y a la diputada Stolbizer, que la Argentina comparte espacios en UNASUR, en el Consejo Sudamericano vinculado con temas científicos y en el Consejo Sudamericano de Defensa? ¿Le consta eso? ¿Le consta que la Argentina realiza consultas permanentes con los países hermanos?

Yo les pido que no desvirtuemos lo que estamos discutiendo.

SR. KUNKEL No se pide permiso en la embajada a la que van ustedes. Varios señores diputados hablan a la vez.

SR. PRESIDENTE CARMONA Les pido a los diputados que guarden silencio.

SR. ESPER Señor presidente: lo que voy a expresar seguramente puede llegar a resultar una redundancia con respecto a lo que han manifestado muchos señores y señoras diputadas preopinantes, pero no quiero dejar de expresar la posición de nuestro bloque con respecto a este convenio de cooperación entre Argentina y China.

Nosotros puntualmente, y coincidiendo con muchas de las expresiones aquí vertidas, encontramos tres puntos que nos generan mucha preocupación respecto de este tema, de este convenio que se suscribe.

Uno de esos puntos, que ha sido el de mayor debate también...

SRA. ESPER Como le decía, señor presidente, uno de los puntos por los cuales nosotros manifestamos mayor preocupación y que ha sido uno de los

temas de mayor debate recientemente en esta comisión, es la falta de especificaciones acerca del probable uso militar de la estación espacial. Si bien el convenio no lo especifica puntualmente, tampoco, como aquí se ha dicho, se especifica el sentido contrario. O sea que en este acuerdo queda instalada en el aire la posibilidad de que el gobierno de China utilice la estación espacial con fines militares.

Este acuerdo que fue celebrado entre la CONAE y la CTLT, que fue firmado el 20 de julio de 2012, donde la provincia de Neuquén cedió en comodato por cincuenta años a la CONAE 200 hectáreas para la construcción de esta obra, depende directamente del Departamento de Armamento de la Comisión Central Militar del Ejército Chino, siendo el director general de Armamentos del Ejército Rojo quien dirige en China todo lo atinente a la estación espacial. Esto expresa un fuerte contenido militar en la instalación. Por eso, si bien no está específicamente aclarado, como dije recién, queda instalada esta posibilidad.

Lo que nosotros manifestamos es por qué no se incluyó en el tratado la prohibición de que la estación sea ocupada por personal militar. Nosotros solicitamos la incorporación de este punto en un artículo donde se especifique puntualmente la prohibición de que esta estación sea ocupada por personal militar.

El segundo punto por el cual también manifestamos preocupación es la posibilidad de control por parte del gobierno argentino sobre las actividades desarrolladas en la base. Si bien este es un convenio de cooperación entre dos países, por ser Argentina el país donde va a estar instalada la base, querríamos saber si tendrán las facultades suficientes para controlar que en la estación se realicen efectivamente las actividades destinadas pura y exclusivamente al programa chino de exploración de la Luna.

El punto 3 del artículo 3° dice expresamente que el gobierno argentino no debe interferir ni interrumpir las actividades normales que se lleven a cabo en virtud del presente acuerdo. Si la Argentina debiera tomar decisiones que interfirieran con las actividades chinas, deberá informar a ésta con la debida antelación.

Estamos hablando de cinco años, que no es una cantidad de tiempo menor si llegara a detectar alguna irregularidad o algún hecho que revista algún

tipo de gravedad. En el hipotético caso de algún incumplimiento por parte del gobierno de China la Argentina le deberá notificar con cinco años de anticipación. Así estaríamos comprometiendo -y no voy a hacer juicio de valor sobre el próximo gobierno- a una gestión futura, ya que cinco años abarca más de la gestión de un gobierno en nuestro país.

El tercer punto por el que manifestamos algún tipo de preocupación son las desgravaciones impositivas. Si bien creemos y estamos convencidos de que para firmar convenios con países extranjeros para que puedan venir a hacer inversiones se debe conceder y ceder algún tipo de desgravación impositiva, consideramos que en este caso son excesivas. Por lo que se lee en el artículo 2° del acuerdo, son exageradas y totalmente desproporcionadas, teniendo en cuenta el beneficio real que va a recibir la Argentina con este acuerdo.

"La eximición impositiva de todo impuesto y/o derecho aduanero para las operaciones de comercio exterior que realice el gobierno de China en el marco del establecimiento, construcción y operación en el sistema espacial". Está eximido de todo tipo de impuestos internos e incluso del IVA, que son tributos coparticipables a las provincias, generando un importante perjuicio a las arcas provinciales, también perjudicando de esta manera a las economías regionales.

Y como les decía en un principio, si se debiera pagar este costo por una cantidad de años relativamente razonable, uno lo aceptaría, pero en este caso semejante desgravación impositiva en perjuicio de las economías regionales sería por los próximos 50 años.

Como dije al comienzo, estamos totalmente de acuerdo con la firma de todos los convenios de innovación y participación con los distintos países del mundo, siempre y cuando los convenios de coparticipación tengan un ida y vuelta, es decir que los dos países se vean beneficiados.

En este caso, analizando en profundidad, no encontramos demasiados objetivos que puedan redundar en beneficio de nuestro país.

Por lo tanto, si el dictamen finalmente quedara redactado de este modo, adelanto que nuestro bloque lo rechazará.

SR. GUTIÉRREZ Señor presidente: quiero adelantar lo que seguramente en el recinto será la posición del bloque de la Unión Cívica Radical en rechazo a las consideraciones que se han vertido aquí por el diputado

Martínez y otras que serán ampliadas en la oportunidad del tratamiento en el recinto.

Tal cual se ha dicho aquí, está claro que existe una vulneración del principio de la división de poderes. Es una vulneración y una violación a las que nos tiene claramente acostumbrado este gobierno. De hecho, las normas inconstitucionales y decretos del gobierno nacional durante este último tiempo así lo demuestran.

En 2014 el Ministerio de Infraestructura había dado cuenta del comienzo de la construcción de las instalaciones, y tal cual lo ha dicho la diputada preopinante, en el oficialismo existe un nivel de avance sustantivo en relación a lo que hoy precisamente esta comisión está tratando y que seguramente en los próximos días abordará la Cámara y dará sanción con su mayoría automática.

Una vez más quiero dejar sentado el principio de la violación de la división de poderes a las que nos tiene acostumbrado el gobierno.

Por otro lado, tal cual se ha dicho y luego será ampliado, existe una verdadera cesión de soberanía que carece de antecedentes en tanto y en cuanto tenemos la firma sospecha, toda vez que el tratado no lo aclara, de que estamos en la antesala de una verdadera base militar instalada en la Argentina, lo cual violaría la doctrina histórica que ha tenido nuestro país en materia de relaciones y fundamentalmente de cooperación militar con otras naciones y potencias como la República Popular China.

En cuanto a las eximiciones impositivas, observamos que esto debe ser tratado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tal como corresponde reglamentariamente. Queremos dejar asentada esta falta de cumplimiento del reglamento de la Cámara.

En lo demás tenemos que señalar que la falta de precisiones del convenio amerita la sospecha que estamos trayendo a esta comisión y que haremos explícita en la oportunidad de su tratamiento.

Por último, nos hubiera gustado que los organismos tecnológicos de nuestro país pudieran tener una participación activa y no como establece el tratado, un piso del 10 por ciento en la utilización de las tecnologías. A lo largo de los años nuestro país ha ameritado un desarrollo tecnológico, resaltado por el convenio. Hubiera sido importante para el enriquecimiento del sistema científico

y tecnológico de la Argentina que no hubiéramos resignado la posibilidad de un convenio *pari passu*, es decir, de aprovechamiento integral de los desarrollos de investigación científico y tecnológico en la estación.

SR. GRIBAUDO Señor presidente: voy a tratar de no repetirme, principalmente con los diputados de mi bloque y con la diputada Bullrich, quienes han sentado nuestra posición.

Estamos buscando un acuerdo con la República Popular China y por lo que se ve no se logró ningún acuerdo ni en la provincia ni en el Congreso ni en la Argentina.

Uno no le cuenta los días al oficialismo, pero entiende que está a tiempo de cambiar. Si nuestro sistema es bicameral, es muy importante que cuando vienen los temas del Senado, tengamos un ámbito de discusión superior que dos o tres horas en una comisión para descifrar los mensajes encriptados de los discursos de algunos diputados que parecen conocer este tema.

Nos cuesta conocer el asunto, necesitamos asesores, discusiones muchos más largas con técnicos y con funcionarios del gobierno nacional. Todos los espacios políticos tienen fundaciones...

SR. GRIBAUDO Ustedes tendrán a La Cábora, nosotros tenemos organizaciones para analizar los temas.

En este sentido, para no irme del tema, obviamente tenemos la voluntad, la vocación, la seriedad y la responsabilidad como diputados de la Nación de tratar este acuerdo como corresponde y no a las apuradas. Es importante acordar la cooperación científica con un gobierno como el de China.

Aunque pensé que las dudas se me iban a aclarar, ellas siguen. La diputada Comelli solamente añadió al debate que el tema ya fue discutido por diputados provinciales.

Asimismo, la Presidencia señaló que el tema viene discutido del Senado, o sea que nos salteamos la discusión en la Cámara de Diputados, y esta es una decisión que lamento, aunque espero que pueda corregirse.

Probablemente todo lo que decimos sólo quedará en la historia de las versiones taquigráficas. Pero ustedes pueden recapacitar, abrir el debate y tener dos o tres jornadas de discusión. Tal vez así lleguemos a un acuerdo mucho más amplio.

Recuerdo un debate que se dio de diferente manera aun teniendo yo una posición distinta a la finalmente aprobada. Me refiero a la ley de propiedad de tierras extranjeras en la Argentina, la llamada ley de extranjerización.

Nosotros teníamos una posición contraria. Teníamos dudas y diferencias con ese proyecto de ley. En ese entonces quien era ministro de Agricultura, Julián Domínguez, vino a la Cámara junto con otros funcionarios y el debate se abrió en las comisiones.

Nosotros perdimos la votación, aun luego de un debate interno y diversas dudas. Pero se trató de la sanción de una ley con una gran discusión política.

Y siento que este proyecto que se convertirá en ley en horas o cuando ustedes quieran, cuando ese dictamen que tienen firmado lo manden al recinto, incluso contradice la discusión sobre esa ley de propiedad extranjera. En ese momento muchos de ustedes llamaban la atención y decían claramente: acá se vienen los chinos. Me acuerdo de la discusión. Decían: vienen a comprar tierras y nosotros necesitamos una ley.

No estoy de acuerdo con eso, pero sí estoy de acuerdo con lo que dijeron algunos diputados que me precedieron, como el diputado Lozano, en el sentido de que necesitamos una discusión mucho más amplia y escuchar al oficialismo.

Yo pensé que íbamos a escuchar, que íbamos a tener una diapositiva, una discusión, que esto sería parte de una discusión en otros plenarios de comisión. Pero hacerlo a los ponchazos, un viernes de febrero, con el número justo, porque estaban discutiendo otro proyecto en otra comisión, seguramente va a traer más problemas que soluciones.

SR. PRESIDENTE CARMONA Gracias diputado. Yo quiero agradecerle que me dé la oportunidad de aclarar algunas cosas.

En primer lugar, no hay dictamen firmado. Sí nos han llegado dictámenes en minoría firmados por algunos diputados de la oposición. El oficialismo todavía no firma el dictamen. En segundo lugar, estamos protagonizando el debate, que lleva un poco más de dos horas. En tercer lugar, el diputado Julián Domínguez, presidente de la Cámara, ya presidía cuando tratamos la ley de tierras. En cuarto lugar, esto no tiene nada que ver con la ley de tierras. Aquí se trata de 200 hectáreas, así que no creo que pase por ahí, y

además no se han transferido a China. Le agradezco la oportunidad de que clarifiquemos esto, porque han sido transferidas a la CONAE.

SRA. CASTRO Señor presidente: no puedo entender cómo los propios diputados de esta Cámara, elegidos por el pueblo, desvalorizan su propio trabajo. Lo vengo diciendo desde que asumí y creo que soy una de las diputadas más jóvenes de esta comisión.

Por otra parte, el viernes es día de trabajo. Si hay que trabajar viernes, se trabaja viernes y lunes. Nosotros, los peronistas, militamos sábado, domingo, feriados y cuando sea. Pero eso es militancia, es al margen.

Muchos diputados aquí han leído así que permítaseme leer para no equivocarme ni en una sola palabra. En los considerandos del convenio dice que es de interés de los gobiernos de Argentina y China trabajar conjuntamente en el desarrollo de la tecnología espacial con fines pacíficos y cooperar en el campo de las actividades espaciales para beneficio mutuo, de ambas partes. Si no, no sería un acuerdo.

En el artículo 3° dice: "Vigencia de aplicación de la norma general..." El diputado Martínez creo que tenía duda sobre eso y fue muy despectivo en su discurso. Dice: "El gobierno de China llevará a cabo sus actividades en Argentina de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales de Argentina, las leyes y reglamentaciones de la provincia de Neuquén y las disposiciones previstas en los acuerdos de cooperación institucional firmados oportunamente".

Estos son los puntos claros. El convenio es más que concreto y preciso, como debe ser todo acuerdo internacional.

Por último, parece que los señores diputados también se olvidan del artículo 99, inciso 11) de la Constitución Nacional. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra el señor diputado Aseff.

SR. MARTÍNEZ (J.C) Simplemente quiero leer el artículo 5°, inciso 2). "Las remuneraciones y otros ingresos abonados por el gobierno de China a los empleados de nacionalidad China que trabajen en el proyecto se regirán por la legislación del país de origen".

SR. KUNKEL Lógico.

SR. MARTÍNEZ (J.C) Quería aclararlo.

SRA. CASTRO Señor presidente: que siga leyendo el artículo hasta el final.

SR. MARTÍNEZ (J.C) Si usted va a trabajar a España, por ejemplo, se va a regir por las leyes de ese país y no por las leyes de argentina.

SRA. COMELLI Hay nueve profesionales chinos contratados que se rigen por sus leyes. La mayoría ha estado en una etapa. Primero fueron unos ingenieros y luego gente de distintas profesiones que han venido y se han vuelto, como sucede con muchas empresas petroleras que traen a un especialista.

Sería importante que la gente que está trabajando en la Oficina de Seguridad e Higiene, en todo lo que tiene que ver con los controles, se rija por lo que hace la Secretaría de Trabajo de la Provincia, dentro del marco, como dice ahí, de la legislación nacional y provincial.

SR. PRESIDENTE CARMONA Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Alberto Asseff.

SR. ASSEFF Señor presidente: si bien estoy sentado en una zona adversa (Risas.) producto de que un periodista radial me demoró y me hizo llegar tarde, estoy seguro de que no voy a ser hostigado sino al contrario, respetado.

No voy a repetir, ya que sería absolutamente absurdo, los argumentos e invocaciones que hicieron otros diputados de la oposición sobre objeciones puntuales a este convenio que estamos tratando. Simplemente quiero hacer un análisis en el sentido geopolítico.

Me da la impresión de que si bien el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ha dicho recién que estamos debatiendo hace dos horas - como si le estuviésemos señalando a esta cuestión un tiempo abundante-, yo creo que las decisiones geopolíticas trascendentales como la que estamos por asumir - que, en verdad, como decía el diputado Lozano, está asumida y en ejecución- ameritan un análisis muchísimo más profundo.

Nosotros tenemos que ser conscientes -creo que todos, porque sobrevuela esa conciencia- de que hace apenas quince años éramos aliados extra-OTAN y estábamos embarcados en la guerra de Irak, y hoy estamos ingresando en forma abierta, resuelta y decidida en una alianza muy profunda con China, que es el otro gran actor global en este tiempo que nos toca vivir.

Es decir que pasamos de uno a otro amigo estratégico o compañero de ruta casi sin transición temporal. No es serio. La Argentina no es seria de esta manera. Ni para uno ni para otros ni para nosotros mismos.

Yo estoy convencido de que lo que estoy diciendo debería ser reflexionado. No sé si cambia o no un convenio esta cuestión. Tal vez no cambie absolutamente nada. Simplemente quiero hacer la reflexión de que no es serio que la República Argentina hace quince años era aliada extra-OTAN y fundamentalmente de los Estados Unidos y hoy marcha raudamente a ser aliada del otro actor global planetario que es China.

Eso no ha sido debatido en la Argentina, no es cierto que haya sido debatido. Nosotros estamos cambiando nuestra ubicación geopolítica planetaria sin haber hecho un análisis serio y profundo, lo cual no quiere decir que no tengamos que tener estrechísimas relaciones con China.

Nosotros queremos tener relaciones con China, como así también con Rusia y con todos los países principales o no de la tierra. No tiene nada que ver con una cuestión de blanco o negro sino con las tensiones en las que nos enfrentamos sin estar preparados para ello.

Asimismo, quiero señalar que ya tenemos la base inglesa, la base británica que está en el espacio marítimo en nuestras Islas Malvinas. Esa base convivirá con la nueva, que por más que sea de exploración y observación espacial lejana, sin duda alguna es militar. ¿Por qué digo que es militar? Porque la ciencia tributa a los objetivos militares. Eso siempre es así y la China no será ajena al uso de la ciencia en función de los objetivos militares. No podemos tener duda de ello.

No tenemos que entrar en el terreno de la hipocresía señalando que el convenio considera usos pacíficos. ¿Y qué va a decir: usos bélicos? ¿Dónde se vio un convenio de esta naturaleza que explicita que el uso final es bélico? No tenemos ninguna duda del uso dual y su significado. Estamos cediendo 200 hectáreas que son minimizadas. Y como escuché decir: son 210 cuadras por 10 cuadras. Sí, es cierto, pero esa dimensión qué tiene que ver. La dimensión geopolítica es lo que estamos analizando esta tarde de viernes.

Y le digo a la diputada Castro que tenga la seguridad de que estamos muy felices de estar trabajando el viernes. Y si quieren lo hacemos el sábado y el

domingo porque de militancia con nosotros no se puede hablar porque tenemos todos los títulos para esgrimir sobre la materia.

Es insólito que este convenio no haya pasado por la Comisión de Defensa Nacional, de la cual soy secretario, porque si hay un tema involucrado en este acuerdo, es la defensa nacional.

Por otra parte, quiero señalar que no estoy tan de acuerdo con algunas expresiones como ser que deberíamos haber consultado a algún país aliado o no. Sé que las consultas se tienen que hacer en la Unasur y en el Mercosur y doy por hecho que las notificaciones fueron formuladas.

Yo estoy analizando un tema más de fondo, es decir, la geopolítica en la que la Argentina está mutando el eje. En los últimos años el país ha ido moviendo su eje. Esto ameritaría...

SR. PRESIDENTE CARMONA Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Díaz Roig.

SR. DÍAZ ROIG Señor presidente: además de sentir un afecto particular por el diputado preopinante, quiero felicitarlo porque realmente elevó el nivel de discusión.

Acerca de la transición, cuando jugamos de un lado, no nos fue muy bien. Tenemos que ver lo que nos pasó en el 2001 y cuál es la consecuencia de habernos alineado. Y desde luego esto lleva a un debate más profundo. Digo esto porque el no alineamiento tampoco sirve para mantener condiciones carnales con ningún otro sector.

Simplemente quiero significar, quizás el señor diputado no estaba presente cuando se señaló, que el giro a las comisiones se hace de acuerdo con el reglamento. Si lo hubieran pedido, quizás lo hubiéramos resuelto porque no se trata de obviar el paso por las comisiones.

Lo mismo acerca de los pedidos para que participen los miembros del Poder Ejecutivo. No quiero ser irónico, pero quizás si nos hubiéramos ocupado en enero de temas como éste, que ingresó hace mucho al Congreso y cuyo tratamiento sabíamos que se acercaba, dialogando habríamos tenido ese ámbito más adecuado para su consideración en más comisiones y con técnicos informando al respecto. No podemos leer nuestra propia torpeza. Pero de corazón felicito al diputado Asseff porque ha elevado el debate político sobre este tema.

SR. PRESIDENTE CARMONA Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Asseff.

SR. ASSEFF Obviamente agradezco al señor diputado Díaz Roig sus palabras, las que no esperaba.

Quiero recalcar, por una convicción profunda que tenemos, que nunca vamos a apoyar una base de observación espacial lejana o de cualquier otra naturaleza. Jamás aceptaremos que nuestro país haga una base bajo ningún concepto.

De todas maneras, creo que dejamos sentada una posición y ojalá que podamos profundizar de alguna forma en la Cámara de Diputados las reflexiones que esta grave cuestión geopolítica que dejamos planteada amerita para el futuro inmediato.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra la señora diputada Bullrich.

SRA. BULLRICH Señor presidente: quería hacer dos o tres aclaraciones respecto de este debate.

En primer lugar, nuestro bloque presentó dos pedidos de informes ni bien salió el convenio, justamente haciendo las preguntas que hoy tenemos que hacer a las apuradas.

Si hubiéramos tenido la respuesta en el momento adecuado podríamos haber reflexionado mejor sobre este convenio.

En segundo lugar, si los anexos de este convenio están para que podamos estudiarlos, quiero pedírselos si es que usted los tiene.

En tercer lugar, pedirle a la diputada Comelli si puede acercarnos la información con la que ella cuenta y que nosotros no, aunque será tarde porque esto ya se habrá votado. Como dijimos al principio es un hecho consumado porque ya se está construyendo, pero nos gustaría contar con esta información.

El convenio tiene anexos y no los tenemos. ¿Podemos votar un convenio cuyos anexos no tenemos? ¿Si el presidente los tiene los puede acercar antes de presentar los dictámenes?

SR. PRESIDENTE CARMONA ¿Ya terminó, señora diputada?

SRA. BULLRICH Sí, era para aclarar que habíamos pedido informes. Es decir que nos ocupamos y nos preocupamos.

SR. PRESIDENTE CARMONA La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, a fines de noviembre, trató todos los temas que habían ingresado...

SRA. BULLRICH No, señor presidente...

SR. PRESIDENTE CARMONA No hemos recibido pedido de informe alguno. No sé a qué destino habrá ido porque no me consta.

SRA. BULLRICH No, no. Discúlpeme, cabecera Comisión de Relaciones Exteriores, pedido en asesores dos veces.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tráigame la constancia del pedido, por favor. Porque hemos tratado absolutamente todos los temas.

SRA. BULLRICH En reuniones de asesores, proyectos míos no han votado ninguno...

SR. PRESIDENTE CARMONA No habrán tenido consenso en la reunión de asesores para ser incorporados.

SRA. BULLRICH Bueno, pero en reuniones de asesores sí se pidieron informes...

SR. PRESIDENTE CARMONA ¿Sabe una cosa diputada? Hay una cosa que se llama mayoría. Además, el criterio de la Comisión de Relaciones Exteriores es que los asesores hacen pasar todos los expedientes que son solicitados. Eventualmente, nuestro bloque, haciendo uso de una cuestión que es muy democrática, que es el juego de mayorías y minorías, vota.

Me parece que usted está haciendo referencia a cosas que no han ocurrido. No quiero decir que falta a la verdad, pero quizás puede haber algún error en el análisis de la situación.

SRA. BULLRICH En dos oportunidades, mi jefe de asesores de la Comisión de Relaciones Exteriores pidió el tratamiento. En las dos oportunidades no se lo dieron. Digo esto porque usted dijo que no nos habíamos ocupado.

Quiero decir con esto que nosotros pedimos informes en tiempo y forma y no nos los dieron. ¿Por qué no nos dieron los informes? ¿Por qué no tener la información adecuada y en el momento oportuno? Ni bien salió el convenio, lo pedimos. Y pueden ver los expedientes. Está de testigo el secretario de la Comisión que sabe perfectamente cuál fue el pedido que realizamos para que esos expedientes sean tratados.

SR. PRESIDENTE CARMONA Le aclaro que en la comisión hay una secretaria. No sé a quién se refiere.

SRA. BULLRICH A la secretaria, entonces.

SR. PRESIDENTE CARMONA La secretaria no me ha indicado ningún tipo de trámite al respecto.

SRA. BULLRICH Será que a nuestros proyectos no querían darles curso.

SR. PRESIDENTE CARMONA Diputada Bullrich: usted fue parte de las últimas reuniones de comisión y nunca solicitó ese tratamiento.

SRA. BULLRICH Lo hicimos en dos oportunidades, señor presidente.

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra el señor diputado Martín Gill.

SR. GILL Señor presidente: en primer lugar, el convenio que estamos tratando no solo tiene su extensión en el texto que nos ha venido a las manos sino que también tiene un marco de referencia que hace a la exploración con fines científicos del espacio. Al respecto hay un tratado sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en la exploración y utilización ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, al cual han suscripto el Estado argentino y el Estado chino. Obviamente, ese es el marco general de esta tarea.

También hay un convenio de cooperación científica y técnica entre China y la Argentina, y un convenio de cooperación técnica para el uso pacífico del espacio ultraterrestre entre la CONAE de nuestro país y la Comisión Espacial Nacional de China. Los tres aspectos le dan un marco jurídico a este convenio que estamos tratando, cuyo considerando principal se refiere al objetivo de colaborar con el objetivo de desarrollo espacial con fines -repite- pacíficos. Se enmarca en un programa que el Estado chino desarrolla. Se trata del Programa de Exploración de la Luna y otros cuerpos del Sistema Solar, en particular Marte. Es un programa suscripto por la Comisión Nacional Aeroespacial de nuestro país y va a culminar con el envío de módulos de recuperación de muestra en el suelo lunar en 2020.

Aquí hemos escuchado una serie de consideraciones que evidentemente no compartimos. No compartimos que se hable de vulnerabilidad de la soberanía nacional ni que estemos frente a una cesión de soberanía. No compartimos desde ningún punto de vista que estemos ante una virtual renuncia al artículo 31 de la

Constitución Nacional. Mucho menos, ante una violación de la división de poderes. Queda claro que estamos ratificando el funcionamiento de este espacio. Menos aún, ante una violación del régimen de compra de tierras para extranjeros, ya que no se ha vendido ni cedido ninguna tierra al extranjero. Las tierras son cedidas a una comisión científica y tecnológica aeroespacial de nuestro país, que es la propietaria de las tierras que va a cobijar este proyecto. Menos aún creemos que se hipoteque así el futuro de la Argentina, como se llegó a expresar exageradamente.

Respecto de la referencia a la consulta con los países limítrofes, con los que venimos llevando adelante un programa de integración latinoamericana sumamente fuerte y sólido, fundamentalmente en áreas científico-tecnológicas, está de más decir que ningún país, ni Chile ni Paraguay ni Brasil ni Uruguay, ha manifestado ningún tipo de preocupación ni ha hecho llegar a las autoridades argentinas manifestaciones al respecto. Como bien decía el diputado Asseff, se han realizado las consultas necesarias para saber si hubiera correspondido hacer eso para la continuidad del proyecto.

Se ha hecho referencia a que estamos frente a una base militar. Evidentemente, es una información que no se condice con los términos del proyecto, del convenio ni de la acción que se viene llevando adelante en el lugar. La limitación estricta está condicionada a los fines pacíficos. Ahora bien, uno podría preguntarse cómo vamos a garantizar el cumplimiento del control que se realice de esta tarea.

El cumplimiento del objeto también está generado porque los equipos funcionarán en la frecuencia que otorgará la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para uso Espacial Exclusivo que estará definida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. La Comisión Nacional de Comunicaciones será la responsable de controlar las emisiones que se realizan, que éstas cumplan con los contenidos de las licencias otorgadas. Esos equipos tendrán que ser certificados por la CONAE. Por lo tanto, en el funcionamiento que se lleva adelante existirán también las garantías suficientes como para que esto se desarrolle conforme a lo suscripto.

Por otro lado, la Argentina actualmente tiene, no proyectada sino instalada y en funcionamiento, una comisión de características similares en la localidad de Malargüe, Mendoza. Podemos analizar y estudiar así el impacto que

esto ha tenido, por ejemplo, en el ámbito de la economía regional del lugar. Como bien decía la diputada Comelli, el proyecto representa también los intereses de la provincia de Neuquén. En la actualidad está en etapa de construcción.

Cabe mencionar que aquel convenio anterior no fue en su momento aprobado por el Congreso de la Nación. La Comisión Nacional Aeroespacial, en función de las atribuciones que les dan los convenios marco a los que hacíamos referencia, puede firmar convenios. En este caso particular, hay elementos de carácter migratorio e impositivo que han justificado un tratamiento por parte del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación.

Es muy importante el detalle que el articulado pone en un aspecto particularmente sensible que es el cumplimiento de las leyes que regulan las relaciones laborales en la Argentina. Sin duda que ese aspecto tiene un detalle tal que ha sido uno de los menos abordados en este debate, dado que podríamos mencionar que el artículo 5° enfatiza que corresponde a nuestro país el ejercicio de poder de policía laboral y de seguridad e higiene en todos los casos que se deriven de esta actividad.

El artículo 3° en la tercera parte habilita a nuestro país a interrumpir cualquier actividad anormal que se desarrolle en el lugar. Más aún, puede interrumpir también las normales, solo que en este segundo caso tendrá que informar anticipadamente. Cabe destacar que el artículo 3° reconoce a los ciudadanos chinos. En materia salarial se les aplicará la ley china, pero aclarando que será así y solo en ese rubro siempre y cuando se respeten los derechos laborales consagrados en el convenio, que es la remisión a la legislación argentina.

Por otro lado, también se ha mencionado el tiempo de duración de cincuenta años del convenio. La duración del convenio tiene una relación directa con las características de la admisión de exploración interplanetaria que justifica y fundamenta que la estación de seguimiento a distancia se instale en el sector geográfico de nuestro país. Por lo tanto, es obvio que nuestro satélite es un elemento conexo al desarrollo del programa que justifica la actividad. Es un principio similar que se usó para el funcionamiento de la estación autorizada en Malargüe, Mendoza.

SR. PRESIDENTE CARMONA Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Stolbizer.

SRA. STOLBIZER Señor presidente: la apreciación que tenemos no es solamente en relación con los 50 años sino con el plazo fijado en el mismo artículo para la rescisión anticipada. Me refiero al plazo de espera de 5 años cuando el artículo dice: "Incluso habiendo causas justificadas". Esto parece demasiado largo en el tiempo y por eso lo consulto.

SR. GILL Los 5 años desde la suscripción del convenio. Entiendo hay una etapa de desarrollo del programa y del proyecto. El convenio puede ser rescindido a partir de los 5 años, pero con anterioridad tiene vigencia absoluta la potestad de denuncia y de interrupción si alguna actividad de índole normal se separa de lo previsto.

Desde el momento de la vigencia, ya en la etapa constructiva, Argentina puede denunciar cualquier actividad irregular y detener la autorización de las acciones que se llevan adelante. Sólo la rescisión del convenio de manera anticipada operará a partir de los 5 años si los mecanismos que prevé el propio convenio de resolución de conflictos que pudieran sucederse no se logran.

SR. PRESIDENTE CARMONA Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Comelli.

SRA. COMELLI Señor presidente: respondo a la diputada Bullrich diciendo que los dos convenios, el bipartito y el tripartito son públicos y se pueden bajar de una página de Internet del diario de Río Negro y seguramente están en alguna agencia oficial. Igualmente, se los remitiré, así como la documentación, el informe y el Power Point donde da cuenta de las especificaciones que obviamente el convenio que estamos aprobando no contiene.

SRA. BULLRICH Lo tengo acá.

SR. PRESIDENTE CARMONA Quiero aclarar que el proyecto en tratamiento no tiene ningún anexo. El texto de lo que estamos tratando expresamente dice: "Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China en la provincia de Neuquén, en el marco del Programa China Exploración de la Luna, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 23 de abril de

2014 que consta de ocho artículos, cuya copia autenticada en idioma español e inglés forma parte de la presente ley."

SR. GILL Por otro lado también me parece importante mencionar por qué está nuestro país dentro de este proyecto, aunque ya lo dijo la diputada Comelli.

En realidad, no hay una elección aleatoria ni tenemos que hacer un análisis de carácter paranoico de por qué se elige ese sector de la geografía mundial.

El proyecto se fundamenta en una cuestión estrictamente técnico-científica. La elección de nuestro territorio tiene que ver con que la base de estación remota de seguimiento en función o complementariedad a la radicada en China para hacer el seguimiento remoto debe estar ubicada entre el paralelo 20 y el 40. Antes de definirse la localidad de Neuquén se estudió la factibilidad de establecer esta estación en San Juan, La Rioja o Chile. Se analizaron los aspectos vinculados y se decidió por Neuquén porque esta no es una zona altamente sísmica y por lo tanto contribuye al desarrollo del programa.

SR. PRESIDENTE CARMONA Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Bullrich.

SRA. BULLRICH Quiero leer esto: "El Acuerdo de Cooperación en el ámbito del Programa China Exploración de la Luna entre la China Satellite Launch and Tracking Control General y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, CONAE, para establecer las condiciones que rigen la estación de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para la investigación del espacio lejano en la provincia del Neuquén, Argentina, firmado el 20 de julio de 2012 y sus anexos." Ese es el acuerdo.

SR. PRESIDENTE CARMONA Se refiere a un acuerdo que no estamos tratando, señora diputada.

SR. PRESIDENTE CARMONA Lo que ocurre es que la señora diputada dice las cosas con tanta seguridad que parece que fueran ciertas. Por eso nosotros chequeamos y verificamos porque a lo mejor usted se equivoca.

SR. GILL Señor presidente: quiero mencionar algo muy importante que tiene que ver con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Me refiero al beneficio para la tarea complementaria al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

La Argentina viene haciendo un plan de desarrollo y exploración espacial y de creación de elementos técnicos, científicos y tecnológicos para brindar soberanía real, la que surge del desarrollo de la ciencia y de la educación argentina.

Eso queda de manifiesto con un organismo como la CONAE, queda de manifiesto con un organismo como ARSAT y queda de manifiesto con un organismo como el que la provincia de Neuquén lleva adelante también con el INVAP, que desarrolla de manera asociada a su actividad con el resto de estas dependencias y en las universidades públicas, fundamentalmente las vinculadas al sector, como la Universidad de Comahue, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad de Río Negro.

Ahora bien, es beneficioso porque este convenio, a diferencia del que está previsto en Malargüe, establece concretamente la posibilidad de un piso, un mínimo, no un techo, un mínimo de un 10 por ciento del uso de la antena para desarrollar proyectos propios. Este plazo puede ser mayor y de hecho, también es importante mencionar, que en este caso, a diferencia del desarrollado con la Agencia Espacial Europea, vamos a poder entrar con personal y con equipos propios, cosa que en el otro supuesto no se da.

La Argentina nos dio el año pasado un resultado del que nos sentimos orgullosos. El ARSAT 1 fue el inicio visible de un proceso de recuperación científica y tecnológica que se inició en el país en el año 2003. Este proceso se visibilizó, fruto de sostener en el tiempo una política de ciencia y tecnología que permitió alcanzar resultados del cual nos sentimos orgullosos todos los argentinos y no un gobierno. ARSAT-1 significó eso.

Este año se pondrá en órbita ARSAT-2. Estos satélites georreferenciales -el INVAP junto con ARSAT están desarrollando el número 3-, ponen a nuestro país como uno de los ocho países del mundo y el único país de América Latina con capacidad técnica para fabricarlos. Digo esto porque una diputada expresó acá: "Mientras otros países avanzan, nosotros no".

Por respeto a ese trabajo, a la fabricación de estos satélites que nos han brindado una posibilidad única en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, por respeto al desarrollo también de los satélites que se vienen haciendo para un seguimiento geográfico de menor altura -que también son fabricados por el INVAP-, por el desarrollo del proyecto Tronador que nos va a permitir la

construcción de una base de lanzamiento de misiones espaciales que hoy se desarrolla experimentalmente en Punta Indio, es que nosotros consideramos que la vinculación estratégica con una potencia en materia espacial como lo es China, con todas las garantías del caso, y la vinculación y desarrollo con la Agencia Espacial Europea -como lo hemos hecho no sólo en Malargüe sino en la cooperación que tuvimos en las Guayanas Francesas-, nos muestran claramente que este proyecto lejos de implicar cualquier abandono de soberanía, va a permitir consolidar la ciencia y la tecnología, que es lo que verdaderamente nos hace un pueblo libre y soberano.

Por eso vamos a acompañar afirmativamente este proyecto. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE CARMONA Tiene la palabra la señora diputada Laura Esper.

SRA. ESPER Señor presidente: pedí la palabra simplemente porque me parece que no quedó claro lo que dijo el diputado preopinante y no quise interrumpirlo.

Quisiera leer el punto 4 del artículo 8° de la vigencia donde dice: "Cada una de las partes tendrá derecho a terminar el presente acuerdo con justa causa, debidamente acreditada. En especial, constituirá causal de terminación la circunstancia por la cual una de las partes incurriese en una violación de una disposición esencial del acuerdo que imposibilite la consecución del mismo".

Hasta allí estamos totalmente de acuerdo. Pero la parte preocupante es: "La parte peticionante deberá notificar a la otra parte por escrito con al menos cinco años de antelación". Ese es el párrafo preocupante del punto 4 del artículo 8° que creo no había quedado claro en la explicación del diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE CARMONA Vamos a pasar a la firma el dictamen de mayoría. Les pedimos a los diputados que vayan a presentar dictámenes en minoría que se los hagan llegar en este momento a las secretarías de las comisiones.

Para dejar completamente sentada nuestra posición, la Constitución Nacional es clarísima en términos de abordaje de la cuestión militar. Quiero hacer referencia concretamente al artículo 75, inciso 28), que establece que es facultad del Congreso de la Nación permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación. Esto requiere una autorización expresa. Hacer pasar este acuerdo de trabajo científico conjunto con China por un subterfugio para

avanzar en cuestiones militares realmente es una canallada. Y lo quiero decir concretamente: es una canallada que nos ofende. No vamos a permitir en el Frente para la Victoria este tipo de especulaciones. Quisiéramos haberlos visto preocupados por las antenas colocadas en Malvinas por el Reino Unido. Este bloque sí se preocupó y nuestro Ejecutivo ha reiniciado denuncias concretas.

Respeto enormemente las consideraciones de naturaleza geopolítica que de manera concreta han planteado los diputados Asseff y Stolbizer. No pensamos lo mismo. Creemos en el multilateralismo. No creemos en la alineación con las potencias tradicionales. Por eso nos relacionamos con China, con Rusia y con los países latinoamericanos. Y mantenemos relación con las naciones con las que tradicionalmente hemos tenido relación diplomática, como son el caso de los países de la Unión Europea y Estados Unidos. No creemos en los alineamientos automáticos en materia internacional. (Aplausos.)

Quedan liberados los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, no sin antes pedirles que firmen los dictámenes. Les agradecemos su participación.

Se pasa a la firma el expediente 0213-pe-2014. Es la hora 16 y 25. (ARGENTINA, 2015)

3.6 ARGENTINA Y CHINA 2018

El presidente Mauricio Macri cambió de opinión y firmó la autorización para que China mantenga su base de inteligencia espacial en Neuquén hasta el 2064, lo que significa la ampliación de un acuerdo firmado y aprobado por el Congreso durante la presidencia de Cristina Kirchner con la oposición de todo el arco partidario nucleado hoy en Cambiemos. El protocolo adicional fue publicado el miércoles antes de la llegada del presidente chino, Xi Jinping, para participar del G20 y de la reunión bilateral con Macri, en la que firmaron 30 acuerdos de cooperación. (PAIS, 2018)

La Argentina garantiza una vigencia de cincuenta 50 años para uso del territorio nacional y contará con la exención de todo impuesto, derecho aduanero, los impuestos internos, así como también de los impuestos nacionales al consumo, incluido el IVA, señala el documento publicado en el Boletín Oficial para la consolidación de la base espacial china en la localidad neuquina de Bajada del Agrio.

La instalación de la base espacial con capacidad para tener una cobertura y visibilidad de casi todo el planeta, con pontencialidad para el escaneo de comunicaciones,

detección de satélites y control de lanzamientos a escala global, esta situación preocupa al gobierno de Estados Unidos. La instalación de la base fue acordada por la expresidenta Cristina Kirchner durante su visita a Beijing a fines de su último mandato, cuando también consiguió el primer préstamo swap. En aquel año, el Congreso aprobó los convenios de cooperación económica y la instalación de la base militar con total rechazo de la oposición que hoy integra la alianza Cambiemos. (PAIS, 2018)

"Es bastante inusual que tenga tantos votos en contra un tratado internacional", había resaltado el entonces jefe de la bancada PRO en la Cámara baja, Federico Pinedo, durante la sesión de febrero de 2015 cuando rechazaron el acuerdo. Por su parte, la líder de la Coalición Cívica, Elisa Carrió, quien ya había anunciado su alianza con Macri, aseguraba que la instalación de la base espacial china era "una entrega sin pensar" ante la estrategia geopolítica china. La principal crítica del arco opositor se sintetizaba en el potencial uso militar que podría tener la base espacial. (PAIS, 2018)

A pesar de los antecedentes, Macri amplió la cesión de los terrenos eximidos de impuestos para el gobierno chino a la espera de la reunión bilateral que se concretó ayer en la Quinta de Olivos, en la que ambos mandatarios firmaron un nuevo "Plan de Acción Conjunta para el período 2019-2023", conformado por cerca de 30 acuerdos en materia política, económica y comercial. Además de la ampliación del intercambio de monedas por hasta 9.000 millones de dólares que fortalecerá las reservas del Banco Central. (PAIS, 2018)

4.0 DESARROLLO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Propuesta de creación del Comité Auditor Permanente para supervisar y controlar la Base Aeroespacial China en Neuquen, órgano que dependerá de la Agencia Federal de Inteligencia de la Nación

Argentina es hoy uno de los diez países con mayor desarrollo atómico en el mundo y uno de los más avanzados en América Latina en el campo de la industria nuclear. Cuenta con tres plantas de producción de energía nucleoelectrica -Atucha I, Atucha II y Embalse- (y una cuarta que comenzará a construirse el año próximo), tres centros atómicos dedicados a la investigación y desarrollo de tecnología nuclear -el Centro Atómico Ezeiza, el Centro Atómico Constituyentes y el Centro Atómico

Bariloche-, diversas empresas estatales vinculadas al proceso productivo de la nucleoelectricidad.

Como la planta productora de dióxido de uranio Dioxitek S. A., la fábrica de combustibles nucleares argentinos CONUAR S.A o la planta productora de agua pesada de la empresa neuquina de servicios de ingeniería ENSI S.E - tiene un perfil casi único en el hemisferio sur como país exportador de tecnología y equipo nuclear a través del INVAP, ha vendido tecnología nacional de excelencia a países tan diversos como Brasil, Perú, Australia, Argelia, Egipto y Holanda.

Argentina es un país que ha demostrado su apego a las normas regionales, hemisféricas e internacionales que regulan la no proliferación de tecnología sensible hacia actores -estatales y no estatales- considerados peligrosos para la estabilidad global, aumentando su respetabilidad ante la comunidad internacional.

Todo ello ha posicionado a nuestro país como un participante activo en el proceso de decisiones, vinculaciones, suministros y restricciones en materia nuclear que tienen lugar en el mundo. Y es por este motivo, que la elaboración de inteligencia estratégica en asuntos nucleares se torna cada vez más necesaria, en tanto brinda al poder político la capacidad de tomar decisiones y de elaborar políticas públicas dentro de un marco de seguridad, que permite anticipar riesgos y mantener o mejorar oportunidades.

Inteligencia Estratégica sobre temas nucleares

En nuestro país, la actividad de inteligencia se encuentra regulada por la Ley 25.520, de Inteligencia Nacional (2001), y su modificatoria, la Ley 27.126, de creación de la Agencia Federal de Inteligencia (2015), así como también por sus respectivos decretos reglamentarios.

Dicho marco normativo dispone la organización de un Sistema de Inteligencia Nacional, encabezado por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) que no sólo produce inteligencia nacional por medios propios en los temas que le son asignados, sino que también coordina a los organismos de las fuerzas de seguridad y militares que realizan dicha actividad a nivel nacional (la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y la Dirección Nacional de Inteligencia Militar, respectivamente).

Tomando en consideración esta estructura jerárquica del sistema nacional, más similar al modelo alemán que al estadounidense, se propone aquí la creación del Comité Auditor para supervisar y controlar la Base Aeroespacial China en Neuquen, órgano que dependerá de la Agencia Federal de Inteligencia.

Plan de Acción para la creación del Comité Auditor Permanente

La citada Ley 25.520 define a la actividad de inteligencia nacional como “aquella consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la Nación”.

En la materia que nos ocupa, tales como hechos, amenazas, riesgos y conflictos no refieren solamente al uso eventual de armas con esta tecnología por parte de actores estatales o no estatales, sino también a situaciones surgidas de los múltiples usos de la energía nuclear: en primer lugar, la generación de electricidad y luego, su aplicación en ámbitos tan diversos como la industria militar, espacial, científica, minera y salud entre otros.

En efecto, todos estos usos suponen grandes oportunidades para la producción, la investigación y desarrollo y el comercio internacional, por citar algunos aspectos; pero también pueden significar riesgos que deben anticiparse y amenazas que deben contrarrestarse. Con base en estas premisas, se plantean a continuación algunas de las características relevantes para el Comité Auditor de la Base Aeroespacial China cuya creación se propone.

Finalidad

La finalidad del organismo será producir Inteligencia Estratégica nacional en materia de aeroespaciales científica militar, conforme a los lineamientos estratégicos fijados por el Poder Ejecutivo Nacional. Dicho Comité Auditor será el sector responsable dentro de la Agencia Federal de Inteligencia de identificar probables riesgos y amenazas que puedan afectar los intereses y la seguridad, tanto interna como externa, de la Nación y sus habitantes, constituyendo una base firme sobre la cual se puedan formular las respuestas necesarias para contrarrestarlas.

Objeto de estudio

El objeto de estudio del Comité Auditor responderá a criterios tanto técnicos como geopolíticos. Como lo expusimos anteriormente la Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC) a cargo de la edificación, está dirigida por el General Zhang Youxia, quien ocupa ese cargo por su condición de jefe del Departamento General de Armamentos del Ejército Popular de Liberación. A su vez, Zhang es miembro de la Comisión Militar Central del PC chino, presidida por el dictador chino Xi Jinping. El General Zhang también es director del Science and Technology Committee (STC), a cargo de la innovación tecnológica de

armamentos, otra entidad que participa en el programa de modernización de misiles de corto alcance hasta los ICBM (intercontinentales), incluyendo aquellos con capacidad para transportar ojivas nucleares. Entre los temas a tratar, se destacan: las amenazas a la seguridad nuclear, la proliferación y el terrorismo nuclear, los retos de la agenda regional, hemisférica e internacional para el desarme nuclear, los usos pacíficos de la tecnología nuclear (Energía, Medicina, Agricultura y otros), las alianzas y las transferencias de tecnologías y conocimiento para la generación de energía nuclear, entre otros.

Ingreso y Reclutamiento del Personal de Apoyo al Comité Auditor Permanente

El reclutamiento, ya sea pasivo –vía postulación espontánea ante la Agencia– como activo –vía convocatoria en universidades públicas o privadas u otros medios que se estimen convenientes– apuntará a la formación de un equipo multi e interdisciplinario, integrado por especialistas en áreas tales como el derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales, la seguridad, la ingeniería nuclear, la ingeniería ambiental, ingeniera aeroespacial, la medicina y cualquier otra profesión creada o por crearse que pueda realizar un aporte significativo en la materia.

Sin excepción, los candidatos deberán contar tanto con la idoneidad, el mérito y las habilidades académicas y sociales que les permitan ingresar al organismo, como con una innegable vocación de servicio en pos de los intereses de la Nación.

De acuerdo con ellos, son requisitos para el ingreso ser argentino nativo, naturalizado o por opción, mayor de edad, con la formación requerida para integrar el plantel del organismo, estar habilitado para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido sancionado por “faltas graves” en el país o el extranjero ni condenado o indultado por crímenes de guerra o violaciones de los derechos humanos.

Normativa aplicable

El personal que integre el Comité Auditor, sujeto a las disposiciones respecto de los tipos de contratación y posibilidades de formación y capacitación establecidas por Ley 25.520 y a las del Decreto Reglamentario 656/16, que fija el Estatuto para el personal de la Agencia Federal de Inteligencia

Funciones del Comité Auditor Permanente

Las funciones del Comité Auditor Permanente tendrán por función brindar un asesoramiento experto en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve la actividad de

la base aeroespacial científica y nuclear para presentar ante el Jefe de Estado y ante el Honorable Congreso de la Nación.

Composición.

El Comité se encontrará formado por representantes de la Dirección Nacional de Inteligencia Militar, de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y diversos organismos entre los que se destacan en un listado no excluyente: la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales (DIGAN), la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), la Secretaría de Energía y su Subsecretaría de Energía Nuclear, la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y las empresas Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA) e Investigación Aplicada (INVAP), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Cancillería, Senadores y Diputados Nacionales de todos los arcos ideológicos, científicos civiles de ambos países ARGENTINA-CHINA

Financiamiento

El financiamiento de la Dirección quedará comprendido dentro de los lineamientos establecidos para las dependencias de la Agencia Federal de Inteligencia, tanto en lo relativo a sus fuentes, como a la rendición de las partidas ejecutadas.

A modo de recapitulación

He mencionado al inicio de este trabajo la relevancia del tema nuclear y el rol destacado de nuestro país en la materia. También la necesidad de la producción de inteligencia estratégica en asuntos nucleares, aeroespaciales y militares orientada tanto a cuestiones de seguridad, ante cualquier amenaza que afecte nuestra soberanía, con el fin de poner a disposición del decisor un “saber útil y oportuno” que le permita no sólo elaborar políticas públicas y estratégicas sino también gestionar exitosamente riesgos y oportunidades en el futuro.

Al imaginar un Comité Auditor Permanente dentro de la Agencia Federal de Inteligencia, para producir inteligencia estratégica en materia nuclear, aeroespacial y científica, la relevancia y las múltiples aristas de la defensa nacional y la seguridad interior de la Nación reviste el objeto de análisis, me ha llevado a preferir una solución que permita realizar un abordaje integral, en una instancia superadora de las visiones parciales sobre el tema. Para que dos veces al año se evalúe todas las instalaciones y de esta manera dejar asentado bajo actas las cuales serán presentadas en el Honorable Congreso de la Nación garantizando el uso científico de las mismas.

5.0 CONCLUSIONES

Para la Republica Argentina, resulta estratégicamente arriesgado confiar en la Base Aeroespacial China, operada por una agencia que responde al alto mando castrense en Pekín. El haber cedido territorio nacional para su instalación, hemos perdido soberanía lo cual nos hace vulnerables frente a las grandes potencias. En los proximos 50 años el mundo estará disputándose los recursos naturales y energéticos del cono sur.

A mi entender, la historia nos cuenta sobre las guerras o disputas hegemónicas en el sistema internacional, así como también sobre el establecimiento de relaciones exteriores subordinadas con alguna gran potencia.

Lo que tristemente queda en evidencia como Argentina ante la falta de simetría quedo en inferioridad de condiciones, quedo subordinada a una gran potencia milenaria, lo cual la complicara para enfrentar relaciones bilaterales y multilaterales con el resto de la comunidad internacional.

Como fue mencionado a lo largo del trabajo, China analiza los retos en política exterior en el orden geopolítico regional de Asia, en especial las disputas territoriales en el Mar del Sur de China y examina la presión regional como promotora de nuevos rumbos en sus proyecciones geopolíticas como la ejecución del proyecto Nueva Ruta de la Seda y la profundización de la cooperación con Rusia. También expone a Estados Unidos de América en Asia Pacífico, a través de la denominada Larga Paz, generando rotundos cambios debido al constante aumento de la economía china y el aumento de los gastos militares, desafiando a otros poderes regionales asiáticos como India y Japón para contrarrestar la influencia China en la región, que observa la participación efectiva de otros el Este y el Oeste de sus fronteras.

Como lo explico el Dr. Horacio Jaunarena "...Que el presente nos encuentre aparentemente a salvo de un conflicto, no puede servir para que neguemos las enseñanzas de la historia, ignoremos lo que pasa en el mundo y descansemos confiados en que podemos delegar la responsabilidad de nuestra defensa en terceros países u organizaciones, frente una realidad que nos muestra cada día la impotencia de las Instituciones Internacionales para poner fin a un conflicto entre Naciones o evitar que algunas avancen sobre los derechos de otras..."

"...La nueva política de los EE. UU. a partir de la administración Trump,

erosiona el multilateralismo. Su retiro de los acuerdos sobre el cambio climático, el programa nuclear de Irán, o su postura en el conflicto Palestino Israelí, debilita el sistema de acuerdos internacionales. La exigencia a los países de Europa para que aumenten sus gastos en Defensa también adelanta una política que exige una mayor contribución a que cada país aporte significativamente a la seguridad global...” “...Al mismo tiempo, se constata el crecimiento del poder militar de China, el cual, de mantenerse la tendencia, se estima que en menos de una década podría alcanzar el que en este momento poseen los EE. UU...”

Estamos frente a una amenaza a nuestra soberanía, como se detallo oportunamente la Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC), está dirigida por el General Zhang Youxia, quien ocupa ese cargo por su condición de jefe del Departamento General de Armamentos del Ejército Popular de Liberación. A su vez, Zhang es miembro de la Comisión Militar Central del PC chino, presidida por el dictador chino Xi Jinping. El General Zhang también es director del Science and Technology Committee (STC), a cargo de la innovación tecnológica de armamentos, otra entidad que participa en el programa de modernización de misiles de corto alcance hasta los ICBM (intercontinentales), incluyendo aquellos con capacidad para transportar ojivas nucleares.

A continuación, refuerzo a través de las declaraciones de los diputados y me sumo a lo que expresaron, donde plantearon que realmente es una amenaza a nuestra soberanía, en un contexto geopolítico estratégico multipolar donde las grandes potencias comenzaron a disputarse el mundo.

Como ultimo quiero detallar una reunión que se llevo a cabo en octubre del 2018, durante la reunión anual de la Comisión Permanente para el Desarme de la ONU se dio el cruce entre China y Estados Unidos, promovido inusitadamente por Argentina. La reunión bajo el rótulo "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio exterior", la delegación argentina que encabezaba el embajador Carlos Foradori planteó la necesidad de acordar un programa de prevención y limitación a las estaciones espaciales por su eventual potencial para interceptar satélites.

La preocupación tanto de Estados Unidos como de algunos países europeos sobre el eventual uso militar de la base de China en Neuquén viene de arrastre. Cuando llegó al poder en el 2016, Mauricio Macri exigió a la administración de Xi Jinping firmar un anexo al acuerdo que había sellado Cristina Kirchner para avalar esa base sólo

bajo la taxativa prerrogativa de que sea para uso pacífico. La estación situada en la localidad de Bajada del Agrio sobre 200 hectáreas manejadas y controladas por el Ejército Popular de China tiene una excensión impositiva a 50 años ya estaba en funciones por lo que China aceptó firmar esa adenda pedida por Macri.

Sin embargo, tanto el gobierno de Trump como de algunos países europeos plantean que la base de Neuquén podría interceptar satélites en el futuro inmediato por medio de la antena de más de 70 metros allí instalada.

Si bien la base de Neuquén no es la única estación espacial en el mundo que podría tener un uso dual, el tema surgió solapadamente y sin que la Argentina diera un nombre concreto alguno durante el debate de la ONU en Ginebra. Hubo una larga discusión de más de 45 minutos sobre este tema.

La delegación argentina propuso la necesidad de imponer restricciones de desarme a las bases espaciales. Los delegados diplomáticos de Estados Unidos y el Reino Unido avalaron la iniciativa argentina. Pero se planteó una férrea oposición de China avalada por Rusia.

El acta de esa reunión y bajo el título de "Amenazas" se dejó en claro que "algunas delegaciones expresaron la grave preocupación por la búsqueda y el uso de sistemas (ASAT) con capacidades". Para ello, se planteó "prevenir el desarrollo y prueba de esas capacidades incluyendo a aquellos con base terrestre como una cuestión de urgencia".

Así, se alertó sobre "el uso de esas bases espaciales que podrían crear nubes de paredes de larga duración que podrían afectar en el largo plazo la sustentabilidad de esas actividades del espacio exterior".

Los delegados de Estados Unidos y el Reino Unido sostuvieron como "amenazas" el "atasco, cegamiento, colisión como arma" de los satélites interceptados desde bases espaciales. También hubo expertos de esos países que allí mencionaron el uso de la "guerra electrónica" al evaluar que los satélites pueden verse afectados en su funcionamiento por el uso de rayos láser para dañar los sensores ópticos y la posibilidad de que se usen objetos espaciales de servicio por satélite para mover o dañar objetos espaciales.

También quedó plasmado en el debate que "la tecnología detrás de al menos algunas bases espaciales es de doble uso por naturaleza. Hay sistemas que tienen usos legítimos, beneficiosos pero que también son inherentemente capaces de ser utilizados para interferir con el espacio de otros operadores de sistemas".

La delegación de la Argentina solicitó que se añadiera en el informe de la Comisión Permanente de Desarme una referencia "relativa a la necesidad de prevenir el desarrollo de capacidades de observación desde una base terrestre susceptibles de ser utilizadas con propósitos antisatélites".

Sin embargo, la delegación de China, con el aval de Rusia, reaccionó negativamente a esa solicitud señalando la imposibilidad de juzgar las intenciones con las que son utilizadas ciertas capacidades pensadas para usos pacíficos.

Allí fue cuando las delegaciones de Estados Unidos y el Reino Unido tomaron la palabra en apoyo de la sugerencia de Argentina y añadieron que, si bien la intención de una estación espacial no podía juzgarse, la problemática debía analizarse muy seriamente atento a que el desarrollo de dichas capacidades constituía una amenaza para muchos países.

Finalmente, y atento a la necesidad de llegar a un pronto consenso respecto del informe, el debate quedó trunco y se resolvió postergar cualquier decisión para el futuro.

¿Por qué China no aceptó la propuesta de la Argentina de restringir el uso de las bases espaciales a la posible intervención satelital? Funcionarios de la Cancillería argentina y del Ministerio de Defensa fueron taxativos al dar una respuesta "China sabe que la antena instalada en Neuquén puede ser de uso dual" comentaron.

La posibilidad de que esa estación espacial de China en Neuquén sirva en el futuro para interceptar satélites es un hecho probable más allá de que se haya firmado un anexo para asegurar el "uso pacífico" de la base de Bajada del Agrio.

El Ministro de Defensa Oscar Aguad ya planteó esta preocupación al más alto nivel y tiene "sospechas de actividades no autorizadas" por la Argentina en esa base china en Neuquén que está manejada por el Ejército Popular de Xi Jinping.

Por el momento no se evalúa un pedido formal para controlar esa estación espacial, aunque en el Ministerio de Defensa aseguraron sin vueltas "es evidente que no podemos desconocer lo que otro país hace en nuestro territorio".

El almirante Tidd dijo que "China tiene una influencia económica enorme". Y destacó que "hay preocupación, porque la influencia económica a veces encierra motivos ulteriores. El punto crítico consiste en que cuando se observa la relación de los Estados Unidos con los países de toda la región, preferimos hablar de la sociedad duradera y las oportunidades que tenemos a futuro de seguir trabajando juntos de forma

muy positiva. Eso es lo que charlamos con el ministro Aguad, el general Sosa y el resto de los pares de la región.

El debate entre China y Estados Unidos en el Comité Permanente de Naciones Unidas que despertó la Argentina por el uso de las bases espaciales en el mundo fue una muestra clara de que el tema es preocupante, que hay reacciones defensivas y que son muchos los que exigen al Gobierno que tome medidas respecto de los controles en el futuro inmediato sobre la base de Neuquén. Para concluir Argentina se encuentra en una situación vulnerable frente a las grandes potencias.

Especialmente si las mismas comienzan a disputarse el mundo como un tablero de ajedrez nuestro país va a ser arrastrado a una contienda entre gigantes donde va a salir totalmente destrozado. Es primordial que la dirigencia política tome cartas en el asunto y defiendan la Nación para no vernos afectados ante los efectos colaterales de una escalada armamentística multipolar.

6.0 BIBLIOGRAFÍA

- "El detrimento de la soberanía argentina", Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata. ARGENTINA, D. (13 de 2 de 2015). *DIPUTADOS ARGENTINA*. Obtenido de DIPUTADOS ARGENTINA: <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/creyculto/reuniones/vt/vtcom.html?id=3007>
- ARIAS HENAO, P. (2017). Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. doi:DOI: 10.18359/ries.2461
- BALBI, E. R. (2014). Construyendo el futuro: Metodología proyectiva. Metodo MEYEP de Prospectiva Estratégica. Buenos Aires.
- BALBI, E. R., & Crespo, M. F. (1997). *Capturando el futuro*. Buenos Aires: Formato.
- BONAPARTE I, N. (s.f.). *Ajaccio, Córcega, Francia, 15 de agosto de 1769 - Longwood, Santa Elena, Reino Unido, 5 de mayo de 1821*.
- BONETTI, C. (28 de 9 de 2019). *Muchos países creen que podríamos estar frente a una nueva carrera armamentista*. Obtenido de PERFIL: <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/muchos-paises-creen-que-podriamos-estar-frente-a-una-nueva-carrera-armamentista.phtml>
- CHINA, M. d. (24 de 11 de 2016). *Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.fmprc.gov.cn/esp/wjdt/wjzc/t1418256.shtml>
- DENG, X. (1975-1982). *Textos Escogidos de DENG XIAOPING*. Beijing: EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS - Traducidos por el Buró Adjunto al Comité Central del Partido Comunista de China para la Compilación y Traducción de las Obras de Marx, Engels, Lenin y Stalin.
- DINATALE, M. -A. (28 de 10 de 2018). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/politica/2018/10/21/argentina-desato-un-contrapunto-diplomatico-entre-china-y-ee-uu-por-la-base-espacial-de-neuquen/>
- FLINT, P. T. (2002). *Geografía Política*.
- García, G. D. (2010). *Conceptos y metodología de la investigación histórica*. La Habana, Cuba: Revista Cubana de Salud Pública.
- GASCÓN, M. (15 de Septiembre de 2018). El 'plan Marshall' chino para África, entre la cooperación y el neocolonialismo. *elPeriodico*. Obtenido de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20180915/plan-marshall-chino-africa-cooperacion-neocolonialismo-7033539>
- INFOBAE, (. i. (2 de 2 de 2019). *INFOBAE*. Obtenido de INFOBAE: <https://www.infobae.com/america/mundo/2019/02/02/tras-la-decision-de-eeuu-vladimir-putin-anuncio-que-rusia-tambien-suspende-su-participacion-en-el-tratado-de-desarme-nuclear/>
- JAUNARENA, H. (06 de Mayo de 2019). Disertación: "La Seguridad y la Defensa en la Argentina del siglo XXI". Ciudad de Buenos Aires: ESCUELA NACIONAL DE INTELIGENCIA - ENI.
- JINPING, T. M. (s.f.). <https://www.vocesenelfenix.com/content/cambios-y-continuidades-en-la-china-de-xi-jinping>. Obtenido de <https://www.vocesenelfenix.com/content/cambios-y-continuidades-en-la-china-de-xi-jinping>: <https://www.vocesenelfenix.com/content/cambios-y-continuidades-en-la-china-de-xi-jinping>
- KENT, S. (1948). *Inteligencia estratégica para la política mundial norteamericana*. Departamento de Historia. Universidad de Yale.
- MACKINDER, H. J. (1904). *El pivote geográfico de la Historia*. Geopolítica(s) 2010, vol. 1, núm. 2, 301-319.

- MAO, Z. (1963). *Libro Rojo de Mao*. Gobierno de China.
- PAIS, E. P. (3 de 12 de 2018). *Pagina 12*. Obtenido de EL PAIS:
<https://www.pagina12.com.ar/159708-visto-bueno-a-la-base-de-inteligencia-espacial-china>
- REUTERS, A. (2 de 2 de 2019). *LA NACION*. Obtenido de Advierten que la misteriosa estación espacial china en Neuquén es una "caja negra" sin control:
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/advierten-misteriosa-estacion-espacial-china-neuquen-es-nid2216752>
- SPADARO, J. R. (2016). *Inteligencia aplicada, crimen trasnacional y derecho publico*. Buenos Aires: Autores de Argentina.
- TRIANA, E. (2019). Método historico e inteligencia estrategica en Colombia, 1888-2001. *Revista Científica General José María Córdova*.
- TZU, S. (2003 - Reservados todos los derechos). *El Arte de la Guerra*.
<https://www.biblioteca.org.ar/libros/656228.pdf>.

7.0 ANEXO

Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la Republica Argentina y el Gobierno de la Republica Popular China sobre la construcción, el establecimiento de espacio lejano de China en la Provincia de Neuquen, Argentina en el marco del Programa Chino de Exploración de la luna.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



El Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA llevará a cabo sus actividades en la REPÚBLICA ARGENTINA de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales de la REPÚBLICA ARGENTINA, las leyes y reglamentaciones de la Provincia del Neuquén, y las disposiciones previstas en los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional, firmados oportunamente.

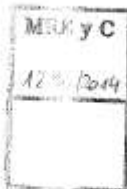
El Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA no interferirá ni interrumpirá las actividades normales que se lleven a cabo en virtud del Acuerdo de Cooperación.

El Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA facilitará la tramitación de los permisos de ingreso y/o la emisión de visas en las categorías correspondientes.

La REPÚBLICA ARGENTINA ejercerá las potestades correspondientes al poder de policía en materia laboral y de seguridad e higiene y el Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA se compromete a cumplir con las reglamentaciones vigentes en la REPÚBLICA ARGENTINA, en materia de poder de policía laboral, seguridad e higiene del trabajo.

Las remuneraciones y otros ingresos, abonados por el Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA a los empleados de nacionalidad china, que trabajen en el proyecto, se regirán por la legislación del país de origen, siempre y cuando se respeten los derechos laborales consagrados en el Acuerdo.

El Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA no se responsabiliza, nacional o internacionalmente, en razón de las actividades del Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA en su territorio vinculadas al proyecto, sea por acción u omisión de ésta, o de sus representantes. El Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA mantendrá indemne a la REPÚBLICA ARGENTINA de toda obligación que surgiera de reclamos de cualquier



3

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

El Poder Ejecutivo Nacional



naturaleza, a pedido e instancia de terceros, como consecuencia de tales actos u omisiones.

La aprobación del ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA permitirá trabajar conjuntamente en el desarrollo de la tecnología espacial con fines pacíficos y cooperar en el campo de las actividades espaciales para beneficio mutuo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE-N° 1037

MRE y C
124/2014
3.7.14

Hector Timerman
HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

[Signature]

[Signature]
SR. JORGE WILTON CAPTANICH
MRE, D. CABINETE DE MINISTROS

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,...
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, el 23 de abril de 2014, que consta de OCHO (8) artículos, cuya copia autenticada, en idioma español e inglés, forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.



[Signature]
HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

[Signature]

[Signature]
CORTE. JORGE SALTON CAPITANICH
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
SOBRE
LA CONSTRUCCION, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA
ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE
EXPLORACIÓN DE LA LUNA

El Gobierno de la República Argentina (en adelante, "Gobierno de Argentina"), y el Gobierno de la República Popular China (en adelante, "Gobierno de China"), denominadas en conjunto "las Partes", o individualmente "la Parte":

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes", celebrado el 27 de enero de 1967, del que la Argentina y China son parte,

El Convenio sobre Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de China y el Gobierno de la Argentina, firmado el 7 de junio de 1980,

El "Acuerdo Marco de Cooperación Técnica para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina y la Agencia Espacial Nacional de China (CNSA) de la República Popular de China", celebrado el 16 de noviembre de 2004,

Que los Gobiernos de Argentina y China reconocen la importancia del desarrollo de la ciencia y tecnología espacial en beneficio de sus pueblos y de toda la humanidad;

Que es de interés de los Gobiernos de Argentina y China, trabajar conjuntamente en el desarrollo de la tecnología espacial con fines pacíficos y cooperar en el campo de las actividades espaciales para beneficio mutuo;

Que el Gobierno de la República Popular China está llevando a cabo un Programa de Exploración de la Luna, y prevé futuras etapas de exploración de

MRE / C

12/10/2014





otros cuerpos celestes del Sistema Solar, en particular el Planeta Marte;

Que para garantizar el éxito del mencionado programa, y con el fin de asegurar visibilidad y dar apoyo desde la Tierra a las misiones interplanetarias y de estudios astronómicos, el Gobierno de China deberá contar, además de las instalaciones disponibles en su país, con una Estación para seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una Antena para la investigación del espacio Lejano, en América del Sur;

Que la Argentina manifiesta su firme voluntad de contribuir al programa de Exploración Lunar del Gobierno de China, facilitando la instalación de una estación, en su territorio, que formara parte de la red de Telemetría, Seguimiento y Comando de ese país;

Que el Gobierno de China ha identificado que el territorio de la Provincia del Neuquén, Argentina, es el que reúne las condiciones más favorables para alojar una estación de espacio lejano, en América del Sur;

Que, asimismo, para arribar a la conclusión precedente, el Gobierno de China, a través del Centro de Lanzamiento, Seguimiento y Control (CLTC), organismo chino responsable de la Red China de Comunicaciones del Espacio Lejano, ha tenido en cuenta las capacidades espaciales de la República Argentina, a través de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE),

Que es de interés para el Gobierno de la Argentina poder dar apoyo y fomentar el crecimiento nacional de las capacidades vinculadas al desarrollo científico tecnológico que generará el proyecto, teniendo en cuenta que la CONAE se beneficiará con el acceso a un mínimo del diez (10) por ciento del tiempo de uso de la antena para desarrollar proyectos propios.

Que la Provincia del Neuquén, reconociendo el beneficio socioeconómico y científico tecnológico de alojar una Estación del Espacio Lejano en su territorio, puso a disposición del proyecto una parcela de tierra en el área identificada como la más propicia;

Que a fin de sentar las bases mínimas para hacer viable el proyecto, se suscribieron dos instrumentos, a saber:

- 1) El Acuerdo de Cooperación en el ámbito del Programa Chino de Exploración de la Luna entre la China Satellite Launch and Tracking Control General (CLTC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para establecer las condiciones que rigen la implantación de las instalaciones de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para investigación del espacio lejano en la provincia del Neuquén, Argentina, firmado el 20 de julio de 2012, y sus anexos,

MRE y C

12/1/2014

2) El Acuerdo de Cooperación en el marco del Programa Chino de Exploración de la Lrina entre la China Satellite Launch and Tracking Control General (CLTC), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Provincia del Neuquén para establecer las condiciones que rigen al implantación de las instalaciones de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para investigación del espacio lejano en la provincia del Neuquén, Argentina, firmado el 28 de diciembre de 2012 y sus anexos.

Que, para concretar de forma definitiva el mencionado Proyecto resulta conveniente proceder a la instrumentación del presente Acuerdo de Cooperación acordándose, a tal fin, beneficios impositivos, aduaneros, migratorios y consulares, entre otros.

Las partes, ACUERDAN el siguiente articulado:

**Artículo 1
OBJETO**

Las partes acuerdan cooperar para la construcción, el establecimiento y operación de Instalaciones de Seguimiento Terrestre, Comando y Adquisición de Datos, incluida una Antena para Investigación del Espacio Lejano en el territorio de la Provincia del Neuquén, República Argentina. Las Instalaciones serán construidas y operadas por China con el fin de brindar soporte terreno a las misiones de Exploración del Espacio Lejano.

**Artículo 2
DESGRAVACIONES IMPOSITIVAS**

Todas las operaciones de comercio exterior, realizadas por el Gobierno de China, para el establecimiento, construcción y operación de la estación del espacio lejano en la Provincia del Neuquén, así como también las compras y contrataciones de bienes, obras, locaciones o prestaciones de servicios realizadas en la Argentina, estarán exentas de todo impuesto y/o derecho aduanero, los impuestos internos, así como también de los impuestos nacionales al consumo, incluido el I.V.A.

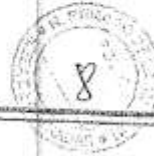
**Artículo 3
VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA GENERAL**

1. El Gobierno de China llevará a cabo sus actividades en Argentina de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales de la Argentina, las leyes y reglamentaciones de la Provincia del Neuquén, y las disposiciones previstas en los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional, firmados oportunamente.



2





2. El Gobierno de China declara que las obligaciones y derechos que se reconocen en el presente Acuerdo de Cooperación son aplicables y deberán ser cumplidos por el Centro de Lanzamiento, Seguimiento y Control (CLTC), organismo Chino responsable de la construcción y operación de la Red China de comunicaciones del Espacio Lejano.

3. El Gobierno de Argentina no interferirá ni interrumpirá las actividades normales que se lleven a cabo en virtud del presente Acuerdo de Cooperación. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la Argentina deba tomar decisiones que puedan interferir con las actividades de China, se compromete a informar a ésta con la debida anticipación, así como a explorar soluciones alternativas, cuando sea necesario, a fin de asegurar que tales actividades no se vean sustancialmente afectadas.

Artículo 4 CUESTIONES MIGRATORIAS

El Gobierno argentino facilitará la tramitación de los permisos de ingreso y/o la emisión de visas en las categorías correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 5 RÉGIMEN LABORAL

1. Las relaciones laborales necesarias para la ejecución del objeto del presente Acuerdo se regirán por la ley y del lugar de ejecución del contrato, sin perjuicio de las reglas establecidas en el presente.

En todos los casos, la Argentina ejercerá las potestades correspondientes al poder de policía en materia laboral y de seguridad e higiene, previsto en la normativa aplicable.

El Gobierno de China, en consecuencia, se compromete a cumplir con las reglamentaciones vigentes en la Argentina, en materia de poder de policía laboral, seguridad e higiene del trabajo.

2. Las remuneraciones y otros ingresos, abonados por el Gobierno de China a los empleados de nacionalidad China, que trabajen en el proyecto, se regirán por la legislación del país de origen, siempre y cuando se respeten los derechos laborales consagrados en el presente.

Artículo 6 INDEMNIDAD

El Gobierno de la Argentina no se responsabiliza, nacional o





internacionalmente, en razón de las actividades del Gobierno de China en su territorio vinculadas al proyecto, sea por acción u omisión de ésta, o de sus representantes. El Gobierno de China mantendrá indemne a Argentina de toda obligación que surgiera de reclamos de cualquier naturaleza, a pedido e instancia de terceros, como consecuencia de tales actos u omisiones.

Artículo 7 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia relativa a la interpretación y aplicación del presente acuerdo o que surja durante la ejecución del mismo se dirimirá amigablemente a través de los correspondientes canales diplomáticos.

Artículo 8 VIGENCIA

1. El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cincuenta (50) años. Las Partes se notificarán mutuamente por escrito a través de canales diplomáticos, una vez que se hayan completado los procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor del presente Acuerdo. El mismo, entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación escrita entre las partes.
2. Las enmiendas de cualquier artículo del presente acuerdo serán acordadas entre las Partes por escrito y entrarán en vigor de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del presente artículo.
3. El plazo de vigencia del presente acuerdo puede ser extendido mediante negociaciones entre las Partes. La parte que desee extender el plazo de vigencia deberá notificar a la otra parte con una antelación de al menos tres (3) años previos al vencimiento del presente acuerdo.
4. Cada una de las partes tendrá derecho a terminar el presente acuerdo con justa causa, debidamente acreditada. En especial, constituirá causal de terminación la circunstancia por la cual una de las Partes incurriese en una violación de una disposición esencial del Acuerdo que imposibilite la consecución del mismo. La parte peticionante deberá notificar a la otra parte por escrito con al menos cinco (5) años de antelación.
5. En el caso de la terminación anticipada, las partes firmarán un acuerdo luego de realizar las consultas correspondientes relacionadas con la finalización y harán su mayor esfuerzo para minimizar el impacto negativo de la terminación.



2



Celebrado el 23 de abril de 2014 en Buenos Aires en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en idiomas español, chino e inglés. En el caso de que hubiera diferencias de interpretación entre los textos, prevalecerá la versión en idioma inglés.

POR
EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

POR
EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA POPULAR CHINA

MRE y C
42/10/14

27

2014 - Año de Honoreaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

El Poder Ejecutivo
Nacional

1037



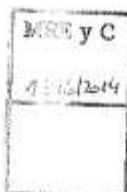
BUENOS AIRES, 30 JUN 2014

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a aprobar el ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de abril de 2014.

En virtud del Acuerdo mencionado, las Partes acuerdan cooperar para la construcción, el establecimiento y operación de Instalaciones de Seguimiento Terrestre, Comando y Adquisición de Datos, incluida una Antena para Investigación del Espacio Lejano en el territorio de la Provincia del Neuquén -REPÚBLICA ARGENTINA-. Las Instalaciones serán construidas y operadas por la REPÚBLICA POPULAR CHINA con el fin de brindar soporte terreno a las misiones de Exploración del Espacio Lejano.

Todas las operaciones de comercio exterior, realizadas por el Gobierno de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, para el establecimiento, construcción y operación de la estación del espacio lejano en la Provincia del Neuquén, así como también las compras y contrataciones de bienes, obras, locaciones o prestaciones de servicios realizadas en la REPÚBLICA ARGENTINA, estarán exentas de todo impuesto y/o derecho aduanero, los impuestos internos, así como también de los impuestos nacionales al consumo, incluido el I.V.A.



2

